

ACUERDO No. 022 DE 2012
(Mayo 31)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012 - 2015



Pisba:

"Agroecológica y Socialmente Posible"

**NEYLA RUIZ CORREA
ALCALDESA**

**EDINSON MAURO RICO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente	ALVARO MALDONADO M.	
Vicepresidente	LUZ NEIDA MALDONADO P.	WILTON GIOVANY RUIZ C.
	ROSALBA PIDIACHE E.	MANUEL FUENTES MOJICA
	JOSELÍN GUTIÉRREZ MESA	MARTHA VEGA NOCOVE

MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR QUE REPRESENTA
CRISANTO ARANGO TOVAR	ECONÓMICO
NATALY CASTRO MÉNDEZ	SALUD
JUAN EUSEBIO OLAYA	ECOLÓGICO
JUAN RAMÓN PANQUEVA D.	EDUCATIVO
ARNULFO CANTOR GARCÍA	DEPORTIVO RECREATIVO
DOMINGO CUCUNUBÁ CANTOR	CULTURAL
MARÍA EUGENIA GOYENECHÉ C.	MUJERES
NUBIA ALCIRA MALDONADO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRO
MARCO AURELIO PAN TABACO	J.A.C. VEREDA AGUABLANCA
EDUARDO MALDONADO G.	J.A.C. VEREDA PLATANALES
JOSÉ VICENTE DURÁN DÍAZ	J.A.C. VEREDA MONQUIRÁ
SEGUNDO LEÓN RUÍZ	J.A.C. VEREDA SAN LUIS
LUZ MERY SUA SUA	J.A.C. VEREDA VILLA DE LEYVA
ROBERTO DURÁN GÓMEZ	J.A.C. VEREDA MONQUIRÁ
FRANCISCO ASÍS VARGAS	J.A.C. VEREDA JOTA
FRANCISCO CARVAJAL VEGA	J.A.C. VEREDA PANCOTA
BLANCA NINFA GÓMEZ	J.A.C. VEREDA TOBACÁ
JAIRO TABACO ESTUPIÑÁN	J.A.C. VEREDA MIRAFLORES
MARILCE BENÍTEZ	ONG - ASOCIACION "SEMILLAS"
JAIME DURÁN DURÁN	AGROPECUARIO - AGROSOLIDARIA
YAMILE SUA PIDIACHE	ORG. POPULAR DE VIVIENDA
EDGAR EDUARDO CASTRO	RELIGIÓN
EUCLIDEZ GOYENECHÉ	JUVENIL – HEREDER@S DEL PLANETA

EQUIPO ASESOR

Sonia Pérez, Psicóloga
Roberto Correa, Arquitecto
Claudia Rivera, Bióloga
Armando Ochoa, Gestión Pública

ASESOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Rodrigo Albeiro Mendivelso Cely, Ing. Civil

Contenido

ACUERDO No. 022 DE 2012.....	6
CAPITULO I - GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO	7
ARTÍCULO 1: DEFINICIÓN, ENFOQUES Y MARCO LEGAL	7
Marco Legal	14
Constitución Política:.....	14
Ley 152 de 1994:	14
Decreto 111 de 1996:.....	15
Ley 388 de 1997:	15
Ley 1098 de 2006:	15
ARTÍCULO 2: COMPONENTES METODOLÓGICOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	15
<i>Articulación y Coherencia con el Programa de gobierno municipal, las políticas nacionales, estrategias y planes regionales y locales</i>	17
ARTÍCULO 3: INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL –PIDERT-	18
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	22
ARTÍCULO 4: ENFOQUE DE DIAGNÓSTICO	22
La Dimensión Territorial Municipal:.....	23
La Dimensión Poblacional del Municipio de Pisba:.....	25
La pirámide Poblacional y las necesidades del municipio,.....	27
Distribución de la población en el territorio	28
DENSIDAD POBLACIONAL.....	29
CARACTERISTICAS DE LA POBLACION	30
POBREZA.....	31
POBLACION VULNERABLE Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	31
Diagnóstico FinancieroMarco Fiscal de Mediano Plazo	33
Plan Financiero:.....	34
Indicadores Financieros.....	35
ARTÍCULO 5: COMPONENTES SECTORIALES DEL DIAGNOSTICO	51
Eje Temático Desarrollo Económico.....	51
Corresponsabilidad Social	52
Educación	52
Salud.....	53
Cultura	54
Ecología y Medio Ambiente	54

Biodiversidad y servicios ecosistémicos.....	54
Resaltando la importancia estadística que presenta el Informe de Gestión 2011 presentado por la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba, se incluye como Anexo 5.....	54
Gobernabilidad Democrática	55
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS	55
Fortalecimiento institucional	55
Equipamiento Municipal.....	56
Cumplimiento de Normas Estratégicas Anticorrupción en Pisba	56
Análisis DOFA	58
CAPITULO III: COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN	63
ARTÍCULO 6: VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	63
Visión:.....	63
Misión:.....	64
Objetivo del Plan de Desarrollo "Pisba: Agroecológica y socialmente posible":	64
Políticas del Plan de Desarrollo:.....	64
Garantizar, promover y vigilar los derechos humanos:	64
Protección de Infancia y adolescencia:	65
Corresponsabilidad social y Participación para la decisión:.....	65
Promoción y fortalecimiento de la Solidaridad y la Economía Solidaria:	66
Cultura para la Paz y la Convivencia:.....	67
Atención a Población Vulnerable de manera prioritaria, eficiente y solidaria:	67
Garantizar, promover y vigilar los derechos de la tierra y de todos los seres vivos:	68
Desarrollo de la Economía agropecuaria	69
Estrategias Generales:.....	69
ARTÍCULO 7: PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO PARA LA INVERSIÓN	70
Eje Programático 1: Pisba Pionera en Desarrollo Económico Sostenible	72
Objetivo General	72
Sector 1: Desarrollo Agropecuario	72
Objetivo:.....	73
Sector 2: Empleo y Generación de Ingresos.....	75
Objetivo:.....	75
Sector 3: Infraestructura de Transporte	77
Objetivo:.....	77
Sector 4: Servicios públicos diferentes a acueducto.....	78
Objetivo:.....	78
Eje Programático 2: Pisba Modelo de Corresponsabilidad Social.....	79

Objetivo General	79
Sector 5: Educación	80
Objetivo:	80
Sector 6: Salud.....	83
Objetivo:	83
Sector 7: Cultura.....	84
Objetivo:	85
Sector 8: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	86
Objetivo:	86
Sector 9: Vivienda y desarrollo urbano	87
Objetivo:	87
Sector 10: Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	88
Objetivo:	88
Sector 11: Grupos vulnerables	89
Objetivo:	90
Eje Programático 3: Pisba, Líder en Ecología y Medio Ambiente.....	94
Objetivo General	94
Sector 12: Medio Ambiente	95
Objetivo:	95
Sector 13: Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico	97
Objetivo:	98
Eje Programático 4: Pisba Ejemplo de Gobernabilidad Democrática	100
Objetivo	100
Sector 14: Tecnologías de la información y las comunicaciones	101
Objetivo:	101
Sector 15: Fortalecimiento institucional	102
Objetivo:	102
Sector 16: Equipamiento Municipal	104
Objetivo:	104
Sector 17: Participación comunitaria	105
Objetivo:	105
ARTÍCULO 8: PROYECTOS DEPENDIENTES DE GESTIÓN	107
ARTÍCULO 9: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	109
ARTÍCULO 10: SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO	116
ARTÍCULO 11: VIGENCIA.	117

ACUERDO No. 022 DE 2012

(Mayo 31)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "Pisba: Agroecológica y Socialmente Posible", PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PISBA – BOYACÁ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 152 DE 1994 Y DEMÁS NORMAS LEGALES VIGENTES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 74 de la Ley 136/94 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligatoriedad de la adopción del Plan de Desarrollo en el Municipio.
3. Que de conformidad al Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, el Plan de Desarrollo se hizo con participación activa de la comunidad.
4. Que de conformidad a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) se tuvieron en cuenta los procedimientos allí contemplados constituyéndose en el instrumento que garantiza el uso eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de las funciones del Municipio.
5. Que de conformidad con el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política corresponde al Concejo Municipal adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 2012 – 2015.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

CAPITULO I - GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 1: DEFINICIÓN, ENFOQUES Y MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo "**Pisba: Agroecológica y Socialmente Posible**" es el instrumento que nos permitirá orientar de manera eficaz y eficiente el accionar de los diferentes actores del municipio durante el periodo de gobierno 2012 – 2015; en éste se expresan los enfoques de desarrollo que se conciben, los objetivos, indicadores, metas y estrategias de los diferentes sectores y programas, los cuales son el resultado de un proceso de concertación comunitaria y responde a los compromisos adquiridos con la comunidad y las competencias definidas tanto por la constitución como por la Ley.

De acuerdo con los lineamientos de la ley 152, se presenta el proyecto del Plan de Desarrollo trazado con base en el plan de gobierno formulado "Con Comunidad y Gestión Volvemos a Construir Futuro", sin embargo, después del análisis que se hace para la formulación del Plan, decidimos tomar como eslogan de nuestro Plan de Desarrollo "**Pisba: Agroecológica y Socialmente Posible**", porque creemos que la frase que nos represente durante este periodo 2012-2015, debe hacer referencia a nuestro trabajo como ente administrativo del territorio, considerando que el Desarrollo de **Pisba** debe ser y será **agroecológica y socialmente posible**, en la medida en que vamos a fomentar el desarrollo económico partiendo de la base ambiental como recurso para conservar y recuperar, y nada de lo anterior será posible si no asumimos la administración con Corresponsabilidad e inclusión Social.

El Plan de Desarrollo propuesto, además de cumplir con la subsidiariedad de contenidos entre el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos del Milenio, hace posible el avance social del buen vivir para la comunidad Pisbana, articulando lo expuesto en el código de Infancia y Adolescencia, Política para la Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, Política para la Reducción de la Pobreza Extrema – Red Unidos, Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PIDERT, Boyacá Visión 2019: territorio de libertad y prosperidad bicentenario", entre otros.

Así mismo este Plan de Desarrollo da cuenta de una serie de enfoques que reflejan la mirada que tenemos acerca de nuestra realidad, nuestra problemática y nuestras perspectivas de cambio. Percepción o percepciones que iniciamos retomando el mismo concepto de "desarrollo" y que dimensiona nuestras capacidades como ciudadanos y ciudadanas en procura de avanzar hacia los horizontes que visionamos, definiendo el concepto de desarrollo en relación a las personas y no a los objetos.

De ahí que nuestro enfoque central de desarrollo sea el **Desarrollo Humano**, definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD como “el proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades de las personas, aumentando sus derechos y capacidades”. No por casualidad el PNUD a partir de 1990 convirtió el Desarrollo Humano en indicador de nivel de avance promedio conseguido por cada país, respecto a su disfrute de vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digna; un indicador a través del cual nos ubica como país desarrollado, en vía de desarrollo o subdesarrollado y a través del cual se mide el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida.

Con este enfoque de Desarrollo Humano contrarrestamos el enfoque meramente economicista del desarrollo y nos abrimos a nuevas reinterpretaciones de conceptos como el de la “pobreza”, el cual tradicionalmente ha sido reducido a la situación de aquellas personas que se clasifican por debajo de un determinado umbral de ingreso monetario. En ese sentido consideramos que es pertinente hablar de pobrezas ya que cualquier necesidad humana fundamental que no se satisface adecuadamente revela un tipo de pobreza humana.

Otro aspecto conceptual en el que está basado nuestro Plan de Desarrollo es el **enfoque de derechos**, a través del cual se considera el desarrollo como un derecho fundamental y el cual nos plantea el reto de aclarar los conceptos de Sujeto y Estado, asumiendo el pleno ejercicio de derechos como un medio fundamental para lograr el buen vivir o bienestar, en donde tanto Sujeto – comunidad y Estado se articulan en una corresponsabilidad social, cuyo propósito es activar en la ciudadanía la condición de sujetos de derechos, lo que nos llevará a pasar de la mera agitación de normas internacionales a la concreción de políticas públicas del Estado y a pasar de una sociedad que espera favores de sus gobernantes a asumir una actitud que no solo reclama derechos sino que participa en la construcción de dichas políticas públicas.

El enfoque de derechos que ayuda a darle forma a nuestro Plan de Desarrollo cuenta con una **visión integral, sistémica u holística** que promueve un equilibrio entre las diferentes dimensiones como lo ecológico, económico, político, ético, estético, espacial, temporal y espiritual, así como lo ambiental, lo cultural y social como supra dimensiones contextuales del desarrollo, dentro de cuyo espectro visibilizamos las necesidades o pobrezas de *Ser, Tener, Hacer y Estar* (categorías existenciales) y las necesidades o pobrezas de *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad* (categorías axiológicas), concibiendo lo comunicacional como una transversal de dichas categorías, dimensiones y supra dimensiones.

Como tercer enfoque tenemos el de **Participación y Desarrollo Comunitario**, mediante el cual pretendemos promover el concepto de *participación como poder*. La población que participa del proceso tiene el poder de influenciar sus contenidos, marcos orientadores, políticas, prioridades y formas de colaboración, a través de la negociación, desarrollando

el concepto de *valor colectivo agregado*, como alternativa transformadora de la realidad o de las realidades.

Dentro de este enfoque vemos como insumo fundamental la ***perspectiva del Desarrollo Infantil*** el cual identificamos desde la pre-natalidad en sus diferentes aspectos como lo son el físico, emocional, cognitivo y social. Considerando que el periodo de la gestación es el escenario donde se forma la corresponsabilidad familiar, de ahí que hablamos de Familias Gestantes y no de Madres embarazadas.

Así mismo consideramos también con especial importancia la ***perspectiva de Equidad de género***, una perspectiva que nos visibiliza a hombres y a mujeres en un contexto de complemento a partir de las diferencias de roles, resaltando que las diferencias para nuestro caso no son motivo de división sino de complementariedad. En este sentido nuestro Plan de Desarrollo aboga por la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas en general de hombres y mujeres, que supere las condiciones de discriminación de cualquiera de los géneros.

Desde este enfoque también percibimos que aunque todos y todas tenemos los mismos derechos: somos diferentes y dentro de toda comunidad, por condiciones personales y/o socio ambientales, algunas personas tienen mayor grado de vulnerabilidad que otras. De ahí que concebimos vital importancia a la ***Perspectiva diferencial***.

Un cuarto enfoque de nuestro Plan de Desarrollo es el **Desarrollo Sostenible**, el cual es definido en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en el "Informe sobre Nuestro Futuro Común", como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, lo que también es conocido como la *solidaridad intergeneracional* y que surge como alternativa para enfrentar los desafíos de los diferentes tipos de pobreza y los problemas ambientales. Este enfoque contempla, con especial acento, la dimensión económica preservando lo socio ambiental y cultural.

De ahí que a través de este enfoque le demos bastante realce a la sensibilidad ecológica y socioambiental en general, promoviendo el diálogo y complemento intergeneracional en donde habita el respeto a la experiencia y sabiduría de nuestros abuelos y abuelas, en quienes vemos más que un grupo poblacional de la tercera edad, un grupo fuente de conocimientos ancestrales y sabiduría popular.

Así mismo en dicha perspectiva vemos a los niños, niñas y jóvenes en sus potencialidades como actores sociales, como sujetos de derechos y gestores de su desarrollo y autonomía que representan una estrategia de sostenibilidad social a través de garantizar el relevo generacional.

En el contexto del Desarrollo Económico Local, nuestro Plan de Desarrollo Municipal plantea como quinto enfoque la **Economía Solidaria**, atendiendo el fomento de la solidaridad y las diferentes formas asociativas solidarias, no sólo como lo orienta la Constitución Nacional en sus artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333, sino como lo plantea el Departamento Nacional de Planeación - DNP en el Plan para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio de Pisba (Anexo 1).

La Economía Solidaria es una manera de hacer economía a partir de valores y principios que no anteponen el lucro o el capital a las personas, mediante la cual pretendemos aportar a la creación y/o fortalecimiento de procesos organizativos que estimulen la dinámica económica y la generación de empleo, promoviendo y fortaleciendo el liderazgo comunitario hacia una cultura económica solidaria que brinde mayores niveles de sostenibilidad social y ambiental, incentivando la alfabetización económica de manera práctica en temas de micro finanzas solidarias, procesos productivos, de transformación, distribución o comercio justo y consumo consciente y solidario, así como a través de la implementación de estrategias en la educación formal que estimule en la población estudiantil, competencias ciudadanas a partir de los valores de la solidaridad y la asociatividad como lo orienta el Plan Nacional Decenal de Educación PNDE 2006 - 2016

Un enfoque vertebral para el caso de nuestro Municipio es el de **Seguridad Alimentaria**, cuyo concepto fue definido en 1996 por la Cumbre Mundial sobre la Alimentación al considerar que: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana."

Esta definición aborda o implica la *Disponibilidad de alimentos*, que tiene que ver con la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada. Así mismo el *Acceso a los alimentos* que tiene que ver con los recursos para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. A la *Utilización* que está en relación con el uso biológico de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional. E implica *Estabilidad* que garantice el acceso a alimentos adecuados en todo momento.

El enfoque de Seguridad Alimentaria, conjuntamente con la Soberanía Alimentaria potenciará al interior de las comunidades actores sociales y políticos que podrán re-direccionar la cultura productiva, desde un enfoque agroecológico, socio económico solidario y de comercio justo para sembrar los pilares elementales en la sostenibilidad de la familia campesina.

El **enfoque Territorial - Regional** no podía faltar en nuestro Plan de Desarrollo, el cual concebimos a partir de considerar la importancia que tiene el desarrollo endógeno para la

sostenibilidad social, para la generación de raíces que posibiliten apalancar y sostener la construcción de territorio como espacio natural, económico y social que trasciende los límites político administrativos y se acerca a la construcción de país.

La condición de recursos para el cumplimiento de los objetivos del Plan requiere en gran medida esfuerzos de gestión y articulación tanto con entidades del orden Nacional y Regional como del empeño del Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la Comunidad en general.

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", coincide en que Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional, que este Plan de Desarrollo Municipal incentivará, promocionará y liderará.

El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan de Desarrollo Municipal, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios socioambientales, avanzando en el propósito del buen vivir de la población, y movilizando las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

El enfoque territorial planteado y definido por el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", en procura de lograr la reducción de las disparidades y desequilibrios regionales, encontrará en este Plan de Desarrollo Municipal el vehículo idóneo y pertinente para lograrlo, mediante la incorporación de estrategias regionales que reconozcan sus particularidades y diversidad natural, socioeconómica, ambiental, étnica y

cultural, es así como ya se ha avanzado en la realización de un Pacto de Concertación con la Comunidad (Anexo 2), firmado por la Gobernación de Boyacá y los alcaldes de la Provincia de la Libertad, para aunar esfuerzos de gestión pública regional y articulación para dar cumplimiento a las metas trazadas tanto en el Plan Departamental como en los municipales.

Dentro del contexto del desarrollo territorial, en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, le damos una significativa relevancia al **enfoque de Identidad Cultural**, entendiendo de manera sencilla, la Identidad como aquello que nos diferencia de los demás tanto en el aspecto individual como en el colectivo, lo cual supone una conciencia de pertenencia a un grupo determinado y una simbología propia que amerita reconocerse, protegerse y promoverse y entendiendo la Cultura como la definió la Ley 397 de 1997, teniendo en cuenta la propuesta conceptual de la UNESCO, como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias". De ahí que a través de este Plan de Desarrollo Municipal buscamos reconocer, proteger y promover nuestra Identidad y Patrimonio cultural a partir de los diversos bienes tangibles e intangibles con que contamos y mediante los cuales pretendemos fortalecer el tejido social a través de la reconstrucción de la memoria histórica colectiva y la cohesión e identidad grupal, afianzando principios democráticos.

A través de este enfoque resaltamos la articulación de las diferentes alternativas económicas y sociales al desarrollo cultural de nuestro Municipio, tal como lo establece la Ley General de Cultura, mediante iniciativas de recuperación de la tipología de las viviendas y la proyección urbanística y estrategias de producción y conservación, de Ecoturismo Comunitario y patrimonio histórico entre otros.

Un noveno enfoque es el de **GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA** que implica fundamentalmente un ejercicio de ciudadanía integral, que va mucho más allá del proceso electoral y que conlleva a la construcción de un Gobierno Local participativo, con compromiso ético y político, con responsabilidad social, pluralista, democrático, concertador, autocrítico, proactivo, transparente y en actitud de rendición de cuentas, así mismo que implica la proyección de construcción de ciudadanía, la participación comunitaria, el liderazgo democrático y la actoría social como también la articulación entre el Estado y la Sociedad civil, entre lo público, lo privado y el sector solidario, mediante procesos de diálogo político, técnico y social.

Y como décimo enfoque tenemos la **GESTIÓN DE RIESGOS**, la cual nos permite detectar a tiempo las poblaciones más vulnerables a los diferentes tipos de riesgos tanto Naturales como sequías, inundaciones; Ambientales como contaminación, deforestación; Sociales como abandono, violencia, desplazamiento, delincuencia; Económicas como la inflación; Culturales como el desarraigo, la pérdida de identidad entre otros.

Con este enfoque y promoviendo la Gerencia Social de Riesgos proyectamos:

PREVENIR, es decir anticiparnos,
MITIGAR, reducir potencialmente las repercusiones o efectos y
SUPERAR, aliviar el impacto.

Nuestros **10 enfoques** orientadores del Plan de Desarrollo Municipal tienen como pilar transversal la EDUCACIÓN a través de un proceso de formación humana y capacitación técnica, que fortalezca los valores ciudadanos y culturales como la solidaridad, la libertad, la dignidad, el respeto a la diversidad, a la diferencia, que potencie el pensamiento crítico, complejo, la actoría social, en fin que visiones un ser humano integral, concebido como Sujeto de derechos individuales y colectivos y como un ser respetoso de los derechos ajenos, promoviendo no solo la reflexión en torno a nuestra forma de pensar y de actuar, sino visibilizando más el terreno de las emociones y las subjetividades como insumos importantes para transformar la realidad, superando de ésta manera la mirada fragmentada del ser humano y del multiverso en general.

De ahí que le estemos apostando al cambio de esquemas mentales que replantee conceptos que nos atan a miedos tanto propios, como ajenos, como institucionales y socioculturales en general que no nos dejan ser, tener, hacer y estar, que no nos dejan ver el mundo posible por construir, como el miedo a la diferencia que nos conduce a la categoría de un "distinto eventualmente peligroso", miedo al desfigurado concepto de "perder", de no alcanzar el "éxito", miedo al cambio que nos traza nuevos horizontes y nos abre las puertas y ventanas a la autonomía, a la autogestión, a la corresponsabilidad social, a la creatividad, al buen vivir que implica buscar la armonía y el equilibrio de nosotros y nosotras mismas y del todo, armonía con la naturaleza y con la vida en general. Buen vivir o vivir bien que según la cosmovisión indígena, ancestral, implica "saber vivir y luego saber convivir", teniendo claro que no se puede vivir bien si los demás viven mal, significa comprender que el deterioro de una especie, cualquiera que sea, es el deterioro del todo.

Finalmente hemos de señalar que nuestro Plan de Desarrollo Municipal está soportado fundamentalmente en tres pilares los cuales nos trazan el reto de la coherencia o consecuencia así:

CONFIANZA como cierto modo de **SENTIR**,

VOLUNTAD como cierto modo de **PENSAR**,

RESPONSABILIDAD como cierto modo de **ACTUAR**.

Marco Legal

Constitución Política:

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los Consejos de Planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación". El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

Ley 152 de 1994:

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

- Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los Planes de Desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

- Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los Planes y Programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los municipios de su jurisdicción.

- Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Decreto 111 de 1996:

- Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Ley 388 de 1997:

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 1098 de 2006:

El artículo 204 establece que el Gobernador y la o el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social, Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

ARTÍCULO 2: COMPONENTES METODOLÓGICOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

La construcción de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, estuvo liderada por la Alcaldesa y el Secretario de Planeación quienes coordinaron el equipo de formulación compuesto por los coordinadores de sectores de la Administración Municipal, así mismo se contó con el apoyo de dos consultores con experiencia en el tema técnico de consolidación y análisis para la formulación y un asesor del Departamento Nacional de Planeación. Las bases para la construcción del Plan fueron las siguientes:

Actualización del Consejo Territorial de Planeación:

A partir del Acuerdo No 008 del 28 de febrero 1998, mediante el cual se conformó el Consejo Municipal de Planeación asignando sus respectivas funciones y considerando la relevancia clave de este Consejo en el proceso de desarrollo territorial, con una función consultiva de gran importancia y carácter permanente: La Alcaldesa y el Secretario de Planeación coordinaron la convocatoria pública, amplia a todos los sectores tanto económico, social, ecológico, educativo, salud, deportivo – recreativo, cultural, comunitario, como de las Organizaciones No Gubernamentales, donde cada sector eligió a sus representantes para la conformación del Consejo Territorial de Planeación, el cual fue actualizado mediante Decreto No 011 del 28 de febrero de 2012.

Es importante señalar la realización de tres (3) jornadas de capacitación, análisis de la realidad y diseño de propuestas o alternativas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, así como para la emisión del concepto general respecto a la propuesta general formulada participativamente, cuyos contenidos, actas y registro fotográfico se adjuntan como Anexo 3.

Talleres y mesas de trabajo por veredas y sectores:

Uno de los énfasis planteados desde el mismo Plan de Gobierno diseñado por la Alcaldesa fue y es el de la Participación y Desarrollo Comunitario, de ahí que se realizara una serie de Jornadas – Talleres por sectores veredales y sectores del municipio en general, tanto en Diagnóstico como en la formulación del componente estratégico.

Dichas jornadas se realizaron por sectores interveredales así:

- En la vereda Platanales con la participación e integración de las veredas Platanales, Aguablanca y Monquirá Gormú.
- En la vereda Jota con la participación e integración de las veredas o sectores de Miraflores, Tobacá, Toragua, Pancota y Jota.
- En la vereda Monquirá con la participación e integración de las veredas Villa de Leyva y Monquirá.
- En el área urbana con la participación e integración de este sector poblacional y de la vereda San Luis.

Como metodología se tuvo en cuenta una amplia y eficiente convocatoria a través de líderes comunitarios y de la emisora comunitaria "Radio Majagua", lo cual permitió una excelente participación de la comunidad en los diferentes talleres, los cuales estuvieron acompañados por todo el gabinete municipal y los asesores para la formulación del Plan.

En estos espacios se empezó por capacitar comunitariamente sobre qué es el Plan de Desarrollo y qué significa para la planeación municipal, y se dirigió hacia la construcción de un imaginario colectivo. De esta manera se construyeron los 4 ejes que componen el Plan de Desarrollo: el Económico, Social, Ambiental y Buen Gobierno, recalcando muy especialmente todo el tema de política pública de Infancia y Adolescencia y derechos humanos en general. Posteriormente se registró a través de actas, las diferentes percepciones de la comunidad y se consolidaron las sugerencias para aportar a la construcción del documento, en ellas se priorizaron las actividades más urgentes para el sentir de la comunidad y se ratificó el carácter de CORRESPONSABILIDAD en la gestión pública de nuestro Municipio, generando conjuntamente compromisos entre las diferentes partes, entre esto acentuando la percepción de la comunidad como co-ejecutora del Plan más que simples beneficiarios o beneficiarias, comprometiéndose la Comunidad Pisbana a participar más y a apoyar las acciones que puedan desde lo local y familiar para conseguir las metas planteadas en el Plan de Desarrollo. Para mayor ilustración de este componente de participación comunitaria ver el Anexo 4, el cual describe los contenidos, actas de reuniones y registro fotográfico.

Articulación y Coherencia con el Programa de gobierno municipal, las políticas nacionales, estrategias y planes regionales y locales

Con el fin de responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley, así como para consolidar el diagnóstico municipal y formular el componente estratégico en general de manera coherente y real, se hizo compilación, revisión y análisis de información territorial y de contexto tanto secundaria (documentos existentes) como primaria a través de los talleres realizados con las comunidades, recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación y consulta a los encargados de cada área o sector de desarrollo.

Los documentos revisados y articulados en el presente plan fueron: Visión Colombia II Centenario 2019, Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005), Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", Código de Infancia y Adolescencia, Política para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, Política para la Reducción de la Pobreza Extrema – Red Unidos, informes de Contraloría, Vicepresidencia y DNP, Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2010 – 2011, Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PIDERT, Boyacá Visión 2019: territorio de libertad y prosperidad bicentenario, Programa de Gobierno "Boyacá se atreve", Pacto de concertación con la comunidad de la Provincia de la Libertad – Gobernación de Boyacá, Programa de Gobierno Neyla Ruiz "Con Comunidad y Gestión Volvemos a Construir Futuro", EOT Pisba, entre otros.

Este análisis y articulación fue realizado por el equipo de formulación del Plan y revisado por el asesor del DNP y el Consejo Territorial de Planeación.

ARTÍCULO 3: INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL –PIDERT-

En las áreas rurales de Colombia viven actualmente 11.8 millones de habitantes, la mayoría de ellos dedicados a actividades agropecuarias, con un índice de pobreza del 64,3%, uno de los más altos de América Latina. Por esa razón, en los últimos años la brecha urbano-rural se ha incrementado significativamente, hasta el punto en que la pobreza rural es 1.6 veces superior a la urbana.

Son múltiples los factores que explican el relativo atraso de nuestras áreas rurales frente a los mayores niveles de progreso logrados en las zonas urbanas. En primer término, una gran proporción de los pobladores rurales son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

En segundo lugar, es bien sabido que nuestras áreas rurales han sido severamente afectadas por una larga inestabilidad económica, social y política, pues en ellas se han dado las mayores manifestaciones de violencia por el conflicto interno, además de haber sido el escenario más frecuente para los problemas derivados de los cultivos ilícitos y de la actividad del narcotráfico. Cabe mencionar que como resultado directo de lo anterior, existen cerca de 3 millones de personas desplazadas, algunas de las cuales fueron objeto del despojo de tierras o dejaron abandonadas sus propiedades en muchas regiones del país.

También se debe mencionar, en tercer lugar, que las políticas generales de desarrollo adoptadas en las dos últimas décadas han privilegiado el avance de un conjunto de actividades que por su naturaleza son típicamente urbanas, mientras que, al contrario, las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo de las zonas rurales se han debilitado y las inversiones en la provisión de bienes públicos han tenido una altísima concentración en las ciudades más grandes, con un notable atraso en el desarrollo de la infraestructura básica en lo rural.

En igual sentido vale la pena destacar que las políticas de desarrollo rural durante los últimos años han sido prácticamente inexistentes, y las intervenciones en este campo se han venido aplicando en forma desordenada y desarticulada, lo que genera grandes ineficiencias en la aplicación de los recursos públicos y, sobre todo, se ha limitado sustancialmente la capacidad de producir un impacto medible y evaluable en las condiciones de vida de los pobladores del sector rural.

Las más recientes evaluaciones sobre el resultado de las entidades encargadas de formular y ejecutar acciones encaminadas a promover el desarrollo de las poblaciones rurales coinciden en señalar cuatro conclusiones que requieren de la mayor atención:

- Los esfuerzos realizados por dichas entidades se caracterizan por estar notoriamente dispersos, y no existe articulación alguna entre las distintas intervenciones
- Es muy bajo el nivel de coordinación entre las organizaciones encargadas de promover el desarrollo rural, tanto al interior del sector agrícola, como entre los demás sectores que tienen que intervenir con las acciones bajo su responsabilidad que son indispensables para el desarrollo de las zonas rurales
- Las características productivas del sector rural son diversas y se diferencian por región y por productos, pero las políticas del sector agropecuario tienden a ser cada vez más generales, han perdido su capacidad de adaptarse a las condiciones de los productores y generan una distribución desigual y a veces inequitativa de los recursos públicos.
- Las intervenciones que actualmente se aplican al sector rural no responden a las necesidades de ordenamiento productivo ni al objetivo de lograr un uso más eficiente del suelo, y carecen de un verdadero enfoque de competitividad en el cual las decisiones productivas respondan a factores vinculados con los mercados a los cuales se pretende atender

De otra parte, el Estado colombiano construyó durante muchos años una capacidad institucional que no está exenta de ineficiencias y necesitada de urgentes reformas aplazadas por muchos años. Sirvió de base para construir una conexión directa entre las organizaciones públicas y los pobladores rurales, pero actualmente se encuentra prácticamente desmantelada y dedicada a ejecutar acciones de bajo impacto y que no responden a un planteamiento de política pública concreto.

El Gobierno Nacional ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual le asigna al sector agropecuario y rural un papel importante como una de las "locomotoras del crecimiento", y define una serie de objetivos relacionados con el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza rural.

Este reto es grande pues se requiere de una mezcla exigente de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones civiles, a fin de elevar los ingresos y los niveles de bienestar de la población rural.

Se debe entonces apuntar a una estrategia que permita revitalizar la economía de las zonas rurales, teniendo en cuenta que los mercados de los productos del sector rural van a sufrir cambios significativos en los próximos años debido a tres factores importantes: uno, la tendencia alcista en los mercados mundiales de los productos básicos; dos, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio que se han suscrito en los últimos años, especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Corea, por mencionar los de mayor impacto sobre el sector primario; y finalmente, por las expectativas positivas de crecimiento de la demanda interna en el futuro cercano.

También se debe procurar un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades regionales para mejorar la competitividad de su producción, especialmente el uso productivo de la tierra y el agua, así como la vocación económica de cada región de acuerdo con las características de los mercados a los cuales se dirige su producción.

Para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de "Áreas de Desarrollo Rural" –ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

Los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, se desarrollan en regiones geográficas que tienen una relativa homogeneidad, se delimitan por las características socioeconómicas y geo-productivas (recursos naturales, estructura productiva y mercado potenciales), y no tienen que coincidir con la división político administrativa que rige en su territorio.

El objetivo económico fundamental de la estrategia de los PIDERT consiste en crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación se presenta un índice temático del contenido de la guía metodológica preparada para el diseño de los PIDERT, que se puede organizar en siete fases distintas y que en este Plan de Desarrollo Municipal se dejarán las bases y los avales para implementarlas:

1. Fase de definición del ordenamiento productivo rural, que se elabora en forma general para todas las zonas rurales, y es condición necesaria para la formulación del Plan de Acción en cada PIDERT.
2. Fase de caracterización de los PIDERT, que incluye un reconocimiento de las condiciones económicas, físicas, sociales y culturales de la zona, así como la construcción del mapa de agentes institucionales y actores en el nivel departamental y municipal.
3. Fase de socialización y articulación con líderes claves para el desarrollo rural, entidades públicas, organizaciones de productores, gobiernos locales, gremios, ong's. Creación de órganos de dirección, organización participación y gestión de los PIDERT.
4. Fase de concertación, mediante la realización de eventos de planeación estratégica participativa, presentación de diagnósticos y de inventarios de intervenciones, agentes y actores, discusión del alcance del Plan de Acción para el PIDERT.
5. Fase de programación y coordinación, para elaborar el Programa de cada entidad/actor con proyectos identificados y formulados, cronograma y requerimientos de recursos humanos físicos y financieros.
6. Fase de elaboración del Contrato-Plan, que además de incluir el acuerdo contractual entre las instancias públicas, se conformen las alianzas público-privadas y de cooperación internacional para la gestión, financiación y ejecución del Plan de Acción.
7. Fase de seguimiento y evaluación, diseño de sistema de información, Indicadores, informes periódicos y mecanismos para evaluar y ajustar las intervenciones en los PIDERT.

La aplicación de una metodología como la aquí esbozada requiere de una gestión institucional que es muy diferente al enfoque tradicional que adoptan las organizaciones públicas para definir sus inversiones, por lo que se hace necesario su fortalecimiento y renovación, para dotarlas de los instrumentos necesarios para llevar a cabo un proceso de tal naturaleza.

Para ello también se ha previsto diseñar y evaluar distintos esquemas de gestión institucional en los PIDERT, a fin de identificar las formas más eficientes y de mayor costo-beneficio para la entrega de una oferta integrada de servicios, incluyendo el reforzamiento de la participación privada en dichos esquemas, así como la vinculación directa de las entidades y organizaciones locales. Dicha oferta de servicios debe incorporar acciones orientadas a garantizar el acceso de los pobladores rurales a distintos componentes, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Activos físicos: tierra, riego y vivienda.
 - Servicios financieros: crédito, seguros, garantías, bancarización, etc.
 - Bienes públicos sociales: salud, educación, seguridad social.
 - Infraestructura productiva: vías secundarias y terciarias, comunicaciones, energía.
 - Apoyos directos e incentivos que permitan mejorar sus capacidades para aprovechar dichos activos, como los siguientes:
- * Asesoría para la identificación de negocios regionales, conglomerados y proyectos productivos,
 - * Los servicios de asistencia técnica integral.
 - * Los mecanismos que favorezcan el establecimiento de alianzas u otras formas asociativas
 - * Creación de capacidades locales para que las regiones identifiquen sus potencialidades y se articulen en igualdad de condiciones con la oferta institucional del nivel central
 - * Incentivos para el ordenamiento productivo y la planificación sostenible del territorio
 - * Asesoría para actividades de generación de valor agregado, comercialización y vinculación con los mercados finales

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Enfoque Territorial planteado como concepto estratégico para desarrollar la Política de Desarrollo Rural en Colombia, se compromete a diseñar un Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, que obedezca a una visión integral y compartida del Territorio.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ARTÍCULO 4: ENFOQUE DE DIAGNÓSTICO

El Plan de Desarrollo "Pisba: Agroecológica y Socialmente Posible", para efectos de esta formulación, además de ser el instrumento que cumpla con los lineamientos de la ley 152 y sus normas reglamentarias, quiere convertirse para esta Administración en un modelo de desarrollo práctico y real; el diagnóstico por tanto pretende identificar las características desde el territorio con un enfoque sistémico, con la población como objeto y sujeto de desarrollo, para quien se pone la entidad territorial al servicio; los programas y objetivos de la Administración, solo tienen razón de ser mientras exista coherencia entre la problemática de la población, sus necesidades y requerimientos sociales y el direccionamiento de la inversión y la gestión pública.

El diagnóstico realizado en función de los ejes programáticos esbozados en el Plan de Gobierno considera que la entidad administrativa (municipio), es la herramienta de administración del territorio para lograr el bienestar de la población a través de acciones sectoriales agrupadas en cuatro ejes temáticos:

- .- DESARROLLO ECONOMICO
- .- CORRESPONSABILIDAD SOCIAL
- .- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
- .- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Este diagnóstico identifica junto con las cifras e indicadores las necesidades y programas que a juicio de la Administración permitirán el cumplimiento de los objetivos del Programa de gobierno, enlazados a los del nivel Departamental, Nacional y Objetivos del Milenio.

La Dimensión Territorial Municipal:

“El Municipio de Pisba está ubicado en la República de Colombia, a 176 kilómetros al este de Tunja, en el costado nororiental del Departamento de Boyacá. Junto con Paya, Pajarito y Labranzagrande, conforman la Provincia de la Libertad cuya capital provincial está ubicada en Labranzagrande. Pisba limita al Norte con Socotá, Chita y Casanare, por el Oriente con Paya, por el Sur y por el Occidente con Mongua y Labranzagrande.

Cuenta con un área total de 469.12 km², se encuentra ubicado entre los pisos térmicos medio frío y páramo. El casco urbano se encuentra a una altura promedio sobre el nivel del mar de 1480 metros y una temperatura media de 19°C.” (*Fuente Diagnóstico EOT 2005*)

La localización geográfica del territorio municipal, se convierte en una característica especial debido a las dificultades de accesibilidad, deficiencia en las vías de comunicación regional y falta de vínculos funcionales con centros poblados relevantes para establecer canales de comercio y acceso a servicios

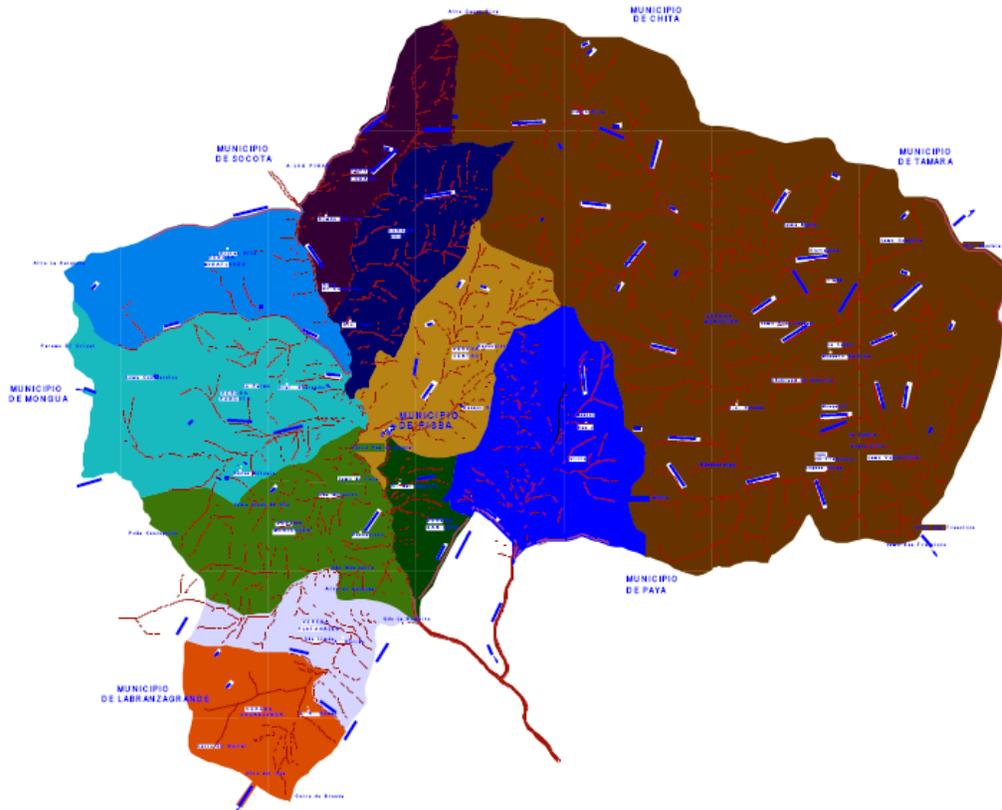
La topografía predominante del área municipal corresponde a zonas montañosas, el territorio forma parte principalmente de las vertientes de los ríos Pisbano y Tocaría, en su mayoría territorios quebrados, distantes e incomunicados.

El territorio de Pisba, fue hasta hace unos 7 años, territorio incomunicado vehicularmente, hasta ahora, se empiezan a incorporar en su desarrollo, factores como la entrada masiva de nuevos materiales de construcción, alternativas de producción mecanizada, desplazamientos más frecuentes de la población y acceso más expedito a mercados, factores entre otros que cambian el panorama de desarrollo a corto plazo.

Territorialmente, además de la relación histórica en el eje Labranzagrande-Sogamoso, se considera importante la conexión vial con los municipios de Mongua, para efectos de

reducir tiempos de comunicación con el centro urbano de mayor ligazón (Sogamoso), apertura de oportunidades de comercio e intercambio, y por su parte con Paya para aumentar el intercambio regional hasta los municipios colindantes en el piedemonte.

Los 469.12 km² se dividen en 11 veredas y el casco urbano, destacándose entre ellas por su extensión y dificultad de acceso la vereda Monquirá con el 44.1% del área municipal, siendo también la única cuyo territorio no pertenece a la vertiente del río Pisbano.



Fuente Documento Diagnostico EOT, 2004

El Municipio de Pisba adquiere por sus características territoriales, importancia ecológica, sin embargo, la agenda ambiental municipal de Pisba, elaborada por Corporinoquia para el periodo 2008-2011 indica como uno de los principales problemas a nivel ambiental, la deforestación y el deterioro de las tierras por quemas.

Históricamente, el municipio de Pisba, jugó un importante papel como sitio de paso entre los llanos orientales y el interior del país, la importancia de su asentamiento, anterior a la conquista se refuerza con la fundación en 1628 y su erección como municipio en 1913.



Imagen satelital de Pisba, donde se observa la cobertura y accidentes geográficos.
Fuente: GoogleEarth

Hechos importantes para la relevancia del territorio municipal, lo constituyen el carácter de las fundaciones religiosas y el paso de la campaña libertadora, habiendo sido su actual casco urbano sitio de paso y referente geográfico de la misma, a tal punto de referir esta fase de la gesta libertadora como "el paso del páramo de Pisba."

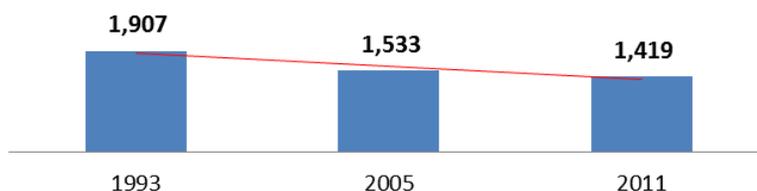
Dentro de las características territoriales relevantes del municipio de Pisba, se destaca que se encuentran cotas entre 950 m.s.n.m. y 3200 m.s.n.m con climas fríos del piso andino entre 2300 y 3300 m.s.n.m. y temperaturas medias anuales entre 14º y 9º C., Climas templados del piso subandino entre 1100 y 2300 m.s.n.m., temperaturas medias anuales entre 22º y 14º C. y Climas cálidos del piso subecuatorial, entre los 500 m.s.n.m. y 1100 m.s.n.m. y temperaturas medias anuales entre 25º y 22º C. (fuente EOT 2005)

La Dimensión Poblacional del Municipio de Pisba:

Si bien, el territorio, es el escenario de las actividades humanas, la población es la razón de ser de los objetivos del Desarrollo Sostenible, la caracterización de la misma en relación a su interacción con el medio puede ser una herramienta más adecuada a la planeación del desarrollo que la mera contemplación estadística; con base en esta consideración se realiza el análisis de la situación poblacional.

Población 2011 según proyección	DANE	1419 Hab.
---------------------------------	------	-----------

Variación total población 1993-2011



Ficha web municipal DNP 2012

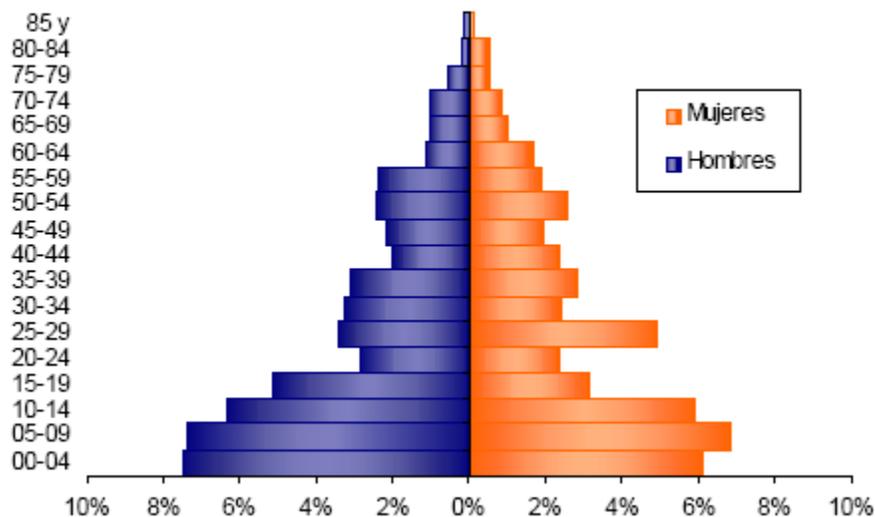
El total de la población del municipio en los periodos intercensales 1993-2005 y 2005-2011 registra disminución, además de acuerdo con la misma fuente (Ficha web municipal DNP 2012) se registra como hecho a tener en cuenta una expulsión acumulada a dic 31 de 2010 de 180 personas, (12.68%).

Para la administración municipal, es claro que con la conexión vial, con fuentes de producción y con la disminución de hechos que afectan el orden público, la población del municipio por lo menos conservará su ritmo de crecimiento vegetativo, razón por la cual se espera un cambio de tendencia.

De otra parte, la construcción de la vía puede disminuir las expectativas de emigración con respecto a la falta de oportunidades.

La pirámide Poblacional y las necesidades del municipio,

Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Ficha web municipal DNP 2012

Del análisis de la composición etarea de la población del municipio se desprenden observaciones importantes para la planeación del desarrollo como:

La población entre 0 y 15 años que demanda y es objeto de políticas sociales en educación y salud constituye una base amplia, (el 97% de población del municipio se encuentra en los estratos 1 y 2 del SISBEN) , es decir que los programas para la primera infancia y la adolescencia deben garantizar coberturas totales para brindar la adecuada atención y vinculación de los habitantes de este grupo poblacional

A partir de los 20 años la pirámide cambia abruptamente, este hecho se relaciona por una parte con que la población joven en edad de trabajar se desplaza a sitios con mayor oportunidad de empleo y/o se vincula a la educación técnica o universitaria.

La administración municipal considera que brindando oportunidades para la productividad, mejorando efectivamente los índices de calidad de vida, y creando accesibilidad y canales de comercialización en lo rural, la población se sentirá incentivada a habitar su territorio, acompañadas las anteriores acciones con estrategias de educación para los egresados de grado 11 tendremos una población estable, atendida en sus necesidades sociales y productiva desde sus propios medios.

El grupo etareo de personas en edad de producir, 25 a 60 años, se mantiene, es decir que se puede contar con una población estable a la cual se le deben garantizar condiciones de salud y bienestar social, para que integren a sus actividades campesinas medios de producción sostenibles generadoras de excedentes económicos, razón por la cual la administración afianza su propósito de incentivar la producción e intercambio con beneficios económicos y sociales.

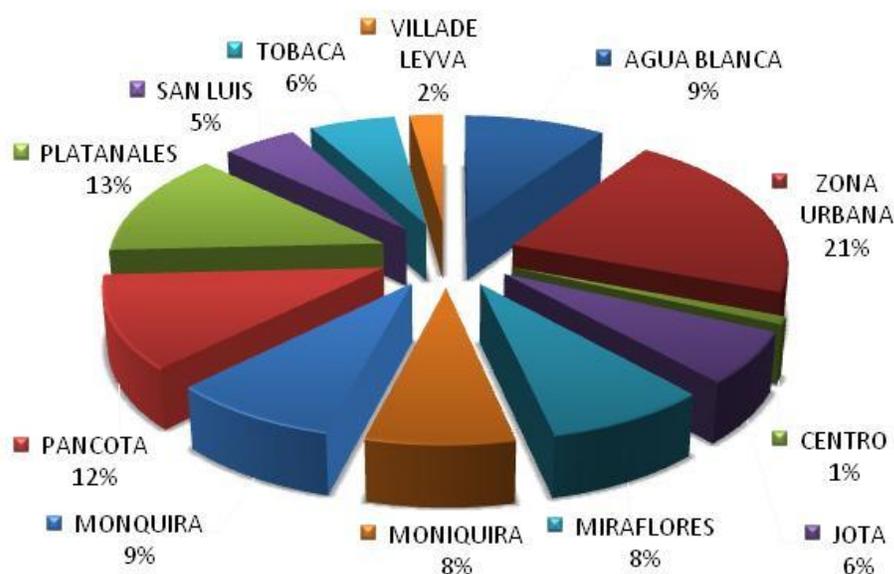
La proporción de personas en edad de retiro observa una disminución natural, son un grupo de altísima vulnerabilidad debido a su dispersión en el territorio, condiciones alimentarias deficientes, mala calidad de vivienda y carencia de saneamiento básico, además de las deficiencias de comunicación vial que impiden acceso inmediato a los servicios de salud, por lo tanto su inclusión en los programas del nivel nacional y departamental son prioritarios, además de la necesidad de mejorar su entorno social inmediato.

El grupo poblacional conformado por mujeres en edad reproductiva, tiene también un comportamiento cuantitativo estable, son igualmente vulnerables en razón a que realizan trabajos productivos y de cuidado a la población infantil y adolescente; considera la administración municipal la necesidad de ampliar cobertura en programas sociales y de educación familiar más allá de la institución con el ánimo de fortalecer valores y generar comportamientos sociales constructivos de una sociedad en torno a la familia.

Distribución de la población en el territorio

La población rural se encuentra dispersa en las unidades administrativas veredales con rangos entre el 1 y el 13% por vereda, en contraste con la extensión territorial, la vereda Monquirá que posee el 44% del territorio municipal alberga el 9% de la población rural, es decir que para atender la misma población que en la mayoría de las veredas se requieren recursos y esfuerzos muy superiores haciendo que las diferencias en oportunidad de atención y costos de vinculación de la población a los programas del municipio pueden generar exclusión.

Como se analizó en la descripción del territorio municipal, el número de habitantes frente a la extensión territorial, es muy bajo, es decir no hay concentración de la población que permita optimización de recursos, las dificultades de la topografía se traducen en dificultades de acceso a los servicios de salud educación y demás programas sociales, la inversión en políticas públicas se hace de difícil optimización desde su costo, por esta razón la administración debe generar procesos eficientes de actuación, diseñar estrategias de acompañamiento para garantizar autosostenibilidad y/o nuclearización de acciones; desde este punto de vista cobran importancia las estrategias de producción a partir del núcleofamiliar, asociación para el intercambio y comunicación vial.



Fuente: Base datos sisben Municipal, Febrero 2012

DENSIDAD POBLACIONAL

Mientras que en la nación, la densidad de habitantes por Km² es de 35 Hab/Km² (1905), en el municipio el mayor índice se encuentra en la vereda platanales con 10 Hab por Km²,

		EXTENSION	Hab/km ²
TOTAL DE HABITANTES (SISBEN 2012)	1370		
AGUABLANCA	130	19.5	7
CASCO URBANO	290	30.9	28
CENTRO	13	30.9	0.42
JOTA	88	27.0	3
MIRAFLORES	114	27.6	4
MONQUIRA	104	33.2	3
MONQUIRA	118	206.9	1
PANCOTA	158	47.0	3
PLATANALES	176	16.9	10
SAN LUIS	68	9.4	7
TOBACA	79	17.9	4
VILLADE LEYVA	31	32.4	1

Fuente: Base datos Sisben Municipal, Febrero 2012; EOT

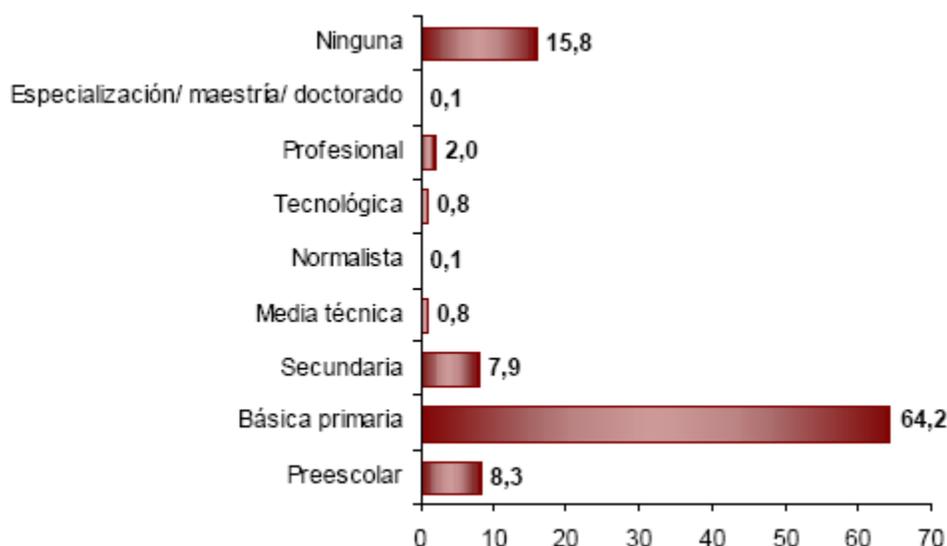
La baja densidad de habitantes por km² es relativa a las grandes extensiones del territorio, esto implica grandes distancias para la provisión de servicios, convirtiéndose en uno de los principales factores de baja calidad de vida en el municipio.

El bajo índice de habitantes por km², permite inferir como uno de los grandes potenciales del municipio la disponibilidad de tierras para la producción, sin necesidad de afectar las áreas de protección y producción medioambiental del territorio municipal, el área actualmente cultivada es de 756 Has es decir el 2.53% del territorio (Informe secretaría fomento Agropecuario 2011)

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

Según datos del censo DANE 2005, el 64% de la población del municipio tiene apenas educación primaria, solo el 7.9% completa la educación secundaria y apenas el 3.7% posee educación para la producción en áreas universitaria, tecnológica, normalista o media técnica,

Nivel educativo, participación económica, estrato socioeconómico



Fuente: Ficha Municipal WEB DNP 2011

Partiendo de la premisa de que el nivel educativo potencializa las capacidades de producción, la administración considera importante desarrollar estrategias para que los egresados de grado 11, tengan alternativas de educación en el municipio, que quienes optan por una carrera técnica, tecnológica o universitaria, tengan opciones de apoyo para el estudio y aplicación práctica en sectores productivos o de apoyo administrativo en el municipio.

Es importante tener en cuenta que el 26% de quienes cambian de residencia en el municipio lo hace por dificultad para conseguir trabajo y el 12.5% lo hace por necesidad de educación.

POBREZA

La pobreza en el municipio de Pisba, está asociada con la falta de oportunidades, aislamiento geográfico, dispersión en el territorio, falta de canales de comercialización, mala calidad de vivienda, los recursos del municipio son bajos frente al cumulo de necesidades.

Los índices de NBI del municipio están muy por encima de los departamentales y nacionales como se puede observar en el cuadro de pobreza siguiente.

A.12. Población con NBI (1993)	84.5%	39.3%	35.8%
A.13. Población con NBI (2005)	80.8%	30.8%	27.8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	39.2%	10.4%	10.6%
A.15. NBI Vivienda	72.8%	11.9%	10.4%
A.16. NBI Servicios Públicos	9.6%	6.6%	7.4%
A.17. NBI Hacinamiento	34.3%	11.2%	11.1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	6.2%	2.6%	3.6%
A.19. NBI Dependencia Económica	13.3%	13.3%	11.3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	46.3%	14.1%	19.7%
A.21. NBI Resto (2005)	88.5%	49.0%	53.5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)		-	-
	1,367		
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011		-	-
	173		

Ficha web municipal DNP 2012

La administración considera relevante la necesidad de acometer programas para disminuir los índices en los sectores de vivienda, hacinamiento y saneamiento básico.

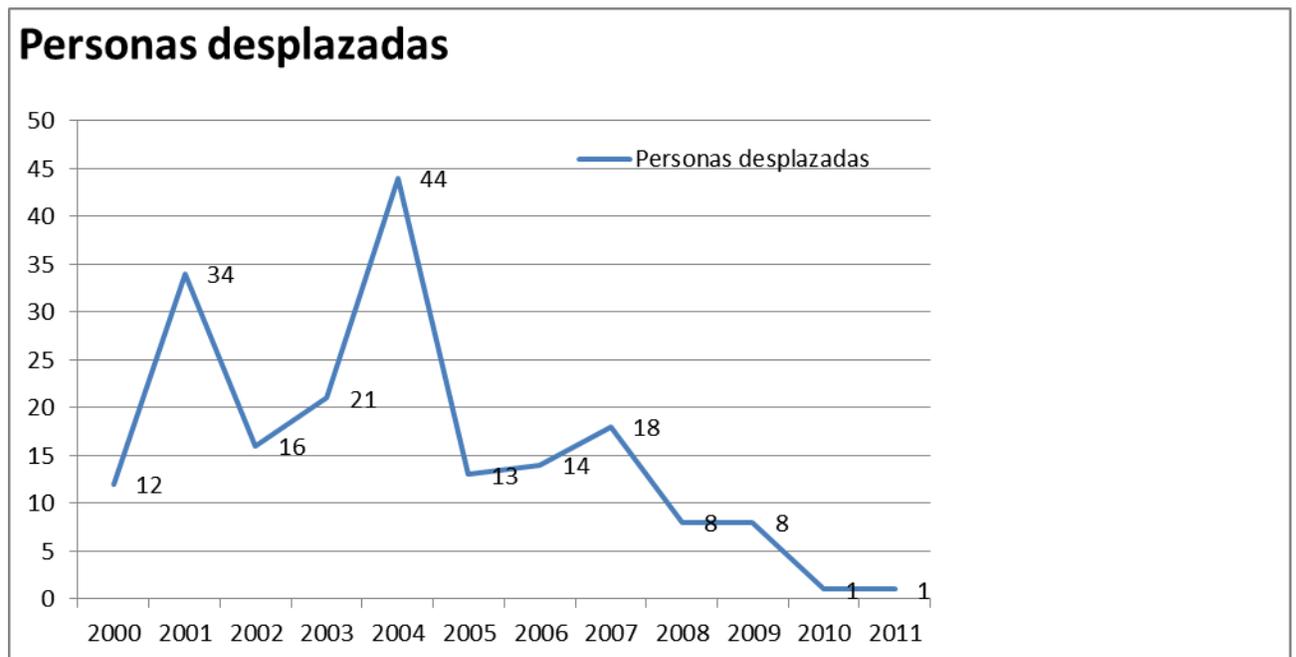
POBLACION VULNERABLE Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Entre los años 2000 y 2010, se registran 190 personas INCLUIDAS EN EL RUPD de acción social como expulsadas correspondientes a 50 hogares, entre cuya composición se destaca por su volumen la población adulta (128), adolescentes (21), Niños (20), de primera infancia (17), y mayores 17, el pico de mayor desplazamiento se registra en el año 2004 con 44 personas, y la menor incidencia del fenómeno se presenta en los años 2010 y 2011 con 1 persona cada año.

Demografía grupos vulnerables

GRUPOS VULNERABLES	URBANO		RURAL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M
Niños < 1 año.	10	8	12	7	22	15
Niños 1-4 años	5	2	38	26	43	28
Adolescentes 12-18 años	15	15	112	117	127	132
Jóvenes 19-25 años.	8	9	105	113	113	122
Mujeres gestantes.		5		12		17
Mujeres cabeza de familia		80		321		401
Ancianos	7	8	59	66	66	74

Fuente: Base de Datos Municipio Pisba 2011



Fuente: RPUD Acción Social 2011

En el mismo periodo referenciado 2000-2010 no se registra recepción de población desplazada, sin embargo de acuerdo con la observación de las autoridades municipales, se observa desplazamiento desde el área rural a la cabecera municipal.

Teniendo en cuenta el carácter expulsor de población del municipio de Pisba, se considera de importancia contemplar estrategias de prevención del desplazamiento, fortalecimiento de la capacidad para anticipar y superar los riesgos de violación de los derechos humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario, así como para proteger a la población afectada por estos riesgos.

Se transcribe a continuación, de manera textual un fragmento del documento "Sesión técnica regional sobre coordinación y corresponsabilidad entre la nación y las entidades territoriales en materia de atención integral a población desplazada" 2009 Alcaldía Municipal, cuyo sentido orienta sobre la condición real sobre el alcance real de la afectación del conflicto.

"La situación de seguridad se encuentra en etapa de consolidación, pero se presentan algunos fenómenos asociados como las amenazas de muerte a familias de personas reinsertadas lo cual continúa generando desplazamiento forzado, incluso algunas de estas personas que deben abandonar el municipio o refugiarse en la zona urbana prefieren no declarar su desplazamiento por temor. De otro lado los habitantes del municipio se sienten estigmatizados por haber sido víctimas de los grupos armados durante tantos años ya que son tachados de colaboradores de la guerrilla en otros municipios y departamentos cuando en realidad han sido las víctimas más directas del conflicto armado"

En el anterior texto se pueden evidenciar alcances del conflicto, que no pueden ser cuantificados, que son reales del que se desprenden secuelas que a la fecha afectan a la población.

Diagnóstico Financiero Marco Fiscal de Mediano Plazo

La ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transferencia fiscal y se dictan otras disposiciones", conocida como ley de Responsabilidad Fiscal, tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al país y sus Entidades Territoriales obtener los niveles de desarrollo necesarios.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas Municipales a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

Esta norma es el complemento y refuerzo a las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, las cuales establecen límites a los gastos de funcionamiento y a la contratación de la deuda, en razón a que define procesos y procedimientos dirigidos a que las decisiones fiscales se tomen en un ambiente institucional de transparencia y rendición de cuentas, con base en un marco de referencia de mediano plazo, de forma que permita visualizar los efectos futuros de estas decisiones sobre los impuestos, sobre las posibilidades de gasto y

especialmente, sobre el nivel de endeudamiento, pretendiendo con ello ampliar y hacer más transparente el debate público sobre las finanzas Municipales. La ley 819 de 2003, tiene el carácter de ley orgánica de presupuesto en la medida que en desarrollo del artículo 352 de la Constitución Política, corresponde a la ley Orgánica de presupuesto regular todo lo relacionado con la preparación, aprobación, ejecución y modificación de presupuesto, por esta razón su aplicación es vinculante y predominante sobre las demás leyes ordinarias ya que por ser ley orgánica su fuerza es cuasi constitucional.

El Gobierno Municipal pone a consideración del Honorable Concejo el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003. Siguiendo los principios establecidos en la Ley, este documento presenta un análisis estructural de la evolución, perspectivas y metas de las finanzas públicas, en un contexto económico, estableciendo elementos de juicio fundamentales para evaluar la sostenibilidad fiscal del Municipio.

Plan Financiero:

Estructura de Ingresos y egresos

La estructura de ingresos y egresos del municipio, está acorde con el decreto 111 de 1996, que compila la ley 138 de 1989, ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995.

Ingresos tributarios, No tributarios, Transferencias de la nación y del departamento, Los egresos se destinan a funcionamiento, servicios personales, servicios generales, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Se anota que los ingresos del municipio de Pisba, 3.5 % corresponden a ingresos propios porcentaje que no alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, hecho que conlleva a que el municipio dependa de las transferencias de la nación para cubrir sus gastos de funcionamiento, que son de 13.1 % (egresos 2011 según presupuesto del municipio)

El ingreso de recursos propios más relevante corresponde al impuesto de industria y comercio que para el año 2011 correspondió al 21.2 % de los ingresos tributarios, mientras que el ingreso Impuesto predial, uno de los que deben ser más significativos solo alcanzó el 6 %

Como la baja relación de ingresos propios tiene incidencia en la ponderación del esfuerzo fiscal del municipio, es importante que se generen estrategias para aumentar el recaudo de los impuestos directos dentro de los cuales es posible hacer esfuerzos en el impuesto predial, posible aumento en las tarifas de impuesto de industria y comercio reguladas por estampillas por ejemplo dejando una sola tarifa que incluya todo tipo de contratación como mínimo en el 4 % , redundando esto en un mayor esfuerzo fiscal y disminuyendo la dependencia de los ingresos del SGP.

Financiamiento:

La problemática de los municipios de sexta categoría es la dependencia de las transferencias de la nación tanto para funcionamiento como para ejecutar los programas de inversión y servicio a la deuda, las fuentes de financiamiento Para Pisba, son básicamente las transferencias, por esta razón se ve limitado a emprender programas y proyectos no contemplados en los rubros permitidos para la inversión de estos recursos, por esta razón se hace importante la gestión desde la alcaldía para obtener recursos del nivel nacional, departamental y de otras entidades, requiriendo la conformación de un equipo interdisciplinario para la formulación y gestión de proyectos.

El municipio deberá recurrir al crédito como una manera de obtener recursos para financiar el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con su capacidad y expectativas de ingresos teniendo en cuenta que el esfuerzo del pago de deuda se justifica en la medida de la pertinencia de los proyectos a ejecutar con los recursos del crédito

Gestión Financiera:

Con base en lo anterior y una vez identificada la limitación de recursos, se pueden tener alternativas de crecimiento basadas en la gestión y eficiencia administrativa, con una reestructuración que garantice idoneidad y eficiencia en el recurso humano para la formulación, gestión y ejecución de proyectos que complementen las deficiencias de recursos propios.

Indicadores Financieros**CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO**

CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO: $(G.F./ICLD) * 100$

G.F. Gastos de funcionamiento

ICLD: Ingresos Corriente de Libre destinación

Mide la capacidad del ente territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación

Línea Base Indicador para 2011

560/3941 14.2%

El municipio con sus recursos propios cubre el 14.2% de los gastos de funcionamiento.

DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS: $(Transferencias SGP/ I.T.) * 100$

I.T. Ingresos Totales

Mide si las transferencias nacionales son o no recursos fundamentales para financiar el desarrollo municipal, se excluyen las regalías y la cofinanciación.

Línea Base Indicador para 2011

3680/4236 87%

La dependencia del municipio con respecto a las transferencias es del 87%

IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS: (Ingresos Tributarios/Ingresos totales)*100

Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen los entes territoriales para financiar su desarrollo con recursos propios

Línea Base Indicador para 2011

150/4236 3.5%

Los recursos propios representan el 3.5% de los ingresos totales del municipio

RESPALDO DE LA DEUDA:(Saldo Deuda Total/Ingresos totales)*100

Mide la capacidad del ente territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.

260/4236 6.13

Por cada peso que el municipio debe cuenta con 6.13 pesos para respaldarlo

MAGNITUD DE LA INVERSION :(Inversión Total/Gastos totales)*100

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial con relación al gasto total

4472/5033 88%

El 88% de los recursos son destinados a inversión

Plan Financiero

A2007 A2008 A2009 A2010

Millones de pesos

0.883 0.950 0.969 1.000

Pisba - Boyacá

CUENTA	Corrientes *				Constantes				Tasas de Crecimiento				Participaciones				
	A2007	A2008	A2009	A2010	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	2007	2008	2009	2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	4962.742	5536.115	5241.907	4773.32	5,623	5,826	5,408	4,773	3.6	(7.2)	(11.7)	(5.1)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. INGRESOS CORRIENTES	1368.724	1603.266	1547.913	1891.214	1,551	1,687	1,597	1,891	8.8	(5.3)	18.4	7.3	27.6	29.0	29.5	39.6	31.4
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	221.682	155.468	128.194	178.835	251	164	132	179	(34.9)	(19.2)	35.2	(6.3)	4.5	2.8	2.4	3.7	3.4
1.1.1. PREDIAL	2.778	4.653	7	4.378	3	5	7	4	55.6	47.5	(39.4)	21.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	48.155	33.499	30.075	39.491	55	35	31	39	(35.4)	(12.0)	27.3	(6.7)	1.0	0.6	0.6	0.8	0.7
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	170.749	117.316	91.119	134.966	193	123	94	135	(36.2)	(23.9)	43.6	(5.5)	3.4	2.1	1.7	2.8	2.5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	239.127	455.339	290.805	355.276	271	479	300	355	76.9	(37.4)	18.4	19.3	4.8	8.2	5.5	7.4	6.5
1.3. TRANSFERENCIAS	907.915	992.459	1128.914	1357.103	1,029	1,044	1,165	1,357	1.5	11.5	16.5	9.9	18.3	17.9	21.5	28.4	21.5
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	907.703	992.156	1123.637	1206.833	1,028	1,044	1,159	1,207	1.5	11.0	4.1	5.6	18.3	17.9	21.4	25.3	20.7
1.3.2. OTRAS	0.212	0.303	5.277	150.27	0	0	5	150	32.7	1,607.4	2,660.1	1,433.4	0.0	0.0	0.1	3.1	0.8
GASTOS TOTALES	5260.506	5933.836	5283.49	5397.8065	5,960	6,244	5,451	5,398	4.8	(12.7)	(1.0)	(3.0)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3. GASTOS CORRIENTES	512.269	638.069	729.975	715.6205	580	671	753	716	15.7	12.2	(5.0)	7.6	9.7	10.8	13.8	13.3	11.9
3.1. FUNCIONAMIENTO	477.419	547.312	613.72	649.935	541	576	633	650	6.5	9.9	2.6	6.4	9.1	9.2	11.6	12.0	10.5
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	278.469	370.92	418.153	439.985	316	390	431	440	23.7	10.5	2.0	12.1	5.3	6.3	7.9	8.2	6.9
3.1.2. GASTOS GENERALES	198.483	168.795	194.867	206.808	225	178	201	207	(21.0)	13.2	2.9	(1.7)	3.8	2.8	3.7	3.8	3.5
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	0.467	7.597	0.7	3.142	1	8	1	3	1,410.9	(91.0)	335.1	551.7	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	34.85	90.757	116.255	65.6855	39	96	120	66	141.9	25.6	(45.2)	40.7	0.7	1.5	2.2	1.2	1.4
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	856.455	965.197	817.938	1175.5935	970	1,016	844	1,176	4.7	(16.9)	39.3	9.0	17.3	17.4	15.6	24.6	18.7
2. INGRESOS DE CAPITAL	3594.018	3932.849	3693.994	2882.106	4,072	4,139	3,811	2,882	1.6	(7.9)	(24.4)	(10.2)	72.4	71.0	70.5	60.4	68.6

2.1. REGALIAS	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2645.225	3107.032	2978.137	2871.3	2,997	3,270	3,073	2,871	9.1	(6.0)	(6.5)	(1.2)	53.3	56.1	56.8	60.2	56.6
2.3. COFINANCIACION	945	433.355	0	0	1,071	456	-	-	(57.4)	(100.0)	-	(52.5)	19.0	7.8	-	-	6.7
2.4. OTROS	3.793	392.462	715.857	10.806	4	413	739	11	9,509.9	78.8	(98.5)	3,163.4	0.1	7.1	13.7	0.2	5.3
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4748.237	5295.767	4553.515	4682.186	5,380	5,573	4,698	4,682	3.6	(15.7)	(0.3)	(4.1)	90.3	89.2	86.2	86.7	88.1
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3974.261	3530.049	3423.017	3525.243	4,503	3,715	3,532	3,525	(17.5)	(4.9)	(0.2)	(7.5)	75.5	59.5	64.8	65.3	66.3
4.1.1.2. OTROS	773.976	1765.718	1130.498	1156.943	877	1,858	1,166	1,157	111.9	(37.2)	(0.8)	24.6	14.7	29.8	21.4	21.4	21.8
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	-297.764	-397.721	-41.583	-624.4865	(337)	(419)	(43)	(624)	24.1	(89.7)	1,355.6	430.0	(6.0)	(7.2)	(0.8)	(13.1)	(6.8)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	297.764	397.721	41.583	624.4865	337	419	43	624	24.1	(89.7)	1,355.6	430.0	6.0	7.2	0.8	13.1	6.8
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	510.02	455.115	-238.983	460	578	479	(247)	460	(17.1)	(151.5)	(286.6)	(151.7)	10.3	8.2	(4.6)	9.6	5.9
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	600	606	1.017	700	680	638	1	700	(6.2)	(99.8)	66,615.0	22,169.7	12.1	10.9	0.0	14.7	9.4
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	89.98	150.885	240	240	102	159	248	240	55.7	55.9	(3.1)	36.2	1.8	2.7	4.6	5.0	3.5
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	-212.256	-57.394	280.566	164.4865	(240)	(60)	289	164	(74.9)	(579.3)	(43.2)	(232.4)	(4.3)	(1.0)	5.4	3.4	0.9
SALDO DE DEUDA	590.885	570	780	1240	670	600	805	1,240	(10.4)	34.2	54.1	25.9	11.9	10.3	14.9	26.0	15.8
* Información disponible en la página del DNP, Formato de calculo Asesor DNP Para PDM Pisba																	

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)**Pisba – Boyacá**

Cuenta	Descripción	2,011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_1	INGRESOS TOTALES	4,236.78	4,427	4,526	4,680	4,841	5,009	5,185	5,368	5,560	5,760	5,970
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	3,941.04	4,118	4,203	4,342	4,488	4,640	4,799	4,966	5,139	5,321	5,511
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	150.61	157	164	172	180	188	196	205	214	224	234
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	10.11	10.56	11.04	11.53	12.05	12.60	13.16	13.75	14.37	15.02	15.70
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (San Andrés)	31.95	33.39	34.89	36.46	38.11	39.82	41.61	43.48	45.44	47.49	49.62
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.5	Licores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	5.659	5.91	6.18	6.46	6.75	7.05	7.37	7.70	8.05	8.41	8.79
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.9	Estampillas	102.89	107.52	112.36	117.42	122.70	128.22	133.99	140.02	146.32	152.91	159.79
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	110.17	115.13	120	126	131	137	143	150	157	164	171
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	106.02	110.79	115.77	120.98	126.43	132.12	138.06	144.27	150.77	157.55	164.64
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	4.157	4.34	4.54	4.74	4.96	5.18	5.41	5.66	5.91	6.18	6.46
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	3,680.26	3,846	3,918	4,045	4,177	4,315	4,460	4,611	4,769	4,933	5,106
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1,120.81	1,171.25	1,122.81	1,123.81	1,124.81	1,125.81	1,126.81	1,127.81	1,128.81	1,129.81	1,130.81
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,120.81	1,171.25	1,122.81	1,123.81	1,124.81	1,125.81	1,126.81	1,127.81	1,128.81	1,129.81	1,130.81
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	1,120.810	1,171.25	1,122.810	1,123.810	1,124.810	1,125.810	1,126.810	1,127.810	1,128.810	1,129.810	1,130.810
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación											

BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	24.69	26	27	28	29	31	32	34	35	37	38
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehiculos Automotores	1.229	1.28	1.34	1.40	1.47	1.53	1.60	1.67	1.75	1.83	1.91
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	23.463	24.52	25.62	26.77	27.98	29.24	30.55	31.93	33.37	34.87	36.44
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	0.234	0.24	0.26	0.27	0.28	0.29	0.30	0.32	0.33	0.35	0.36
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	2,559.45	2,675	2,795	2,921	3,052	3,190	3,333	3,483	3,640	3,804	3,975
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	2,559.45	2,675	2,795	2,921	3,052	3,190	3,333	3,483	3,640	3,804	3,975
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2,459.73	2,570	2,686	2,807	2,933	3,065	3,203	3,347	3,498	3,655	3,820
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones –Educación	92.523	96.69	101.04	105.58	110.34	115.30	120.49	125.91	131.58	137.50	143.69
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones – Salud	287.103	300.02	313.52	327.63	342.38	357.78	373.88	390.71	408.29	426.66	445.86
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	386.197	403.58	421.74	440.71	460.55	481.27	502.93	525.56	549.21	573.92	599.75
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,680.71	1,756.34	1,835.37	1,917.97	2,004.27	2,094.47	2,188.72	2,287.21	2,390.13	2,497.69	2,610.09
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	13.199	13.79	14.41	15.06	15.74	16.45	17.19	17.96	18.77	19.61	20.50
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	99.72	104.20	108.89	113.79	118.91	124.27	129.86	135.70	141.81	148.19	154.86
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación											
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental											
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión											
BF_2	GASTOS TOTALES	5,033.05	5,260	5,496	5,744	6,002	6,272	6,554	6,849	7,158	7,480	7,816
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	5,033.05	5,260	5,496	5,744	6,002	6,272	6,554	6,849	7,158	7,480	7,816
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	560.08	585	612	639	668	698	729	762	796	832	870
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	385.48	402.82	420.95	439.89	459.69	480.38	501.99	524.58	548.19	572.86	598.63
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	172.90	180.68	188.81	197.30	206.18	215.46	225.16	235.29	245.88	256.94	268.50
BF_2.1.1.3	Transferencias	1.70	2	3	3							
BF_2.1.1.3.1	Pensiones											
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet											

BF_2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones											
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control											
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial											
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones											
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	1.70	1.78	1.86	1.94	2.03	2.12	2.22	2.32	2.42	2.53	2.64
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento											
BF_2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización											
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento											
BF_2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior											
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2.1	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (gastos de funcionamiento)											
BF_2.1.2.2	Pago de bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional (Del servicio de la deuda)											
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES											
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	4,472.98	4,674	4,885	5,104	5,334	5,574	5,825	6,087	6,361	6,647	6,946
BF_2.1.4.1	Educación	375.07	391.95	409.59	428.02	447.28	467.41	488.44	510.42	533.39	557.39	582.48
BF_2.1.4.2	Salud	526.21	549.89	574.64	600.50	627.52	655.76	685.27	716.10	748.33	782.00	817.19
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	523.65	547.22	571.84	597.57	624.47	652.57	681.93	712.62	744.69	778.20	813.22
BF_2.1.4.4	Vivienda	329.69	344.53	360.03	376.24	393.17	410.86	429.35	448.67	468.86	489.96	512.00
BF_2.1.4.5	Otros sectores	2,718.35	2,840.67	2,968.50	3,102.08	3,241.68	3,387.55	3,539.99	3,699.29	3,865.76	4,039.72	4,221.51
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna											

BF_2.1.5.2	Externa												
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	(1,092.01)	-1,141	-1,294	-1,401	-1,514	-1,632	-1,755	-1,884	-2,018	-2,159	-2,306	
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	295.74	309	323	337	353	369	385	402	421	440	459	
BF_4.1	Cofinanciación												
BF_4.2	Regalías y Compensaciones												
BF_4.3	Regalías Indirectas												
BF_4.4	Rendimientos Financieros												
BF_4.5	Excedentes Financieros												
BF_4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)												
BF_4.7	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)												
BF_4.8	Venta de Activos												
BF_4.9	Reducción de capital de empresas												
BF_4.10	Desahorro FONPET												
BF_4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	295.74	309.05	322.96	337.49	352.68	368.55	385.13	402.46	420.58	439.50	459.28	
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_5.1.1	Educación												
BF_5.1.2	Salud												
BF_5.1.3	Agua potable												
BF_5.1.4	Vivienda												
BF_5.1.5	Vías												
BF_5.1.6	Otros sectores												
BF_5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior												
BF_5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión												
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	295.74	309	323	337	353	369	385	402	421	440	459	
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	(796.27)	-832	-971	-1,064	-1,161	-1,263	-1,370	-1,481	-1,597	-1,719	-1,846	
BF_8	FINANCIACIÓN	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos											
BF_8.1.1.2	Amortizaciones											
BF_8.1.2	Externo	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos											
BF_8.1.2.2	Amortizaciones											
BF_9	BALANCE PRIMARIO											
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	(796.27)	-832	-971	-1,064	-1,161	-1,263	-1,370	-1,481	-1,597	-1,719	-1,846
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	4,236.78	4,427	4,526	4,680	4,841	5,009	5,185	5,368	5,560	5,760	5,970
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	5,033.05	5,260	5,496	5,744	6,002	6,272	6,554	6,849	7,158	7,480	7,816
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	(796.27)	-832	-971	-1,064	-1,161	-1,263	-1,370	-1,481	-1,597	-1,719	-1,846
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR											
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	4,236.78	4,427	4,526	4,680	4,841	5,009	5,185	5,368	5,560	5,760	5,970
BF_12.2	GASTOS TOTALES	5,033.05	5,260	5,496	5,744	6,002	6,272	6,554	6,849	7,158	7,480	7,816
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	(796.27)	-832	-971	-1,064	-1,161	-1,263	-1,370	-1,481	-1,597	-1,719	-1,846
	SALDO DE LA DEUDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Plan Financiero (millones de \$
corrientes)
Pisba – Boyacá**

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	4,262	4,453	4,553	4,708	4,870	5,040	5,217	5,402	5,595	5,797	6,009
1. INGRESOS CORRIENTES	1,407	1,470	1,435	1,450	1,466	1,482	1,499	1,517	1,535	1,554	1,575
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	151	157	164	172	180	188	196	205	214	224	234
1.1.1. PREDIAL	10	11	11	12	12	13	13	14	14	15	16
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	32	33	35	36	38	40	42	43	45	47	50
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	6	6	6	6	7	7	7	8	8	8	9
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	103	108	112	117	123	128	134	140	146	153	160
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110	115	120	126	131	137	143	150	157	164	171
1.3. TRANSFERENCIAS	1,146	1,197	1,150	1,152	1,155	1,157	1,159	1,162	1,164	1,167	1,170
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,121	1,171	1,123	1,124	1,125	1,126	1,127	1,128	1,129	1,130	1,131
1.3.2. OTRAS	25	26	27	28	30	31	32	34	35	37	39
GASTOS TOTALES	5,033	5,260	5,496	5,744	6,002	6,272	6,554	6,849	7,158	7,480	7,816
2. GASTOS CORRIENTES	560	585	612	639	668	698	729	762	796	832	870
2.1. FUNCIONAMIENTO	560	585	612	639	668	698	729	762	796	832	870
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	385	403	421	440	460	480	502	525	548	573	599
2.1.2. GASTOS GENERALES	173	181	189	197	206	215	225	235	246	257	269
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	846	885	823	811	798	784	770	754	739	722	705
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,855	2,984	3,118	3,258	3,405	3,558	3,718	3,886	4,060	4,243	4,434
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

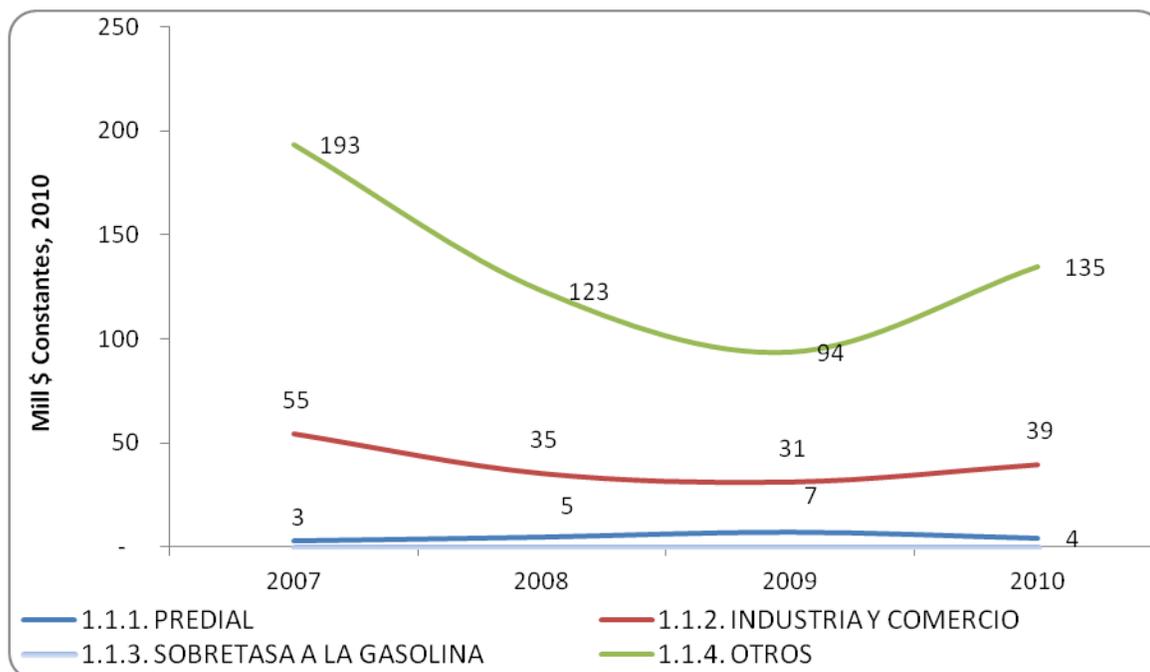
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,559	2,675	2,795	2,921	3,052	3,190	3,333	3,483	3,640	3,804	3,975
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	296	309	323	337	353	369	385	402	421	440	459
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,473	4,674	4,885	5,104	5,334	5,574	5,825	6,087	6,361	6,647	6,946
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.1.2. OTROS	4,473	4,674	4,885	5,104	5,334	5,574	5,825	6,087	6,361	6,647	6,946
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(771)	(806)	(943)	(1,035)	(1,132)	(1,232)	(1,337)	(1,447)	(1,562)	(1,682)	(1,808)
7. FINANCIAMIENTO	771	806	943	1,035	1,132	1,232	1,337	1,447	1,562	1,682	1,808
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	771	806	943	1,035	1,132	1,232	1,337	1,447	1,562	1,682	1,808
SALDO DE DEUDA											
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	4,262	4,453	4,553	4,708	4,870	5,040	5,217	5,402	5,595	5,797	6,009
GASTOS TOTALES	5,033	5,260	5,496	5,744	6,002	6,272	6,554	6,849	7,158	7,480	7,816
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	(771)	(806)	(943)	(1,035)	(1,132)	(1,232)	(1,337)	(1,447)	(1,562)	(1,682)	(1,808)

Capacidad de Endeudamiento 2011 (millones de pesos)

CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	3,448	3,604	3,665	3,780	3,901	4,027	4,158	4,295	4,439	4,589	4,746
1.1	(+) Ingresos tributarios	151	157	164	172	180	188	196	205	214	224	234
1.2	(+) Ingresos no tributarios	110	115	120	126	131	137	143	150	157	164	171
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias										-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	3,188	3,331	3,380	3,482	3,590	3,702	3,818	3,941	4,068	4,201	4,341
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras											
1.9	(-) Rentas titularizadas											
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	560	585	612	639	668	698	729	762	796	832	870
2.1	(+) Gastos de personal	385	403	421	440	460	480	502	525	548	573	599
2.2	(+) Gastos generales	173	181	189	197	206	215	225	235	246	257	269
2.3	(+) Transferencias	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión											

2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2,888	3,018	3,053	3,141	3,233	3,329	3,429	3,533	3,643	3,757	3,876
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora											
7.	AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito											
8.2	Amortizaciones del nuevo credito											
8.3	Intereses del nuevo credito											
8.4	Saldo del nuevo credito											
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE										
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE										
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	ROJO	VERDE									

Formato DNP Datos Ejecuciones Presupuestales Mpio de Pisba

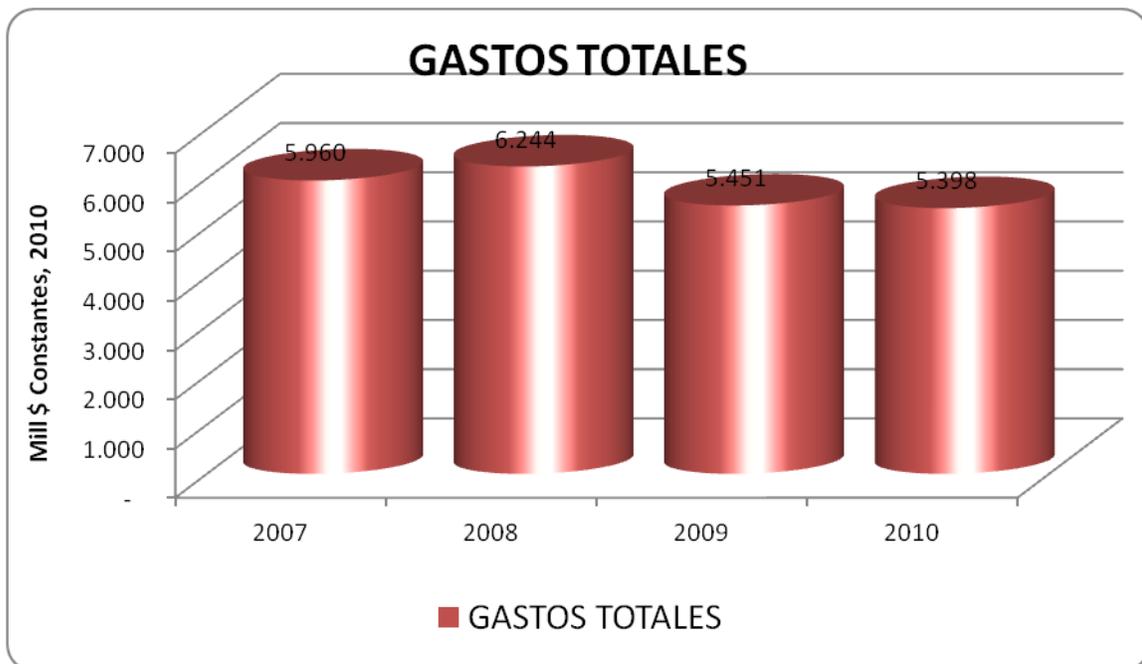
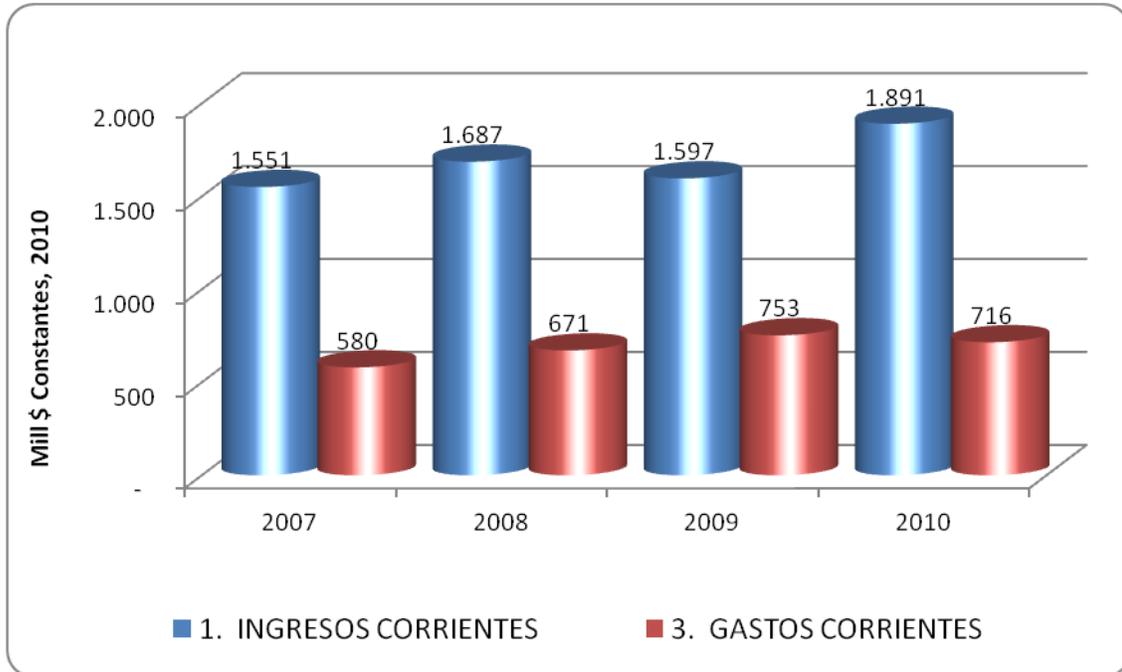


Formato DNP Datos Ejecuciones Presupuestales Mpio de Pisba

Se puede observar que en el rubro de industria y comercio para este periodo se ve un crecimiento continuo llegando a 39 millones en el año 2010, caso contrario pasa con el predial el recaudo por este concepto es muy bajo al pasar de 3 a 4 millones en este periodo, se debe hacer análisis de los motivos que lleva a este bajo recaudo, fijando estrategias para incrementar el recaudo Y por ende mejorar sus ingresos propios.

Los ingresos corrientes pasaron de 1551 millones en el año 2007 a 1891 millones representando un incremento de 21%,

En tanto los gastos corrientes estos pasaron de 580 a 716 millones con un incremento de 23%, es de resaltar el alto incremento en los gastos corrientes, lo que indica que los gastos corrientes crecieron por encima de los ingresos corrientes. se debe frenar el crecimiento de los gastos corrientes puesto que en la eficiencia administrativa y fiscal estos gastos son parámetros a tener en cuenta para el desempeño fiscal de los municipios.



RECOMENDACIONES.

- Se debe continuar fortaleciendo el recaudo del impuesto predial unificado con política de orden persuasivo y coactivo hasta conseguir disminuir al máximo la cartera y evitando la prescripción de las obligaciones.
- Se deben continuar realizando actualizaciones catastrales cada cinco años tal como lo establece el artículo 79 de la ley 223 de 1995¹.
- Uno de los tributos que más requiere ser fortalecido en cuanto control y recaudo es el Impuesto de Industria y comercio. Se recomienda realizar más seguimiento a los contribuyentes a través de censos periódicos que permitan determinar contribuyentes no inscritos o inscritos no declarantes.
- Es de gran importancia revisar el Estatuto de rentas actual y verifica su efectividad y de ser necesario actualizarlo de acuerdo a las necesidades fiscales del municipio.
- Es necesario aplicar las medidas y acciones establecidas en el Estatuto de rentas del municipio en relación con los no omisos o inexactos de industria y comercio, se debe fortalecer las medidas de fiscalización de los ingresos de los contribuyentes, porque los recaudos parecen señalar evasión en el tributo.
- Existe un tributo que no es administrado directamente por el municipio pero que le corresponde un porcentaje, es el de Vehículos Automotores, este tributo es recaudado por el departamento y distribuido en 20% entre los municipios donde habite el propietario del vehículo objeto del tributo, para fortalecerlo se debería realizar un censo de los vehículos del municipio y oficiar a las gobernaciones donde estén tributando para recibir el monto correspondiente.

Ingresos no tributarios

¹ Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario.

- Sobresale en los ingresos no tributarios la participación en el Sistema General de Participaciones, para fortalecer este ingreso se deben adelantar políticas conducentes a recibir estímulos por eficiencia fiscal y administrativa.

Gastos

- Se debe continuar con la reducción de los gastos de funcionamiento para fortalecer la inversión con recursos propio y así acceder a los estímulos nacionales por eficiencia Administrativa, para esto se deben racionalizar y optimizar recursos.

ARTÍCULO 5: COMPONENTES SECTORIALES DEL DIAGNOSTICO

Eje Temático Desarrollo Económico

La economía agropecuaria que históricamente se ha desarrollado en el territorio es de consumo, prácticamente se limita a las necesidades familiares, no genera excedentes debido a la falta de canales de comercialización, lo que se comercializa debido a los altos costos de transporte no compensa los costos de producción, haciendo que no sea rentable el establecimiento de cultivos comerciales.

A La falta de producción de excedentes se suma la falta de calidad y variedad de los productos cultivados, no se han explorado mercados alternos ni posibles ofertas a partir de las potencialidades del territorio como biodiversidad derivada de la oferta ambiental y de diferentes pisos térmicos.



A la fecha se desarrolla un proceso de producción de café en 4 veredas que contemplan organización y capacitación para la producción, canales de comercialización y capacitación que bien puede replicarse a otros productos.

Las principales acciones que avizora la administración tienen que ver con capacitación para mejorar técnicas de producción ecológica y eficiente, ampliación de producción, ampliación sostenible de áreas de cultivo,

fortalecimiento de canales de comercialización, identificación de especies de diversidad promisorias, y esquemas de financiación y capacitación.

La generación de empleo en actividades de comercio y servicios solo serán posibles en el municipio en la medida en que se soporten en la producción agropecuaria, por lo tanto es en este renglón donde se debe hacer énfasis con estrategias y actividades para la producción, serán estas las generadoras de empleos directos e indirectos más estables más productivas, de un espectro más amplio y con mayor incidencia en el desarrollo económico que las que generara el municipio con el empleo requerido para cumplir las metas de infraestructura, equipamiento y servicios.

La incidencia en el desarrollo económico del municipio, de la infraestructura de transporte con la estrategia de apertura de vías cambiara el panorama económico y de relaciones funcionales entre áreas rurales del municipio, con el casco urbano y entre el municipio y los centros urbanos inmediatos que requieren productos como Sogamoso y Yopal.

A la fecha el municipio cuenta con 24 kms de víacarreteable entre Labranzagrande, sector Alto del Oso - Pisba, que a esta siendo objeto de mejoramiento y construcción de obras de arte, se considera importante enmarcar esta vía y las demás de interconexión con la red departamental en proyectos de carácter regional pues los recursos del presupuesto municipal no serían suficientes para su mantenimiento y mejoramiento continuo.

Como se ha establecido, en los apartados de territorio y población, uno de los mayores problemas del desarrollo económico del municipio y una de las estrategias prioritarias es la accesibilidad con la apertura de vías en los sectores de Villa de Leiva- Monquirá, Monquirá-Pancota-Toragua, Tobacá entre otros.

Dados los altos costos de implementación de los programas de apertura y mantenimiento de vías se requiere un esfuerzo institucional para la gestión de recursos y convenios, es decir que a la par se requiere alistamiento institucional.

Las deficiencias en el acceso a la red interconectada del servicio eléctrico, que apenas se empezaron a solucionar con la interconexión realizada apenas hace 2 años en el casco urbano, son uno de los factores que más inciden en la calificación del NBI tan desfavorable para el municipio, tratándose de uno de los factores de bienestar se considera prioritaria la dotación del servicio a por lo menos el 80% de las viviendas rurales, programa que solo podrá realizarse con acciones de gestión, subsidio y/o cofinanciación.

Corresponsabilidad Social

Educación

Indicador	Total	
B.1. Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	13.9%	
B.2. Tasa de cobertura bruta transición (2010)	180.0%	
B.3. Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	308.7%	
B.4. Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	125.4%	
B.5. Tasa de cobertura bruta básica (2010)	216.0%	
B.6. Tasa de cobertura bruta media (2010)	87.5%	
B.7. Municipio certificado en educación	NO	Ficha web Municipal DNP 2012
B.8. Matrícula oficial 2008 (alumnos)	375	Teniendo en cuenta que los recursos del sistema general de participaciones, garantizan la gratuidad y la calidad, la administración considera prioritaria la gestión de recursos para garantizar la totalidad de la cobertura y sobre todo la complementación en educación para el trabajo.
B.9. Matrícula oficial 2010 (alumnos)	616	
B.10. Número de sedes en instituciones educativas oficiales	13	

Salud

La atención en el sector salud cumple en general con los requerimientos y objetivos de inversión en el sector de acuerdo con la destinación objeto del SGP, la precariedad de las instalaciones físicas para la administración y prestación del servicio en los sectores que atiende la ESE disminuye la calidad de la prestación del servicio, identificándose como necesidad la construcción de la sede para la ESE de manera tal que se puedan elevar los estándares de prestación del servicio.

De igual manera, las distancias y la falta o imposibilidad de mantener infraestructura física de atención en las veredas del municipio, exigen la implementación de alternativas de apoyo a la labor preventiva con destinación de personal, estrategias de atención básica y medios de transporte.

AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%	ESTRATIFICACION Socioeconómica SISBEN	Población Total	
Régimen Contributivo	61	3,2		%	
Régimen Subsidiado	1550	81	0	-	
Regímenes Especiales	ECOPETROL	0	-	1	75
	Fuerzas militares	250	13	2	25
	Educación	32	1,6	3	-
	Otros	0	-	4	-
Población pobre no asegurada	0	-	5	-	
Evasores	0	-	6	-	
Total	1893	100	TOTAL	100	

Fuente: Alcaldía Municipal, E.S.E. 2011

Cultura

Las actividades culturales del municipio, enmarcadas en el ámbito del desarrollo social, se consideran de gran importancia por su papel como integradoras sociales, el presente diagnóstico identifica falencias en la inexistencia de un espacio adecuado para el funcionamiento de la biblioteca municipal, y para el desarrollo de actividades culturales la falta de estrategias para que esta funcione como motor de desarrollo cultural debe suplirse.

Ecología y Medio Ambiente

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

La deforestación y la quema de áreas de bosque básicamente conforman la problemática ambiental, de acuerdo con el informe de la agenda ambiental Corporinoquia 2008-2011 las causas están ligadas a acciones culturales de quema, uso de especies como el guayacán para cercas extensión de pastizales y otros.

La dificultad en la compra de terrenos de cuencas ha radicado en la falta de titularización, y la presión sobre el bosque no se aminora entre otras por falta de sustitutos maderables para el consumo en las fincas y la región.

Se propone la administración mitigar el impacto con programas de Titularización para poder comprar terrenos en áreas de ecosistemas para la regularización de la oferta hídrica, compra de terrenos para el mismo objetivo, incentivos para la conservación desde el nivel municipal y/o mediante convenios, educación para la protección y aprovechamiento sostenible.

Prevención de riegos

La deforestación y sus consecuencias sobre el suelo han generado en sectores como Pancota deslizamientos, el municipio no cuenta con personal ni recursos para profundizar en el estudio de la magnitud y consecuencias, por lo tanto considera necesario realizar las acciones de gestión para lograr formular los planes de prevención adecuados, la identificación de acciones requeridas y la implementación de planes de emergencia y contingencia.

Resaltando la importancia estadística que presenta el Informe de Gestión 2011 presentado por la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba, se incluye como Anexo 5.

Agua potable y saneamiento Básico

El municipio de Pisba cuenta con un sistema de acueducto, en funcionamiento con cobertura del 90,16% de habitantes del casco urbano, micromedición y permisos de concesión y ocupación del cauce al día, las acciones en el sector se orientaran a la continuidad del servicio, la calidad, la ampliación a futuros usuarios y la educación para ahorro del agua.

En el área rural, se considera prioritaria la construcción del acueducto de la vereda San Luis, y complementación de los acueductos existentes para efectos de cuya planeación se requiere una actualización de usuarios por acueducto desde la oficina de planeación municipal.

El componente de aguas residuales con cobertura al 100% de los habitantes del área urbana, requiere la construcción del emisario final, y la disposición de residuos líquidos.

El tratamiento de aguas servidas en áreas rurales es casi nulo, a la formulación del presente plan no se encontraron datos consistentes, pero se estima por parte de la alcaldesa que hay falta de acciones de saneamiento básico rural por lo menos en el 80% de las viviendas.

El matadero municipal, debe ajustarse a los requerimientos de Corporinoquia relacionados con los vertimientos.

Gobernabilidad Democrática

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS

El aislamiento geográfico y la falta de recursos para el desplazamiento a centros de formación para el empleo son parte de las limitantes de la población del municipio de Pisba, para mejorar condiciones de producción y elevar el nivel de vida, por esta razón la política relacionada con las TICS se considera de importancia.

Fortalecimiento institucional

La estructura administrativa vigente es insuficiente frente a la urgente necesidad de formulación, gestión y ejecución de proyectos, también para manejar eficientemente la información de las acciones administrativas, requiere el ajuste e implementación de dependencias para fortalecer la Planeación Municipal, la gestión de proyectos y la administración y o control de las obras públicas, igualmente se requiere dado el énfasis en desarrollo social fortalecer la administración de programas sociales desde el ámbito departamental y nacional, así como la dinámica municipal.

El ordenamiento territorial debe ser objeto de ajuste con el fin de vincular la gestión de riesgo y cambio climático, así como adecuar el territorio a cambios funcionales relacionados con la nueva dinámica funcional del territorio relacionada con el desarrollo de la infraestructura vial y sus implicaciones en la productividad.

Equipamiento Municipal.

La falta de recursos no ha permitido una adecuada dotación de espacios requeridos para la adecuada prestación de los servicios en el municipio, se requieren espacios adecuados para el funcionamiento de la alcaldía municipal, el concejo municipal, Casa de la Cultura, salones de producción y organización comunitaria en las veredas, sede de la ESE Municipal y adecuación de los existentes como el matadero, Mercado publico, escenarios deportivos, parques municipales.

Cumplimiento de Normas Estratégicas Anticorrupción en Pisba

En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial, la PGN aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto(IGA), para el periodo 2010-2011.A continuación se presentan los resultados obtenidos para Pisba en los diferentes indicadores que componen el índice.

	PROMEDIO		MUNICIPIO	
	Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)	49,9	50,3	46,9	652
NIVEL DE ALERTA	46,9			
INDICADORES				
1. CONTROL INTERNO				
1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECÍ)	68,05	68,65	100,00	10
Subsistema de Control Estratégico:	71	73	100	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	72	100	N/A
Subsistema de Control de Evaluación	60	57	100	N/A
2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN				
2.1. implementación de la Ley de Archivos	29,10	14,66	13,33	673
3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN				
3.1. Visibilidad de la Contratación	41,15	50,96	36,25	606
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP	25	35	25	N/A
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	72	94	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	63	0	N/A
3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	60,23	65,10	50,00	905
3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	71,86	77,22	69,67	667
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN	91	93	89	N/A
3.3.2. Nivel de reporte FUT	68	74	78	N/A
3.3.3. Nivel de Reporte SUI	56	61	41	N/A
3.3.4. Nivel de reporte SICEP	87	97	100	N/A
4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN				
4.1. Audiencias Públicas	54,84	54,39	60,00	477
4.1. Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	37,66	35,01	30,63	621
4.1.1. Fase Interacción	55	54	51	N/A
4.1.2. Fase Transacción	20	16	10	N/A

Fuente: Procuraduría General de la Nación, 2011. Cumplimiento de Normas Estratégicas Anticorrupción Boyacá, Resultados - Alcaldías Municipales

Análisis DOFA

	TEMA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
DIMENSIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	Relaciones funcionales	Comunicación vial regionales escasa y en mal estado o inexistentes	Nuevas conexiones territoriales abren áreas de mercado para productos del municipio Existe Política de inversión y gestión regional Una asociación de municipios activa	Relativa cercanía al centro de consumo Yopal-Casanare	Falta o inexistencia de recursos propios para infraestructura vial, falta de maquinaria adecuada a las necesidades de adecuación vial.
	biodiversidad	Falta de estrategias efectivas y adecuadas de manejo	Acceso a mercados ambientales fundamentados en la conservación	La mayor parte del territorio genera oferta ambiental	Prácticas culturales de uso del suelo inadecuadas
DIMENSION POBLACIONAL	Comportamiento de la población	No hay oportunidades laborales, niveles de educación predominantemente en básica primaria	El potencial agroecológico puede ser fuente de empleo y productividad incentivando a la población joven	La población joven se mantiene en el municipio	Volver a tener influencia del conflicto armado
	Necesidades Básicas Insatisfechas	Los índices de NBI están entre los más bajos del departamento, más del doble del	Acceso a recursos del orden nacional en políticas específicas	El tamaño de la población permite un conocimiento cualitativo de su problemática	Falta de equipo técnico institucional y de recursos para gestión de

	TEMA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
		promedio departamental y municipal			proyectos
	SISBEN	El 98% de la población está vinculada al régimen subsidiado	Pudiendo conocer a la población Los recursos se pueden focalizar muy eficientemente	El tamaño de la población permite mantener un SISBEN actualizado	Falta de condiciones físicas adecuadas a una prestación eficiente del servicio.
	Población desplazada	Falta de políticas y recursos del nivel municipal para atención	Políticas del nivel nacional específicas	Hay disminución de la población afectada	Resurgimiento del conflicto en la región
DIAGNOSTICO FINANCIERO	Recursos Propios Predial	la falta de titularización no permite una adecuada aplicación de tributos	Políticas sectoriales y nacionales para titularización	Reciente actualización catastral	Políticas nacionales que no se hacen efectivas
	Recursos propios tasas	El sistema productivo del municipio se basa en economía de subsistencia, no hay productividad que pueda gravarse con tributos	La apertura de vías de comunicación puede generar una dinámica productiva que incluya renglones gravables	Énfasis del plan de gobierno en productividad económica	A la fecha no hay renglones productivos potencializados
	Financiamiento de proyectos	Recursos muy escasos frente a las necesidades y proyectos por implementar	Políticas de regalías, cupo de endeudamiento posible		Falta de equipo técnico institucional y de recursos para gestión de proyectos
DESARROLLO	Competitividad y	Falta de recursos para	Comunidad	Suelos con posibilidad	Deficiencia en

	TEMA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
ECONOMICO	productividad	potencializar producción	dispuesta y administración enfocada	de producir con tecnologías adecuadas y agroecológicamente responsables y sostenibles	infraestructura vial
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	Educación media	Persistencia de deserción y/o inasistencia por condiciones socioeconómicas		Capacidad de atención a la totalidad de la población	Vinculación de la población en edad escolar al trabajo agropecuario
	Educación para el trabajo	Es muy escaso el número de Pisbanos que continúan el ciclo de educación	La población joven puede ser educada en el municipio con base en una adecuada utilización de las TICS	Políticas nacionales de educación basadas en la aplicación de las TICS	No hay establecimientos adecuados ni dotados
	Salud				
	Cultura	Falta de continuidad en programas de formación, falta de escenarios	Proyecto de construcción de casa de la cultura iniciado	Existen ONGs consolidadas con apoyo al trabajo cultural en el municipio	Falta de recursos para continuación de construcción casa de la cultura
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	Biodiversidad y recursos ecosistémicos	Deforestación para consumo de leña y madera y quema para ampliación de potreros y áreas de	Normas que permiten la inversión de recursos en compra, manejo de	La mayor parte del territorio municipal se encuentra ubicada en zonas ambientalmente	Falta de recursos económicos y acompañamiento institucional para generar incentivos,

	TEMA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
		cultivos.	áreas productoras y Esquemas de Pago por Servicios Ambientales. Entidades como la CORPORINOQUIA y la Gobernación de Boyacá, que pueden y deben ser aliados implementar proyectos	estratégicas con coberturas de bosque húmedo y páramo, con importantes aportes en servicios ecosistémicos a nivel nacional	manejar áreas estratégicas y delimitar áreas protegidas.
	Prevención de Riesgos	Falta de recursos técnicos y financieros para realizar la caracterización de los riesgos identificados e implementación de acción para su mitigación y manejo	Políticas de carácter departamental y nacional que pueden apoyar el sector	El municipio no tiene índice de riesgos evidente, y los que se han visualizado pueden ser manejados correctamente.	Falta de maquinaria y equipos para la atención de La ocurrencia de eventos y las distancias territoriales
	Agua potable y saneamiento básico	La dispersión de la población encarece las soluciones del servicio, el aislamiento del territorio y la falta de vías encarece el costo de infraestructura	Existen políticas y recursos específicos para el sector, que pueden apalancar gestión de proyectos.	Las fuentes de agua son abundantes, la población dispersa no genera grandes impactos de aguas servidas	La población dispersa consume agua sin previa potabilización
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	Tecnologías de Información	Falta de recursos para implementación en lo		Políticas nacionales de conectividad	

	TEMA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
		local			
	Fortalecimiento Institucional	La estructura administrativa apenas responde a condiciones básicas, se debe reforzar para cumplir acompañamiento técnico, de gestión y de desarrollo institucional	El plan de desarrollo identifica y da soporte a la necesidad de ajustar la capacidad institucional		Recursos para garantizar fortalecimiento y gestión
	Equipamiento municipal	Falta de recursos propios para implementación	Existencia de fondos para gestión	Proyectos iniciados y proyectos identificados	Falta de equipo técnico institucional y de recursos para gestión de proyectos

CAPITULO III: COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN

ARTÍCULO 6: VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Visión:

Pisba será en el 2019 un territorio de desarrollo humano y socio ambiental, con acento agropecuario, eco turístico y cultural competitivo y solidario, con perspectiva regional y con criterios de sostenibilidad social a partir de la participación comunitaria de sus habitantes como actores corresponsables del **desarrollo integral**, generando oportunidades de empleo y mejores condiciones socioeconómicas y políticas para el Municipio en general.

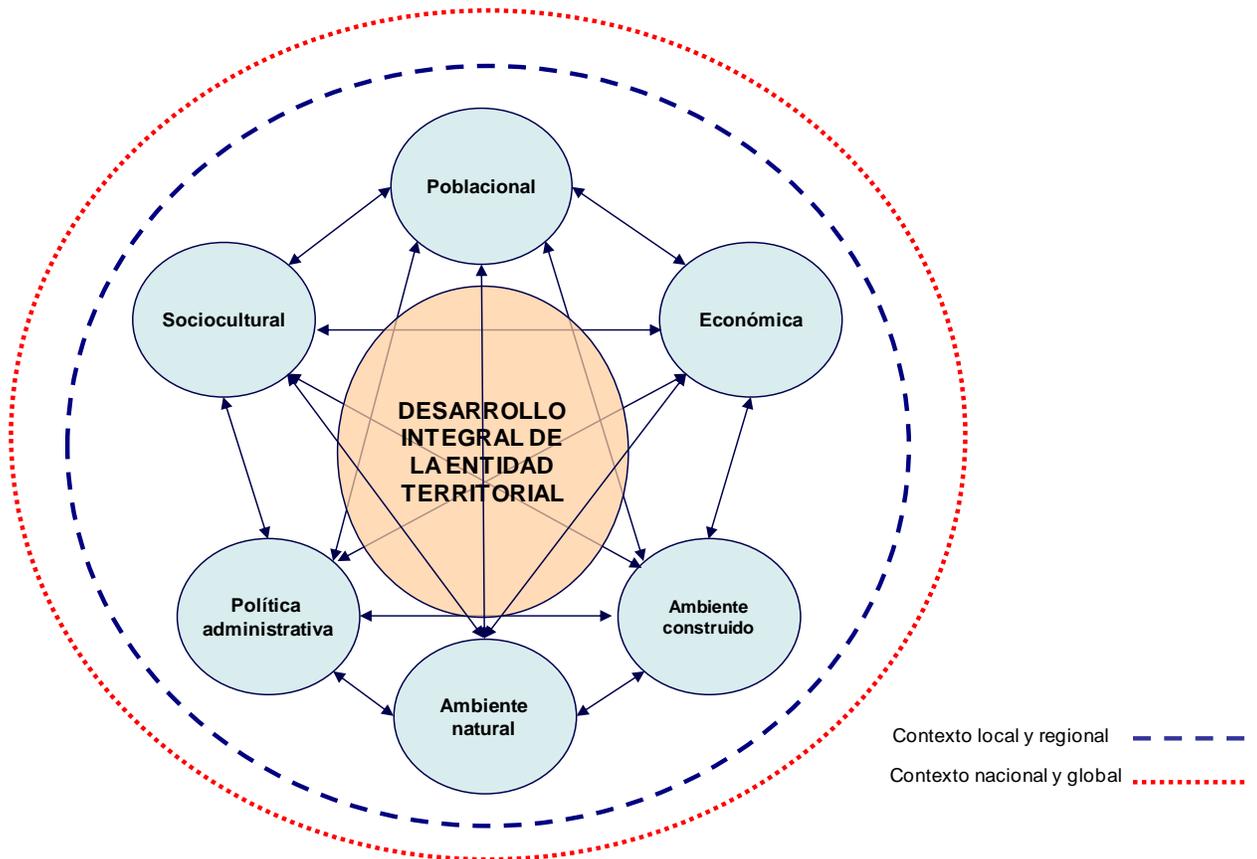


Figura. El desarrollo Integral. Fuente: DNP, Apoyo a la Formulación de Planes de Desarrollo Municipales, Primer Semestre de 2012

Misión:

Pisba como Entidad Territorial, con autonomía política-administrativa y fiscal, tiene como misión fundamental el Buen vivir de sus habitantes, fortaleciendo el desarrollo personal integral que garantice ciudadanos y ciudadanas con altos niveles de autoestima y proyección psicosociocultural, el desarrollo familiar y vecinal que posibilite la armonización de las relaciones que allí se dan y el desarrollo socioambiental que conlleve a la construcción de una cultura de convivencia e identidad Pisbana basada en principios de respeto, solidaridad y equidad, de complementariedad en la diferencia y respeto a los diferentes ecosistemas, para lo cual dispondrá de su talento humano y de una gestión con criterio gerencial que maneje los nuevos elementos de la Administración.

Objetivo del Plan de Desarrollo "Pisba: Agroecológica y socialmente posible":

Construir colectivamente las condiciones para el buen vivir y el desarrollo integral con garantía de derechos y espacios democráticos, para dinamizar la presencia comunitaria en las decisiones de gobierno y por esa vía avanzar en los niveles de convivencia, solidaridad, justicia y paz, a través de la gestión articulada y conjunta dentro de una visión de desarrollo regional que haga posible el desarrollo agropecuario y ecoturístico como renglones productivos sostenibles ambiental, social y culturalmente.

Políticas del Plan de Desarrollo:

En común acuerdo tanto institucional como comunitariamente se definió que el accionar de esta Administración sea orientado por las siguientes políticas:

Garantizar, promover y vigilar los derechos humanos:

Los derechos humanos plantean condiciones para que todas las personas podamos preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir. Gracias a su responsabilidad de garantía, el Estado tiene la potestad de orientar y vigilar sus responsabilidades propias y también las de la familia y la comunidad.

Un objetivo imprescindible y básico de este Plan de Desarrollo es lograr que se respete las características políticas de los derechos humanos (universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y respeto por la diversidad) considerando que lo mínimo que se requiere para la condición humana se plasma en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por todos los países del mundo.

Protección de Infancia y adolescencia:

Implementar, promover y hacer seguimiento al cumplimiento del Código de Infancia y Adolescencia de Colombia con enfoque de derechos humanos con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de manera corresponsable entre el Estado, la familia y la sociedad.

En este Plan se integran programas y metas en el componente programático y los tableros de control para fortalecer el cumplimiento y accionar en pro de la protección y desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, partiendo del diagnóstico municipal y enmarcado en los objetivos de política pública para que puedan ejercer plenamente sus derechos humanos:

- ✓ **Existencia:** Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse), Ninguno sin familia, Ninguno desnutrido, Todos saludables.
- ✓ **Desarrollo:** Todos con educación, Todos jugando, Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.
- ✓ **Ciudadanía:** Todos registrados, Todos participando en los espacios sociales.
- ✓ **Protección:** Ninguno maltratado o abusado, Ninguno en una actividad perjudicial.

Corresponsabilidad social y Participación para la decisión:

La Administración Municipal generará acciones de integración y participación de las fuerzas vivas y actores locales del desarrollo en los programas, proyectos y actividades del Plan, promoviendo la autogestión y participación de la comunidad.

La vinculación e inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones públicas, permitirán generar transparencia en el manejo y suministro de la información, en la escucha activa de propuestas y sugerencias, así como en acciones de concertación, pactos consensos que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros habitantes.

Esta política implica una cultura ciudadana que valore y le otorgue significado a lo público, la cual será asumida a través de una mayor inclusión e integración de los ciudadanos y ciudadanas en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo, desde su formulación y formulación de proyectos de implementación, hasta en los procesos de rendición de cuentas, foros, e implementación de acciones conjuntas donde la Administración Municipal aporte gestión de recursos económicos y técnicos y la comunidad aporte de manera corresponsable los instrumentos para la implementación y la voluntad para promover desarrollo socioambiental y económico sostenible y solidario en la relación sistémica seres humanos - Naturaleza desde la familia, la comunidad Pisbana y de la

Provincia de la Libertad, como también de Departamento, de país y visión planetaria que nos acompaña.

Promoción y fortalecimiento de la Solidaridad y la Economía Solidaria:

La solidaridad es un sentimiento que implica el reconocimiento del otro u otra, desde lo sociológico, es una fuerza cohesiva de la sociedad que genera sentido de pertenencia, pensamiento crítico, responsabilidad hacia los demás. La solidaridad permite resolver muchos de nuestros pequeños y grandes problemas, moviliza importantes recursos que están en la sociedad y que dispersos no pueden usarse. La solidaridad es un bien común que sólo se acrecienta usándolo, es un valor práctico, solo es posible realizarla ejerciéndola. La solidaridad ha adquirido reconocimiento en el derecho y en nuestra Constitución Nacional, permite definir políticas públicas, tanto en el cumplimiento de las funciones del Estado como para su fomento en el conjunto de la sociedad. En el campo económico, la solidaridad ha demostrado la posibilidad de constituir empresas que generan productividad, ingresos, empleos, propiedad colectiva, hacer economía con valores éticos, superando el individualismo, causante en gran medida de la crisis a la que hemos llegado. Esto es lo que denominamos "economía de la solidaridad" o economía solidaria; producir, procesar, distribuir y consumir responsable y amigablemente con el medio ambiente, con lógicas de solidaridad, de comercio justo.

Teniendo en cuenta que la Constitución de 1991, reconoció el importante papel social y económico que cumplen las "**organizaciones solidarias**", asignándole al Estado funciones como: "...El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad..."(Artículo 58), "...El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (Artículo 68), ..."La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial...."(Artículo 333), y lo expuesto en la Ley 454 de 1998, la cual determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, precisando los principios, fines y características de las organizaciones que constituimos este sector.

En este Plan de Desarrollo se reconoce la solidaridad como una gran pedagogía de la convivencia, cuyas formas asociativas representan un valioso instrumento para el desarrollo de la asociatividad que debe orientar las acciones de la Administración Municipal, dentro de cuyos procesos resalta el hecho de que en Pisba desde hace 5 años se constituyó la Asociación de Prosumidores AGROSOLIDARIA, organización de base de carácter Solidario y agroecológico reconocida en sus informes por el DNP y quien representa un importante esfuerzo en el tema de desarrollo económico con proyección regional y nacional para

continuar apoyando a través del fortalecimiento de la gestión asociada que involucre todas las organizaciones de carácter solidario como lo son cooperativas, asociaciones mutuales, Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones que ejerzan la solidaridad.

Cultura para la Paz y la Convivencia:

En el Municipio de Pisba, vemos la necesidad de promover la Cultura como política municipal, apoyando la generación de programas artísticos y culturales pertinentes a los contextos regionales para el fomento de la paz y la diversidad, mediante la promoción de espacios de participación a través de la Emisora Comunitaria "Radio Majagua", las Bibliotecas Públicas, las escuelas de formación artística, los espacios para disfrutar del teatro, el cine, la televisión pública y acciones de recuperación y/o reactivación de valores que fortalezcan la memoria e identidad cultural.

El emprendimiento cultural constituye una forma sostenible de generar manifestaciones que respaldan las vocaciones individuales y colectivas, de las que se desprenden la diversidad, la identidad, la memoria y la participación social comunitaria, por todo lo anterior en el Componente Programático de este plan se destinaron acciones y recursos para el fortalecimiento de la Cultura para la Paz y la Convivencia.

Atención a Población Vulnerable de manera prioritaria, eficiente y solidaria:

En el Municipio de Pisba nos hemos propuesto mejorar las condiciones de Desarrollo Económico y Social a partir del ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad. Somos conscientes que además del hecho de que la atención a población vulnerable es de obligatorio cumplimiento determinado por la legislación nacional, es además un acto que queremos realizar como Administración y como Comunidad. Para ello la Administración Municipal realizará la articulación y coordinación necesarias para garantizar que la atención a la población vulnerable Pisbana, se realice de manera prioritaria eficiente y solidaria.

Es, así como este Plan de Desarrollo como herramienta de planeación y gestión incluye en el componente programático el Sector 11: Grupos vulnerables, con el fin de "Promover acciones y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida y a superar las circunstancias que hacen vulnerable a la población Pisbana tanto por falta de equidad y oportunidades como violencia" y en todos los demás sectores y servicios de la Administración se tendrá prioridad para atender eficiente y solidariamente a la población vulnerable de la cual hacen parte los siguientes grupos: Víctimas del conflicto armado (desplazados), Población en extrema pobreza – UNIDOS, Atención al Adulto Mayor, Población con discapacidades, mujeres y madres cabeza de hogar e Infancia y Adolescencia.

Garantizar, promover y vigilar los derechos de la tierra y de todos los seres vivos:

En el municipio de Pisba queremos reconocer y aprender a valorar el papel fundamental que juega la madre tierra: el agua, el aire, los bosques, los animales, con quienes compartimos en una posición privilegiada frente a otros municipios donde ya no cuentan con ecosistemas naturales que les aporten servicios ambientales como agua pura, alimentos, aire libre de contaminación. Somos un Municipio en donde nos estamos uniendo y esforzando por promover el Desarrollo, pero un desarrollo sostenible y sustentable en armonía con el planeta, con nuestra madre tierra. Por este motivo y por lo que ahora está viviendo el mundo: problemas de la crisis financiera, crisis energética y, sobre todo, la crisis alimentaria; todo esto es producto de que el ser humano no respeta al planeta Tierra, según muy bien lo argumentó el Presidente Evo Morales en su Declaración ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009, de ahí que apoyándonos en el ejemplo que Bolivia ha dado en este aspecto como primer país que reconoce a través de una Declaración los derechos de la tierra hemos decidido incorporarlos y articularlos al EJE PROGRAMATICO 3. Pisba, Líder en Ecología y Medio Ambiente.

- 1. El derecho a existir del planeta Tierra:** El derecho a que ningún ecosistema, ninguna especie animal o vegetal, ningún nevado, río o lago, sea eliminado o exterminado por una actitud irresponsable de los seres humanos. Los seres humanos tenemos que reconocer que también la Madre Tierra y otros seres vivientes tienen derecho a existir, y que nuestro derecho termina allí donde empezamos a provocar la extinción, la eliminación de la naturaleza.
- 2. El derecho a la regeneración de su bio-capacidad:** La Tierra tiene que poder regenerar su biodiversidad; la actividad humana sobre el planeta y sus recursos no puede ser ilimitada, el desarrollo no puede ser infinito, hay un límite y ese límite es la capacidad de regeneración de las especies animales, vegetales y forestales, de las fuentes de agua, de la propia atmósfera; es más importante producir oxígeno que producir dióxido de carbono; si los seres humanos consumimos, y peor aún, si derrochamos más de lo que la Madre Tierra es capaz de reponer y recrear, entonces estamos matando lentamente nuestro hogar, estamos asfixiando poco a poco nuestro planeta, a todos los seres humanos, a nosotros y nosotras mismas.
- 3. El derecho a una vida limpia:** Es el derecho de la Madre Tierra a vivir sin contaminación, porque no sólo los humanos tenemos derecho a vivir bien, sino que también los ríos, los peces, los animales, los árboles y la tierra misma tiene derecho a vivir en un ambiente sano, libre de envenenamiento y de intoxicación.
- 4. El derecho a la armonía y al equilibrio con todos y entre todos:** Es el derecho a ser reconocida como parte de un sistema en el cual todo y todas y todos somos interdependientes, es el derecho a convivir en equilibrio con los seres humanos; en el planeta hay millones de especies vivas, pero sólo los seres humanos tenemos la conciencia

y la capacidad de controlar nuestra propia evolución para promover la armonía con la naturaleza.

Desarrollo de la Economía agropecuaria

Debido a que el Municipio de Pisba, es netamente rural y en consecuencia las actividades económicas que se desarrollan tienen que ver con el desarrollo agropecuario, en el cual se ha logrado avanzar en procesos que promueven la asociatividad y se cuenta con los tres insumos fundamentales del desarrollo agropecuario: agua, tierra, mano de obra y queremos sumarle a través de esta política en el Plan de Desarrollo, todo el esfuerzo por parte de la Administración Municipal para articular acciones y gestionar recursos con visión de Desarrollo Regional, utilizando las herramientas que se están dando desde el ámbito Nacional y Departamental, así como continuar promoviendo alianzas de entidades no gubernamentales que han venido apoyando el proceso de desarrollo Social, Económico y Ambiental de Pisba.

Por lo anterior nuestra propuesta radica en un cambio, respecto a la inversión que el Municipio debe hacer y consiste en brindar respaldo al trabajo de nuestros campesinos y campesinas, apoyando directa e indirectamente a los proyectos productivos agropecuarios que sean viabilizados, procurando que éstos se vuelvan auto sostenibles, que logren el buen vivir, buscando que Pisba se convierta en una empresa productiva agropecuaria solidaria y sostenible en la que cada habitante se convierta en asociada o asociado activo de la misma.

Estrategias Generales:

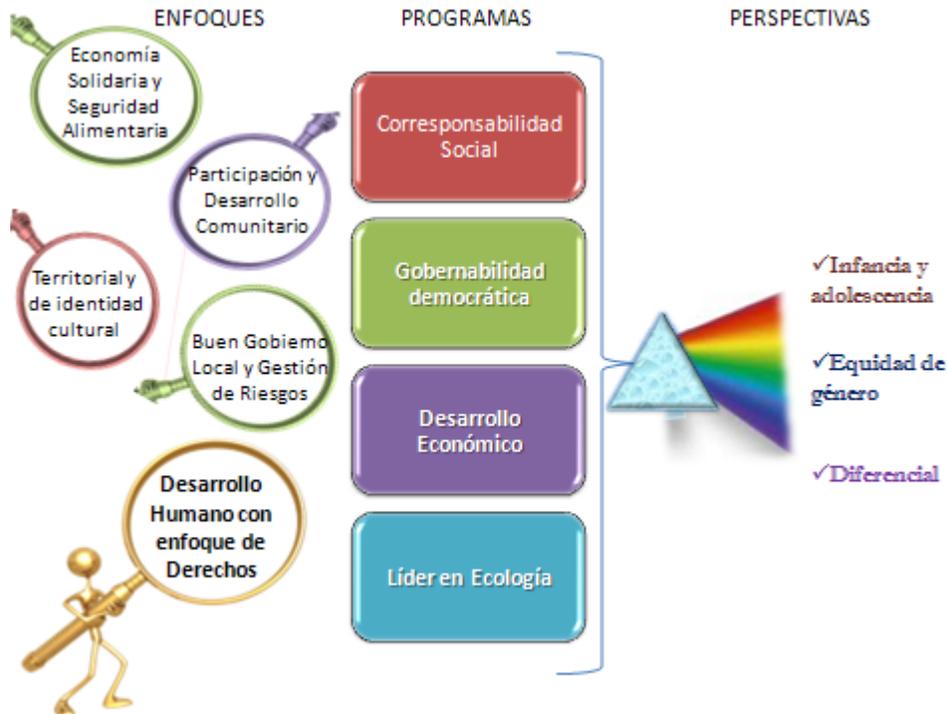
Las herramientas que la Administración y la comunidad utilizarán para dar cumplimiento a este Plan de Desarrollo serán:

- ✓ Utilizar herramientas de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante acuerdos y compromisos entre el Gobierno Nacional, Departamental y otros Municipios así como con otros actores privados que puedan aportar al desarrollo territorial.
- ✓ Gestión constante a través de la formulación de proyectos concretos y participativos enmarcados en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Visión de Desarrollo Regional

- ✓ Articulación y apoyo a estrategias y programas nacionales como Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, Estrategia para la superación de la pobreza extrema, estrategia de "0 a Siempre" entre otras ya mencionadas en el documento.
- ✓ Fortalecer la Administración basada en los principios del "buen gobierno" (eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas)
- ✓ Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas, potencializando su capacidad organizacional, manejo financiero y proyección en el mediano y largo plazo.
- ✓ Promoción de los espacios sociales y de participación ciudadana para la generación de mayor capacidad de autogestión desde las Juntas de Acción Comunal, así como la resolución pacífica y concertada de los conflictos y problemáticas al interior de las comunidades.
- ✓ Fortalecimiento de la identidad cultural como herramienta para promover el desarrollo psicosocial de la población y para rescatar los saberes autóctonos del Municipio con visión eco turística.
- ✓ Construcción de espacios de acercamiento entre las instituciones, la fuerza pública, la sociedad civil, permitiendo el fortalecimiento del capital social, la credibilidad y legitimidad en sus actuaciones.
- ✓ Priorización de programas y proyectos hacia los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las estadísticas, indicadores y proyecciones poblaciones y sociales, asignando de manera equitativa, eficiente, transparente y efectiva los recursos públicos.

ARTÍCULO 7: PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO PARA LA INVERSIÓN

Nuestro planteamiento programático está orientado como un proceso continuo, integral, dinámico y participativo, fundamentado en unos enfoques y unas perspectivas que dan origen a cuatro programas que armonizarán estrategias y alcanzarán los objetivos de desarrollo propuestos. Vemos la planeación de nuestro Municipio fortalecida por la participación comunitaria y la eficiente gestión de la Administración Municipal a través de 4 ejes programáticos con diferentes enfoques y motivados por políticas que propenden por el desarrollo de la niñez y adolescencia.



El diagnóstico participativo nos mostró problemas sociales fundamentados principalmente en el tema económico, el conflicto armado, la falta de oportunidades laborales, el aislamiento físico en tema de comunicaciones e infraestructura de vías, la falta de opciones que faciliten el ingreso a la educación media y superior han hecho que nuestra población tenga baja autoestima, desesperanza y tomen la decisión de abandonar su pueblo.

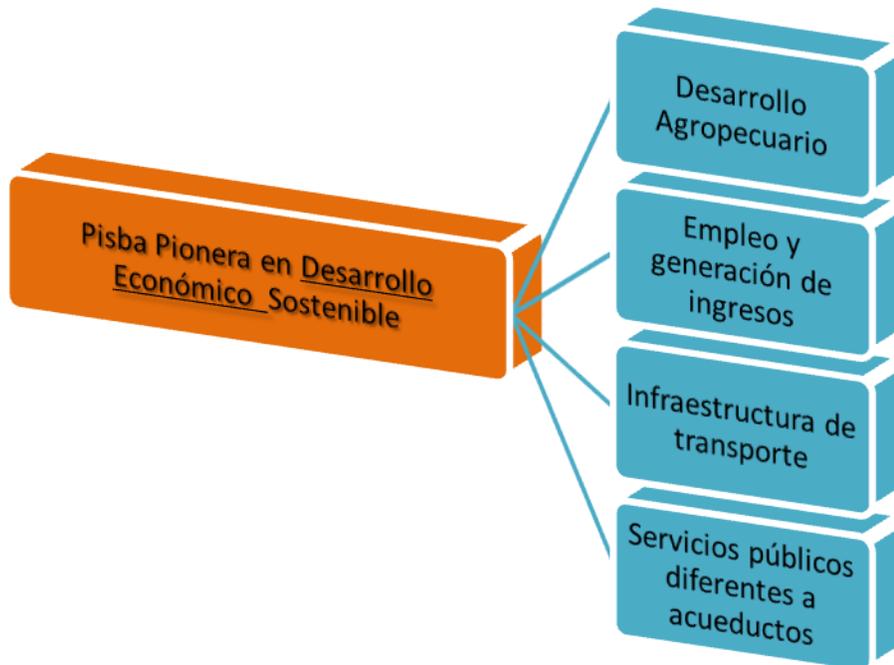
Con esta estrategia de planeación municipal esperamos direccionar el Desarrollo de Pisba hacia la Producción agroecológica y turística generando opciones de empleo y desarrollo económico que junto con el manejo sostenible y protección del ambiente ecológico, mejoramiento de infraestructura de vías y fortaleciendo la corresponsabilidad social en la protección de derechos de adultos y niñez, fomentando el desarrollo cultural, deportivo, educativo y garantizando la salud física y mental de nuestros habitantes, tendremos en un periodo de 4 años una población Pisbana con mejores condiciones para el buen vivir y el fortalecimiento del arraigo hacia el Municipio, porque el ser humano y la sostenibilidad socioambiental es el objetivo principal de esta Administración.

El componente estratégico como lo expresamos al comienzo del documento está articulado a los Planes Nacionales, Regionales, a los Objetivos del Milenio, se integran las estrategias de "0 a Siempre", y resaltamos en color verde **UNIDOS** las celdas que hacen referencia a metas que apoyan el cumplimiento del Plan para la Superación de la Pobreza de la Red UNIDOS. Es un insumo fundamental el PACTO DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDAD firmado por la Gobernación de Boyacá, Cámara de Comercio de Sogamoso y las Administraciones Municipales de la Provincia de la Libertad, cuyas metas comunes hacen parte de nuestro Plan de Desarrollo Municipal (Anexo 2), además consideramos clave la oportunidad de aunar

esfuerzos para hacer realidad las metas que nos proponemos como región a través de herramientas como los contratos Plan y el Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, promovido por el INCODER.

La Estructura del Plan de Desarrollo, orientada por la metodología de Planeación Nacional se basa en tres (3) Niveles compuestos por Ejes, Sectores, Programas. La estructura de cada Programa está dada por Metas que se dividen en metas de resultado y producto; cada meta presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir con la meta; El documento se presenta en formato de tablas (TABLERO DE CONTROL) por cada sector y las fuentes de la línea base se encuentran en pie de página debidamente numeradas.

Eje Programático 1: Pisba Pionera en Desarrollo Económico Sostenible



Objetivo General

Generar alternativas de Desarrollo Económico Sostenibles y Solidarias donde se conjugue la capacitación y la implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos productivos agropecuarios existentes y las infraestructuras de vías y mecanismos para optimizarlas condiciones de producción agroecológica, comercialización prestación de servicios turísticos, lo cual se verá reflejado en la generación de ingresos y condiciones para el buen vivir de las Pisbanas y Pisbanos.

Sector 1: Desarrollo Agropecuario

Objetivo: Incrementar la producción y competitividad de la producción agropecuaria en Pisba como fuente de empleo, generación de micro empresa y desarrollo sostenible y solidario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Impulsar este sector es la principal meta del Plan de Desarrollo "Ecológica y Socialmente Posible", debido a que el municipio de Pisba, es netamente rural y en consecuencia las actividades económicas que se desarrollan tienen que ver con el desarrollo agropecuario.

Nuestro municipio por otra parte no cuenta con desarrollo de industria y comercio, razón por la cual no contamos con fábricas o establecimientos comerciales suficientes, que generen empleos directos ni mano de obra no calificada. Es ampliamente conocido que las únicas fuentes escasas de empleo son las que se generan por la Administración Municipal y la Asociación Agrosolidaria, situación que provoca que la mayoría de la población especialmente la juventud se sienta obligada a abandonar el municipio para ir a las ciudades en busca de empleo y son muy pocas personas las que optan por poner a producir la tierra en actividades de ganadería o agricultura, por la falta de recursos para invertir y las pocas alternativas de comercialización eficientes y viables.

Por lo anterior nuestra propuesta radica en un cambio, respecto a la inversión que el municipio debe hacer y consiste en brindar respaldo al trabajo de nuestros campesinos, consistente en apoyar directa e indirectamente a los proyectos productivos agropecuarios que sean viabilizados, procurando que estos se vuelvan auto sostenibles, que logren el mejoramiento en la calidad de vida, buscando que Pisba se convierta en una empresa productiva agropecuaria en la que cada habitante se convierta en asociado activo de la misma.

PROGRAMA	SUBPROG RAMA	RESULTADO				PRODUCTO		
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2015	META – INDICADOR DE PRODUCTO	ESTRATEGIAS	
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	Asistencia y Mejoramiento Técnico Agropecuario	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Superficie agrícola sembrada en cultivos transitorios	169 ² (ha)	179 (ha)	1 – Diagnostico sectorial actualizado a 2012 sobre producción agropecuaria basado en información primaria.	La reducción de los índices de pobreza y miseria del municipio, será un efecto en conjunto con otros sectores, del incremento en la competitividad de la producción agropecuaria especialmente en el tema de CALIDAD y EFICIENCIA de la producción. Se ubicará a las familias con mayores problemas de pobreza y miseria para hacer un acompañamiento especial y garantizar que sean beneficiarios de estas actividades, nuestra estrategia será motivar a la comunidad para que se capacite e implemente las acciones sugeridas por los técnicos para mejorar la producción. Desarrollar un proyecto de Desarrollo Rural que parta de la revisión diagnóstica primaria predio a predio. Implementar la estrategia RESA – seguridad ALIMENTARIA.	
	300 - pequeños productores agropecuarios beneficiarios de servicio de asistencia técnica anualmente							
	300 - núcleos de producción agropecuaria familiar fortalecidos y/o implementados 150 a 2013 y 150 2015							
	Cofinanciación Y Convenios	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	527 ²	627 (ha)	4- especies agropecuarias y de uso de biodiversidad promisorios identificados y en producción a 2015			
	Toneladas de producción agropecuaria anual				1894 ²	2094		1 - escuela de formación de promotores en agroecología implementada a 2013
								1-banco de maquinaria y equipos para el sector agropecuario creado y en funcionamiento a 2014
	Distribución, Comercialización, Organización Y Fuentes de Financiación	Reducir la pobreza y miseria rural	Porcentaje de población pobre según NBI (2005)	80,8 ³	70,8	2 - espacios de comercialización de productos agropecuarios locales en funcionamiento a 2015		
			Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Col) 2005	81,1 ³	71,1%	50 - productores agropecuarios capacitados en temas financieros y Divulgación del programa de microcréditos del Banco Agrario ofrecido en las mesas de trabajo departamentales. a 2013		
						1 – proyecto de Desarrollo Rural y Seguridad alimentaria formulado a 2012		
			Porcentaje de población de miseria NBI (2005)	39,2 ³	29,2	1 - red regional de productores agropecuarios conformada y en funcionamiento		

²FUENTE: Consolidado agrícola EVAS- Gobernación de Boyacá 2011. (Línea base por reevaluar por parte del municipio de Pisba a través de diagnóstico de campo a 2012.

³FUENTE: Ficha Municipal - Departamento Nacional de Planeación: DANE -Censo 2005,DDTS, DDS, RUPD

Sector 2: Empleo y Generación de Ingresos

Objetivo: Incrementar la generación de empleo y trabajo directo e indirecto en la escala formal y no formal vinculando a un número significativo de productores agropecuarios y microempresarios al beneficio de las políticas oficiales para actividades productivas en los sectores turísticos y agrícolas, haciendo especial énfasis en el apoyo a la población en condiciones de extrema pobreza (anexo 1).

Descripción

En este eje sectorial se tiene como objetivos específicos: Reducir la informalidad durante el cuatrienio, Reducir el desempleo durante el cuatrienio, Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) durante el cuatrienio y Promover el emprendimiento empresarial especialmente el solidario y turístico durante el cuatrienio.

Como instrumento apoyaremos el desarrollo del Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y entregaremos las bases y los avales para su diseño e implementación.

El objetivo económico de la estrategia consiste en crear las condiciones para el desarrollo sostenible de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de organización y articulación con inversionistas solidarios e inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

En este sector se contempla igualmente como estrategia de generación de empleo y desarrollo empresarial el convertir al municipio de Pisba en un destino de turismo ecológico, histórico y cultural y la comunidad Pisbana en prestadores de servicios turísticos organizados y destacados por su excelencia, como alternativa para la generación de desarrollo económico sostenible y articular el mejoramiento de vivienda con usos turísticos. Debido a la potencialidad que tiene el municipio por los ecosistemas naturales de bosque húmedo y páramo donde incluso tenemos un Parque Natural Nacional, ésta es la oportunidad de promover el diseño de senderos ecológicos y rutas para el esparcimiento y la recepción de visitantes, así mismo es fundamental la importancia y el reconocimiento nacional que tiene Pisba por ser centro histórico y cultural donde se guarda la memoria de nuestra cultura indígena y de la ruta Libertadora. Todo lo anterior también es reconocido por el Departamento, por lo cual en la agenda de turismo de Boyacá con visión 2019 se encuentra planteado el proyecto de establecimiento de un corredor turístico en el pie de monte llanero.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO
Empleo y desarrollo Empresarial y Turístico	Promoción de la capacitación para el empleo	Reducir la informalidad	Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)	-	-	5 - empleos nuevos formales en la entidad territorial a 2015 4 – emprendimientos formalizados a 2015	Recopilar base de datos de los perfiles ocupacionales de la población en edad productiva. Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente mediante la gestión de convenios con entidades de educación formal y no formal y motivando a la población para que promueva que los jóvenes participen de estos procesos. Conformación del Comité Erradicación del Trabajo Infantil CETI
		Reducir el desempleo durante el cuatrienio	Tasa de desempleo	-	-	6 - jóvenes capacitados en competencias laborales anualmente	
			Porcentaje de niños, niñas y adolescentes reportados por la Red Unidos y otras entidades retirados del mercado de trabajo	-	80%	1 - institución educativa generando habilidades para el trabajo y el desarrollo humano a 2013 Articulación con Educación y atención a grupos vulnerables. 1 - programas de formación laboral en funcionamiento a 2013 50 - niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación anualmente	
				6 - Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados a 2015			
				4 - emprendimientos productivos creados y fortalecidos a 2015 1 – Asociación Agrosolidaria fortalecida, a través del fomento del aumento de asociados a los grupos ya creados a 2013			
				12 - empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Municipios y otras entidades a 2015 1 - Gestión de capital semilla para apoyar la asociatividad y el emprendimiento de los graduados de los cursos agropecuarios del SENA a 2015			
	Promoción de Asociaciones y de Alianzas para el Desarrollo Empresarial y de Economía Solidaria	Promover el emprendimiento organizativo solidario y empresarial durante el cuatrienio	Emprendimientos empresariales y de economía solidaria apoyados	1 ⁴	4	4 - emprendimientos productivos creados y fortalecidos a 2015 1 – Asociación Agrosolidaria fortalecida, a través del fomento del aumento de asociados a los grupos ya creados a 2013 12 - empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Municipios y otras entidades a 2015 1 - Gestión de capital semilla para apoyar la asociatividad y el emprendimiento de los graduados de los cursos agropecuarios del SENA a 2015	Asesorar y apoyar los emprendimientos empresariales de Pisba con especial énfasis en los que estén relacionados con el sector de Economía Solidaria
	Imagen y vocación Turística del Municipio	Desarrollar Sosteniblemente el potencial turístico municipal	Planes sectoriales de desarrollo turístico en implementación	0 ⁴	1	1 – Plan Sectorial de Turismo articulado al proyecto de turismo de la provincia de la Libertad a 2012 25% - del plan de turismo de Pisba implementado a 2015	Realizar la formulación de plan de manera participativa y con un diagnostico que haga de la propuesta algo sostenible ecológica, económica y socialmente, y hacer gestión conjunta con la Gobernación.
						1 – proyecto Parque temático ecológico – Histórico de Pisba Formulado a 2012	
			Posadas rurales adecuadas	0 ⁴	8	8 - Posadas Rurales adecuadas para el fomento del Turismo rural a 2014	
			Alianzas para la gestión	1 ⁴	3	3 - Convenios para Cofinanciación a 2015	

⁴ Fuente: Administración Municipal, 2012

Sector 3: Infraestructura de Transporte

Objetivo: Construir y adecuar la infraestructura de transporte necesaria para mejorar las condiciones, seguridad vial y la calidad de la accesibilidad del municipio y sus zonas rurales, con el fin de promover la circulación de productos agropecuarios a puntos de comercialización y disminuir los riesgos vitales por la incomunicación.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO		
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO	
Transporte	Construcción vías y puentes	Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial (cualitativo)	Mala ⁵	Buena	5 - km de vías de la vereda de Villa de Leyva y vereda Monquirá construidas a 2015	Para el municipio de Pisba, este es uno de los sectores más estratégicos para poder lograr el objetivo de Desarrollo social y Económico deseado, por ese motivo hemos fijado unas metas bastante altas, para conseguir estos resultados necesitaremos unir esfuerzos para hacer gestión a nivel regional y nacional y organizarnos a nivel comunitario para hacer aportes en mano de obra y en lo que se requiera para facilitar los procesos.	
						4 - km de vías apertura vereda Monquirá a la vereda Pancota, sector Toragua a 2015		
						12,1 - km de vías construidas Pisba a límites con el municipio de Paya a 2015		
						1 adquisición maquinaria y equipo para la construcción y mantenimiento vial 2014		
						1- Fortalecimiento del fondo de maquinaria mediante repotenciación, compra y/o mantenimiento a 2013		
	Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial	Mejorar la seguridad vial	Reducción de número de casos de muertes de tránsito por accidente anual	Toneladas de carga movilizadas	240 ⁵	350		1 - km de vías construidas vereda Tobacá – límites municipio de Socotá A 2015
								Apertura vía que conduce al casco urbano a la bocatoma del acueducto municipal
								6 - Puentes peatonales construidos en las veredas municipales a 2015
								20 - Km de caminos de herradura veredales ampliados y con mantenimiento 5 km anuales
								1 - Km de vías urbanas adoquinadas o pavimentadas a 2015
34 – km de vías intermunicipales e interveredales con mantenimiento anual								
Gestión						1 - punto de alta accidentalidad (La Z) atendido en la red vial a 2015		
						5 - convenios establecidos para cofinanciación a 2015		

⁵ Fuente: Administración Municipal, 2012

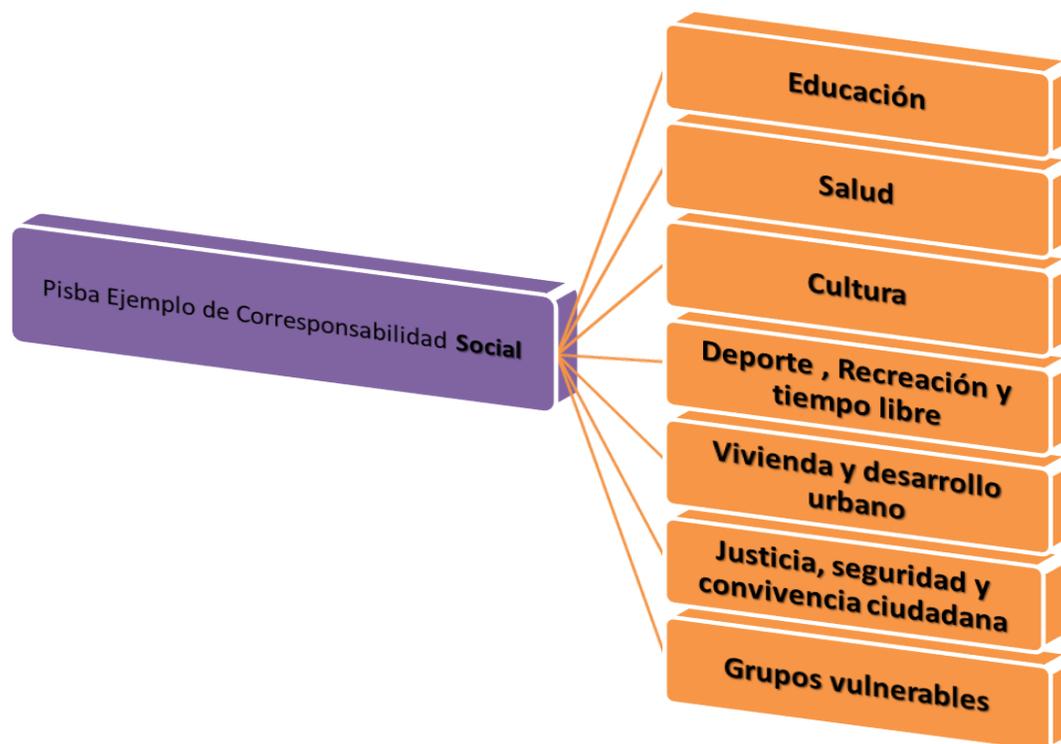
Sector 4: Servicios públicos diferentes a acueducto

Objetivo: Aumentar y mejorar la cobertura en servicio de energía eléctrica tanto en la zona urbana como en la rural, permitiendo así que se mejoren significativamente tanto las condiciones de calidad de vida de sus habitantes así como ofrecer un mejor servicio para los visitantes.

PROGR AMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO
Electrificación	Ampliación de red eléctrica	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica urbana	130 ⁶	160	30 - usuarios urbanos conectados al sistema en el Municipio a 2015	Proyectos anuales de electrificación rural con énfasis en las veredas de mayor población, hacer gestión regional dando cumplimiento al Pacto de concertación con comunidad firmado con la Gobernación y la Provincia de la Libertad, gestionando recursos a nivel departamental y nacional y estudiar formas de electrificación con energías alternativas
	Mantenimiento Infraestructura Eléctrica		Horas diarias promedio de servicio de energía	24 ⁶	24	1 - plan de mantenimiento de infraestructura eléctrica implementado a 2015	
	Gestión					2 – alianza para la gestión a 2015	

⁶ Fuente: Administración Municipal, 2012

Eje Programático 2: Pisba Modelo de Corresponsabilidad Social



Objetivo General

Implementar un proceso de educación que promueva en la Comunidad Pisbana la corresponsabilidad social respecto al desarrollo integral del Municipio, incentivando la participación comunitaria, el fortalecimiento organizativo de la sociedad civil, la articulación interinstitucional y la actoría social que incida en el diseño, aplicación y seguimiento de políticas públicas y dinamice en general la convivencia ciudadana y el desarrollo psicosociocultural para el buen vivir de su población, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad social.

La corresponsabilidad social lleva por principio el concepto de inclusión y el enfoque de pluralidad y equidad; lo que garantizará que ninguno de los actores o sectores del Municipio quede fuera del dinamismo social. Sin embargo el ejercicio de la corresponsabilidad social exige un proceso educativo que contemple tanto la formación humana como la capacitación técnica en procura de fortalecer los procesos de pensamiento para activar la comprensión y necesidad

de activar valores o premisas como la autoestima, la solidaridad, el trabajo en equipo, la confianza colectiva, la identidad cultural que nos permita crecer en comunidad.

La corresponsabilidad social será el insumo principal para la participación y dinamismo en instancias de planeación, coordinación, seguimiento y rendición de cuentas, que garantice los servicios sociales básicos a la comunidad de Pisba permitiendo un desarrollo integral y sostenible, es decir con equidad y en condiciones de dignidad para hombres y mujeres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas y adultos mayores.

"Eliminar la pobreza implica la corresponsabilidad de todas y todos los integrantes de la sociedad".

Sector 5: Educación

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Educación de manera general para reducir los niveles de deserción escolar y analfabetismo así como para mejorar la calidad de educación básica y media y buscar alternativas para promover el acceso a la educación superior.

- Aumentar la cobertura bruta en educación básica
- Disminuir la tasa de deserción escolar
- Mejorar la calidad educativa
- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias
- Reducir la tasa de analfabetismo (personas mayores a 15 años)

PRO GRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	METAS - INDICADOR	ESTRATEGIA
Calidad y Cobertura Educativa	Calidad educativa	Aumentar la cobertura bruta en educación básica	Tasa de cobertura bruta en transición	180,0% ⁷	160%	12 - instituciones dotadas con material didáctico y pedagógico a 2014	Mejorar las condiciones de las instituciones educativas para que tengan las capacidades de cubrir los requerimientos de educación a la población infantil y juvenil, apoyar a las familias a través de la AIN y de la implementación del programa nacional de "0 a siempre" – se hará seguimiento especial a la vinculación de niños y niñas de la red UNIDOS y demás población vulnerable.
			Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria	308,7% ⁷	280,7%	1 - instituciones educativas con infraestructura y dotación de la modalidad técnica agropecuaria a 2014	
						12 - mejoramiento de sedes educativas a 2015	
						11 - sedes educativas con mantenimiento de baterías sanitarias a 2015	
			Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	125,4% ⁷	115%	4 - Sedes educativas rurales con encerramientos a 2015	
			Tasa de cobertura bruta en educación media	87,5% ⁷	90%	12 - Programas de Huertas Escolares creados en las sedes educativas rurales a 2014	
	Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de pruebas SABER 5	25% ⁸	60%	30 - jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzados tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER anualmente	Articular acciones con la Secretaría de Educación, el SENA y Universidades.	
		Porcentaje de pruebas SABER 9	25% ⁸	60%			
		Porcentaje de pruebas SABER 11	24,75 ⁸	60%			
	Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)	0 ⁹	40%	1 - programa de desarrollo de competencias en lengua extranjera implementado anualmente		
Tasa de cobertura en educación superior		0 ⁹	50%	2 - convenios establecidos para facilitar el acceso a la educación			

⁷ FUENTE: Ministerio de Educación Nacional (2010) en: Ficha Municipal – Departamento Nacional de Planeación

⁸ FUENTE: Ministerio de Educación Resultados pruebas del SABER 2009

⁹ FUENTE: Alcaldía Municipal, 2012

						superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano de los jóvenes bachilleres del nivel del SISBEN 1 y 2 a 2015	
	Reducir la tasa de analfabetismo (personas mayores a 15 años)	Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más –	13,9% ¹⁰	8%		1 - programas de educación para adultos implementados anualmente 12 - establecimientos educativos con plan de lectura y escritura implementados anualmente	Vincular y brindar alfabetización para los 25 adultos que aún faltan por vincular
	Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar total	7,40% ¹⁰	2%		1 - seminternado para niños estudiantes de veredas lejanas construido a 2014 1 - programa de transporte escolar implementado anualmente 100% - de población estudiantil con suministro de alimentos anualmente	Vincular en las Instituciones Educativas a los 33 niños, niñas y adolescentes que están por fuera del sistema escolar.
	Alimentación escolar						Aumentar los cupos que estén haciendo falta y que están a la espera de la oferta departamental y nacional a través de los programas de Atención Integral de Niñez AIN y de "0 a siempre
	Gratuidad	Garantizar los servicios gratuitos de educación	Porcentaje de servicios educativos prestados gratuitamente	100	100	100% - de servicios educativos suministrados gratuitamente anualmente a todos los niños y niñas	
	Gestión					2 - convenio suscrito para cofinanciación a 2014	

¹⁰FUENTE: Ministerio de Educación Nacional Censo Ajustado 2005 en: Ficha Municipal - Departamento Nacional de Planeación

Sector 6: Salud

Objetivo: Implementar acciones y estrategias que permitan hacer el servicio de salud de Pisba más amable, efectivo, eficiente y humano, promoviendo prácticas de autocuidado y de salud comunitaria.

PROGRAMA	SUBPROG RAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META -INDICADOR	ESTRATEGIA
Población Saludable	Salud Pública	Reducir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio.	Tasa mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos).	0 ¹¹	0	4 - informes sobre identificación de las principales causas de muerte en menores de 5 años, uno por año	Realización de jornadas periódicas de promoción en salud que incluyan: Plan de Nutrición familiar, lactancia materna "Alimentando Ando", vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, planificación familiar, controles prenatales y tamizaje de cáncer de cuello uterino, en el marco del Plan de Salud Territorial, Según un cronograma anual liderado por: ESE Centro de Salud Pisba - Alcaldía
			Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	60 % ¹¹	80%	1 - Programas de prevención de mortalidad en menores de 5 años, anualmente	
		Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio	Cobertura de vacunación con DPT	100% ¹¹	100%	100% - de los niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT, anualmente	
			Cobertura de vacunación con Triple Viral	98% ¹¹	100%	100% - de los niños de 1 año vacunados con Tripe Viral anualmente	
			Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	60% ¹¹	100%	1 – campaña permanente para motivar la vacunación anualmente	
		Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad materna	0 ¹¹	0	80% - de nacidos vivos con mínimo cuatro controles prenatales, a 2015	
						80% - atención institucional del parto a 2015	
						100% - atención del parto por personal calificado a 2015	
		Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	Porcentaje de mujeres de 14 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	7,5% ¹¹	3,75%	1 - estrategia implementada de prevención de embarazos en adolescentes a 2013	

¹¹ Fuente E.S.E Pisba, Diagnostico para construcción del Plan Municipal de Salud Pública, indicadores del año 2011

		Prevalencia de uso de métodos moderno de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas	-	50%	2 - estrategias implementadas para capacitación y motivación para ampliar el número de mujeres usando métodos anticonceptivos eficaces a 2013	Secretaría de Salud – Salud Pública – EPS	
		Mantener en cero la mortalidad asociada a VIH/SIDA durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	0 ¹¹	0	1 - jornada de pruebas voluntarias de VIH a 2015	
		Garantizar la atención en salud de toda la población	Porcentaje de la población que es atendida eficientemente en salud.	100%	100%	5 – cargos nuevos de apoyo para el servicio de Salud para mejorar y ampliar los servicios a la comunidad a 2013 1-Sede construida para la ESE municipal a 2015 100% de acompañamiento a remisiones realizadas a pacientes fuera del municipio. 12 - brigadas de salud a las diferentes veredas, 3 por año 1 - salón saludable para la vereda Monquirá creado y dotado gracias a gestión de recursos a 2014 1 - centro de salud Vereda Platanales con mantenimiento a 2014 8 - campañas de saneamiento ambiental rural, (Hematófagos, campañas de fumigación, vectores, vacunación y esterilización de animales domésticos) a 2015	Mantener los registros de afiliación al día para detectar quienes no se encuentran afiliados, hacer gestión para mantener el personal y la infraestructura necesaria para atender a la población rural y urbana.
Régimen Subsidiado		Garantizar la continuidad en la cobertura en el Régimen subsidiado en salud.	Población beneficiaria de régimen subsidiado	1.551 ¹¹	1.551	100% - de población de los niveles 1 y 2 del SISBEN afiliados al régimen subsidiado de seguridad social a 2015	
Convenios para cofinanciación							

Sector 7: Cultura

Objetivo: Fomentar el acceso, la innovación y la creación artística y cultural en el municipio.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
Fomento Cultural	Capacitación y Fomento para el Desarrollo Cultural	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	170 ¹²	250	1 - biblioteca con acceso a internet a 2014	Realizar gestión municipal y Regional con las entidades pertinentes y motivar a la población a través de medios como la Emisora Comunitaria. Identificar a la población que tiene posibilidades para integrar estos grupos y hacer un trabajo de articulación y gestión interna para darle continuidad a los procesos y realizar gestión con las entidades del orden regional y nacional pertinentes
						2 - Colecciones adquiridas para la biblioteca pública a 2014	
						1 - Biblioteca pública y ludoteca dotada y en funcionamiento anualmente	
						1 - bibliotecario capacitado a 2014	
						1 - Programa para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca a 2013	
		Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	0 ¹²	100	2 - Dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y/o lúdico a 2015	
						1 - Programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños a 2013	
						15 - Familias vinculadas a programas de capacitación con la primera infancia a 2015	
						50 - niños vinculados a programas de capacitación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música) a 2015	
		Fomentar los procesos de formación artística y	Personas que asisten a escuelas de formación musical y	2 ¹²	20	10 - Personas formadas en procesos de capacitación cultural para la primera infancia a 2013	
4 - artistas con apoyo al fomento y formación a 2015							
						100% - grupo de teatro y malabares y artes plásticas creado a 2015	

¹² Fuente: Administración Municipal 2012, dato a 2011

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
		de creación cultural	artística			1 – Gestión ante el Ministerio de la Cultura la Construcción y puesta en marcha de la escuela de danzas folclóricas del municipio a 2015	
Patrimonio Cultural Infraestructura	Protección del Patrimonio Cultural del Municipio de Pisba	Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural y arquitectónico	Número de bienes de interés cultural y arquitectónico reconocidos y/o restaurados	0 ¹²	3	1 – Inventario y diagnóstico del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio a 2013	Contactar a un profesional con experiencia en el tema y realizar los proyectos vinculando a la comunidad
						1 - Declaración del Santuario de la Virgen del Rosario como "patrimonio histórico y cultural" a 2015	
						3 - Programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural y arquitectónico a 2015	
	Recuperación y mantenimiento de bienes culturales	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Número de Espacios de participación y expresión cultural apoyados	16 ¹²	40	5– Actividades culturales apoyadas anualmente (Fiestas tradicionales, jornada estudiantil cultural, jornada cultural campesina, concurso de murgas, fin de año)	Para las fiestas y eventos se tendrá en cuenta la solicitud de apoyo y se elegirán los más organizados, igualmente para el fortalecimiento de la emisora y la realización de los festivales se tendrá en cuenta la propuesta que se presente para cofinanciación. Y se realizará la gestión necesaria para la consecución de recursos que permitan alcanzar las metas.
						1 - festival municipal "Recorriendo la Tierrita"	
						4 - Fiestas religiosas apoyadas, anualmente: navidad, semana santa, Virgen del Carmen, Virgen del Rosario.	
1 - Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento							
3 - sesiones del consejo municipal de cultura realizadas anualmente							
1 - Emisora Comunitaria Fortalecida como estrategia para la apropiación del patrimonio local anualmente							
1 - construcción de importancia cultural e histórica recuperada a 2015							
Gestión						2 - Convenios suscritos para cofinanciación a 2015	

Sector 8: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Objetivo: Facilitar los medios físicos y humanos para promover y mejorar la calidad de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los habitantes de Pisba.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	METAS -INDICADOR	ESTRATEGIA
PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	CAPACITACIÓN Y APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva o de recreación durante el cuatrienio	Número de personas que practican alguna actividad deportiva o recreativa	400 ¹²	400	12 - campeonatos deportivos organizados y patrocinados a 2015	En articulación con las instituciones educativas, promover en los jóvenes el gusto y la disciplina por algún deporte y realizar gestión a nivel departamental, nacional y a través de ONG, para crear y dotar las escuelas deportivas y conseguir patrocinio para poder asistir a competencias y encuentros deportivos.
						1 - Clásicas de ciclo montañismo "Nuestra Señora del Rosario de Pisba" apoyada anualmente	
						16 - eventos deportivos que fomenten la inclusión de la población Infantil, juvenil y tercera edad, 4 por año	
						2 - escuelas deportivas creadas y dotadas a 2015	
	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	1 ¹²	1	1 - proyecto implementado para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas a 2013		
		Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	0 ¹²	1	30 - jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo anualmente		
		Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas regionales y nacionales	14	40	3 - participaciones en competencias deportivas regionales o nacionales a 2015		
INFRAESTRUCTURA	Proporcionar los espacios necesarios y adecuados para fomentar la práctica deportiva y recreativa en nuestro municipio	% de población que practica algún deporte >	10 ¹²	20	3 - escenarios deportivos y recreativos adecuados y/o mejorados a 2015	Coordinar y apoyar los Centros Educativos para el desarrollo de habilidades físicas en los estudiantes.	
		% de población de jóvenes en conflicto	-	-	3 - espacios para la práctica del deporte y la recreación construidos a 2015		
		GESTIÓN				2 - convenios suscritos para cofinanciación a 2015	

Sector 9: Vivienda y desarrollo urbano

Objetivo: Reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias de Pisba y generación de un proceso de recuperación de paisaje arquitectónico y urbanístico del área urbana como legado histórico y cultural del país.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META - INDICADOR	ESTRATEGIA
ESPACIO CONTRUIDO	COFINANCIACIÓN PROYECTOS CONSTRUCCIÓN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Incrementar la oferta de vivienda nueva	Número de viviendas VIS iniciadas	0 ¹³	25	1 - Programas de construcción de vivienda de interés social urbana y rural a 2013	Estudio de títulos de los casos sobre falsa tradición que soliciten ayuda previa convocatoria a través de la emisora comunitaria Alcaldía-Consultorios Jurídicos Universidades.
	TITULARIZACIÓN	Facilitar el procesos de titularización predial				25 - viviendas iniciadas VIS con apoyo de la entidad territorial a 2015	
						1 - programas implementados de titularización de predios en la zona urbana y rural a 2013	
	COFINANCIACION PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ESPACIO PUBLICO	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de Hogares con déficit cualitativo	84,3% ¹³	50,3%	50 - Familias beneficiarias de saneamiento básico para población vulnerable en los niveles 1 y 2 del Sisben a 2015	Implementación de un proyecto de vivienda nueva rural para las familias más pobres y especialmente las vinculadas a la Red Unidos.
	Mejorar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Metros cuadrados de espacio público habilitado efectivo por habitante	2000 ¹⁴	8000 m2	1 - programas de mejoramiento de vivienda implementados a 2015 50 - Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa a 2015 2 - Proyectos formulados y ejecutados de espacio público a 2015		

Sector 10: Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo: Implementar y apoyar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PNSCC

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				META - INDICADOR	ESTRATEGIA
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META		

¹³ Fuente: DANE en: Ficha Municipal - Departamento Nacional de Planeación, 2010

¹⁴ Fuente: Administración Municipal 2012, dato a 2011

PROGR MA	SUB PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADO		META	META - INDICADOR	ESTRATEGIA
			INDICADOR	LINEA BASE			
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia	Número de homicidios	0 ¹⁵	0	1 - Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Elaborado y en ejecución, en coordinación con las entidades pertinentes a 2015	Divulgación a través de la emisora local sobre jornadas de capacitación sobre los servicios que se prestan en la Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Juzgado y conciliadores en equidad.
			Número total de casos de hurto común	0 ¹⁵	0	100% - eficiencia en la atención de casos por parte de la Comisaría de Familia anualmente	
			Número de casos de lesiones personales	12 ¹⁵	6	1 - programas de ejecución de recursos del Fondo de seguridad, para la prevención del delito a 2015	
			Tasa de violencia intrafamiliar	0,56 ¹⁶	0,25	20 - familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación en resolución de conflictos	
		Brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio	Porcentaje de conflictos que se presentaron en el municipio atendidos en centros alternativos de solución de conflictos y/o conciliación de la inspección de policía.	60 ¹⁵	80	100% - atención a casos que lleguen al centro de solución de conflictos a 2015	
	Fortalecimiento de Derechos Humanos y DIH	Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humano			2 - programas implementados en el municipio tendientes a fortalecer las actividades de DDIH y DIH en Pisba a 2015		

Sector 11: Grupos vulnerables

¹⁵ Fuente: Inspección de Policía Pisba, Informe 2011

¹⁶ Fuente: Comisaría de Familia, Pisba, Informe 2010

Objetivo: Promover acciones y programas tendientes a mejorar las condiciones de vida y a superar las circunstancias que hacen vulnerable a la población Pisbana tanto por falta de equidad y oportunidades como por pobreza o violencia, prestando especial atención a la implementación de La "Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia".

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	METAS - INDICADOR	ESTRATEGIA
Inclusión Social y Atención a Grupos Vulnerables	Infancia y Adolescencia	Mitigar las condiciones de vulnerabilidad de la población infantil y juvenil	Porcentaje de niños pertenecientes a la primera infancia apoyados anualmente con atención integral en diferentes programas.	90 ¹⁷	100	1 - estrategias de Atención Integral a la primera infancia implementada a 2015	El desarrollo de acciones de articulación entre la institucionalidad local (Comisaria de Familia, la ESE Centro de Salud, ICBF, Instituciones Educativas de Pisba), con el apoyo de las Universidades, Asociación "Semillas" y la Gobernación, configuran la estrategia de fortalecimiento de escuelas para brindar la formación necesaria a las familias en todas las temáticas asociadas con dinámica
						2 - convenios con el ICBF para atención a la primera infancia suscrito y mejoramiento económico de las madres comunitarias suscritos a 2015	
		1-Hogar para la atención de la primera infancia y la niñez, construido y dotado					
6 - hogares de bienestar familiar Dotados en la zona rural a 2015							
Porcentaje de adolescentes apoyados anualmente con atención integral en diferentes programas.	90 ¹⁷	100%	1 - programas implementados para apoyo a madres cabeza de hogar a 2013				
			6 - Clubes juveniles y pre juveniles implementados a 2015				
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta	porcentaje adolescentes en conflicto con la ley (de 14 a los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional), de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	-	100%	1 - programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente (Estas medidas son: reglas de conducta, servicios sociales a la comunidad, libertad vigilada y medio semi-cerrado a 2015			

¹⁷Fuente: Alcaldía Municipal, 2012. Dato a 2011

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	METAS - INDICADOR	ESTRATEGIA
Inclusión Social y Atención a Grupos Vulnerables		Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	-	-	1 - Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales a 2015	familiar en Pisba (Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, Participación comunitaria, Pautas de crianza humanizada, equidad de género, Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos).
						1 - campaña de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización a 2015	
	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Porcentaje de mujeres víctimas de hechos de violencia en su contra que han sido atendidas integralmente	70 ¹⁷	90%	8 - capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres, 2 por año		
		Porcentaje de madres cabeza de familia beneficiarias de programa de atención familiar	80 ¹⁷	100%	2 - campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres a 2013		
		Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	0 ¹⁷	2	1 - programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer a 2013		
	Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha en la tasa de participación femenina	-	-	4 - espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres, anualmente		
			-	-	2 - Eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político a 2013		
		Brecha de ingresos laborales	-	-	2 - alianzas con el sector laboral para vincular en condiciones de equidad a las mujeres a 2013		
	-		-	1 - Programa de cumplimiento anual para apoyar a las madres cabeza de hogar			

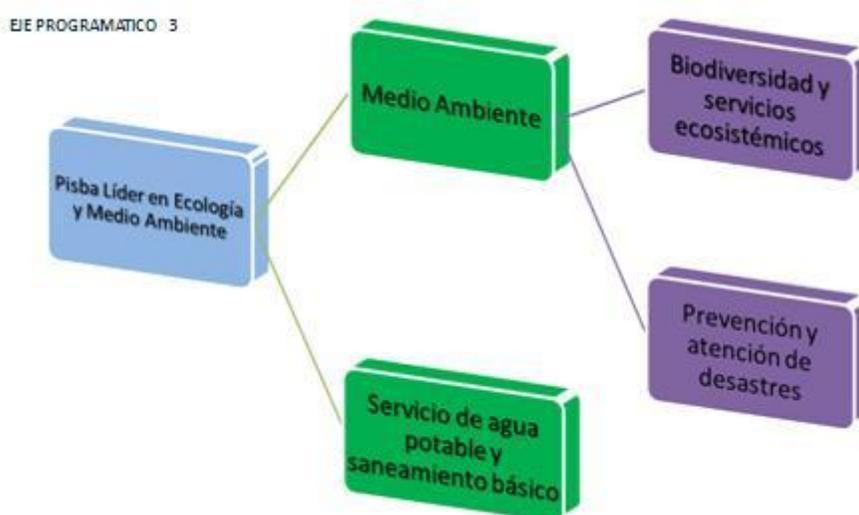
PROGRAMA	SUBPROGRAMA IMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	METAS - INDICADOR	ESTRATEGIA
	Población Desplazada y demás víctimas de la violencia		Proporción de hogares incluidos en el Registro único de población desplazada	- ¹⁸	-	1 - Plan de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas a 2015	
			Población desplazada expulsada acumulada	180 ¹⁹	180		
Inclusión Social y Atención a Grupos Vulnerables	Garantizar la atención, asistencia y reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en Pisba.	Proporción de hogares que recibieron los tres componentes básicos de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.		0	100%	1 - proyecto de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados a 2015	Fortalecimiento de los temas relacionados con formación a la población en derechos humanos y deberes ciudadanos. ☑ Actualización del PIU para tener de manera preventiva mecanismos que garanticen la atención adecuada de población desplazada en lo relacionado con la restitución de derechos
						1 - Comité para la atención de población desplazada y demás víctimas por la violencia, encargado de vigilar la implementación de La "Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia reactivado a 2012	
						1 - capacitación realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos a 2015	
						1 - programa de apoyo Psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia a 2013	
						100% - de familias que llegan desplazadas al centro poblado de Pisba reciben alimentación y alojamiento anualmente	

¹⁸No aplica, ya que en el municipio no se ha registrado **ingreso** de población desplazada.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	METAS - INDICADOR	ESTRATEGIA
						100% - de Población desplazada ocupada cuenta con afiliación a salud, pensiones y ARP (para empleados en Pisba). Anualmente	vulnerados.
	Población extrema pobreza - UNIDOS	Continuar apoyando la consolidación de la Red para la Superación de la Pobreza extrema UNIDOS (Anexo 2)	Personas sin documentos de identificación en Pisba	67 ²⁰	0	100% - de la población Pisbana con documentos de identificación a 2012	Coordinación entre instituciones locales Registraduría, Sisben y el Ministerio de Defensa para programar jornadas de documentación.
Personas sin libreta militar			81 ²⁰	0	100% - de la población que lo requiere con libreta militar a 2013		
Personas sin información en el SISBEN			207 ²⁰	0	100% - de la población que lo requiere con información en el SISBEN a 2013		
	100% - atención del adulto mayor en estado de vulnerabilidad en el municipio, anualmente						
	Población con discapacidades	Implementar acciones que permitan apoyar e integrar a las personas que tengan algún tipo de discapacidad.	Población que presenta alguna discapacidad con atención y acompañamiento integral.	25 ²⁰	43	100% - de la población con discapacidad con atención integral	Brindar apoyo técnico y capacitación a cuidadores

²⁰ Fuente: Plan para la Superación de la Pobreza Extrema, DNP, UNIDOS, Gobernación de Boyacá, 2011

Eje Programático 3: Pisba, Líder en Ecología y Medio Ambiente



Objetivo General

Diseñar e Implementar acciones para reconocer y garantizar el respeto a los derechos de la madre tierra y articular y gestionar recursos sociales, técnicos y económicos que permitan la protección, recuperación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como recursos vitales para la población Pisbana y colombiana.

El municipio de Pisba es especialmente rico en biodiversidad y ecosistemas estratégicos ya que el 96% de su territorio lo constituyen áreas de importancia ecológica que generan servicios ambientales para la comunidad Pisbana y varios municipios de Casanare, así mismo es de gran importancia el papel que cumple al albergar relictos de Páramo, bosque andino y sub andino húmedos, los cuales se encuentran muy amenazados en el territorio Colombiano junto con especies de flora y de fauna como el oso andino, el venado de cola blanca, el puma entre otros, por esta importancia del orden nacional hacen parte del territorio del Parque Nacional Natural de Pisba aproximadamente 2000 hectáreas de nuestro municipio, sin embargo hace falta la declaratoria y generación de mecanismos de protección de las demás áreas de importancia para la conservación.

Estos recursos naturales son además de una oportunidad, una gran responsabilidad para la administración municipal y la población en general, pues hay amenazas especialmente antrópicas como lo son la tala, quema, cacería y mal uso del recurso hídrico, que pueden no solo destruir o alterar estos ecosistemas estratégicos y sus servicios ambientales sino aumentar el problema global del cambio climático y vulnerabilidad a los desastres naturales por deslizamientos, inundaciones, incendios forestales que pueden llegar a afectar gravemente a la población ya que la diversidad ecosistémica de un territorio, las actividades humanas y los recursos naturales que allí se desarrollan, están estrechamente relacionados espacial y funcionalmente; por lo que cualquier afectación que se realice al medio natural tendrá consecuencias para el territorio y la población que habita allí. Para la población de Pisba es un reto posicionarse como ejemplo de liderazgo en ecología y medio ambiente, reconociendo que hacemos parte de la tierra y que es nuestro deber garantizar el respeto a los derechos de la tierra en su conjunto, esta es una política que guiará nuestro accionar especialmente a la hora de dirigir el desarrollo social y económico del municipio.

Por lo anterior se plantean los siguientes objetivos y metas para propender por el reconocimiento, valoración, recuperación y uso sostenible de nuestro entorno ambiental.

Sector 12: Medio Ambiente

Objetivo: Promover la recuperación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos de Pisba, así como generar alternativas para la gestión integrada del recurso hídrico, mitigación o preparación para el cambio climático y prevención de desastres.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO		
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META - INDICADOR	ESTRATEGIA	
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Adquisición, Protección y recuperación de ecosistemas estratégicos	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas estratégicas durante el cuatrienio	Número de hectáreas adquiridas en áreas estratégicas y/o protegidas por Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	0 ²¹	25	25 - Hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras a 2015	Creación de mecanismos que permitan generar incentivos para la comunidad y la identificación de zonas estratégicas y línea base de conservación y regulación hídrica para ello solicitaremos a CORPORINOQUIA y a LA GOBERNACIÓN apoyo con recursos técnicos y financieros para dar cumplimiento a la ley 1151 de 2007 artículo 106, sobre la creación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales, así como otras estrategias que permitan incentivar la conservación.	
						1 - convenio para titularización de predios a 2013		
						1 –Esquema de incentivos a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental a 2013		
			Número de hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP	2000 ²²	500	1 - iniciativa implementada con el fin de aportar a la conectividad y al SINAP como tal (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, áreas protegidas)a 2015		
		1 - Programa de Caracterización de Fauna y Flora nativa de Pisba a 2014						
		Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio	Número de hectáreas de bosques reforestados	30 ²¹	85	10 - hectáreas reforestadas con especies nativas o productoras/protectoras para proteger los nacimientos o fuentes de agua que surten a Pisba a 2015		
						35 - hectáreas reforestadas con especies agroforestales a 2015		
						10 - hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión a 2015		
		Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social	Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Sin información	50	1 - cuenca con información acerca de la oferta hídrica a 2015 (meta de resultado articulada al programa de incentivos)		Articulación con CORPORINOQUIA
						1 – cuenca municipal incluida en proyectos de conservación y protección 2013		
1 - programa de uso eficiente y ahorro del agua en implementación a 2013								

²¹FUENTE: Corporinoquia, Informe De Cumplimiento Ambiental - Municipio De Pisba A 2012.

²²FUENTE: Parques Nacionales Naturales, Informe Plan De Manejo Parque Nacional Natural Pisba, 2003

Educación y cambio climático	Incentivar y Generar líderes ecologistas y ambientales	Proporción de vertimientos que NO cumplen con los estándares de disminución de la contaminación	100 % ²³	50%	1 - programa de monitoreo de vertimientos ejecutado cada dos años			
					1 - microcuenca con el registro de usuarios implementado a 2015			
					1% - de fuentes hídricas monitoreadas a 2015			
	Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	No. de personas participando en proyectos de promoción de líderes ambientales y ecologistas		20 ²³	50	8 - actividades de educación ambiental apoyadas, 2 por año	Continuar motivando a través de la educación ambiental a jóvenes y adultos, apoyando sus iniciativas	
						1 – Plan de acción de Educación Ambiental		
						2 - grupos ecológicos fortalecidos en su accionar local a 2015		
	Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura con proceso de análisis de blindaje climático		0 ²³	20%	2 - obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático a 2015	Exigir la inclusión de estudios de blindaje para cambio climático.	
			Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación		0 ²³	1		1 - estudio para la elaboración mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático a 2015
					0 ²³	1		1 – Plan de contingencia para incendios forestales elaborado a 2013
				0 ²³	0,5%	1 - EOT actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático a 2015		
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de desastres declarados por año		0 ²³	0	1 - Estudio elaborado de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio a 2015	Coordinar con la oficina de Prevención y Desastres a nivel Departamental y Nacional		
			0 ²³	0	1 –Plan de prevención y de contingencia en caso de presentarse emergencia en el municipio a 2015			
			0 ²³	0	2 - Obra de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutada a 2015			
			0 ²³	0				

Sector 13: Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico

²³ Fuente Administración Municipal, 2012, fecha del dato: 2011

Objetivo: Fortalecer el funcionamiento y operatividad de la Unidad de Servicios públicos para garantizar el servicio eficiente y eficaz de acueducto saneamiento básico en el municipio de Pisba.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
ACUEDUCTO	AGUA POTABLE	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrienio	Cobertura del acueducto en área urbana	90,16 % ²⁴	100%	1000 - Metros de red de acueducto (urbano) construidos en el Municipio a 2015.	Formulación de un proyecto anual de acueducto para las veredas con menor cobertura de acueducto del municipio
						25 - Conexiones intradomiciliarias instaladas a 2015	
		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio	Cobertura del servicio de acueducto en área rural	63,07 % ²⁴	80%	100 % - porcentaje de acueductos municipales con mantenimiento a 2015	4 – Acueductos con actividades de reconstrucción y/o mejoramiento.
		Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio	Índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	37.9 % ²⁵	3%	1 - Certificación obtenida de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua a 2015 1 - Planta de tratamiento de agua potable con mantenimiento a 2015 20- soluciones individuales de potabilización en áreas rurales dispersas a 2015 1 – proyecto formulado y radicado para construir pequeños abastos de agua 1- Programa de medición de las condiciones de calidad del agua, IRCA a 2013	Articulación con la comunidad y CORPORINOQUIA Para gestión de recursos técnicos y financieros
ALCANTARILLADO		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana durante	Personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área	123 ²⁵	148	150 - Metros de red de alcantarillado (urbano) construidos y/o recuperados en el Municipio a 2015	

²⁴ Plan para la superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos, DNP, UNIDOS, GOBERNACIÓN BOYACÁ, 2011

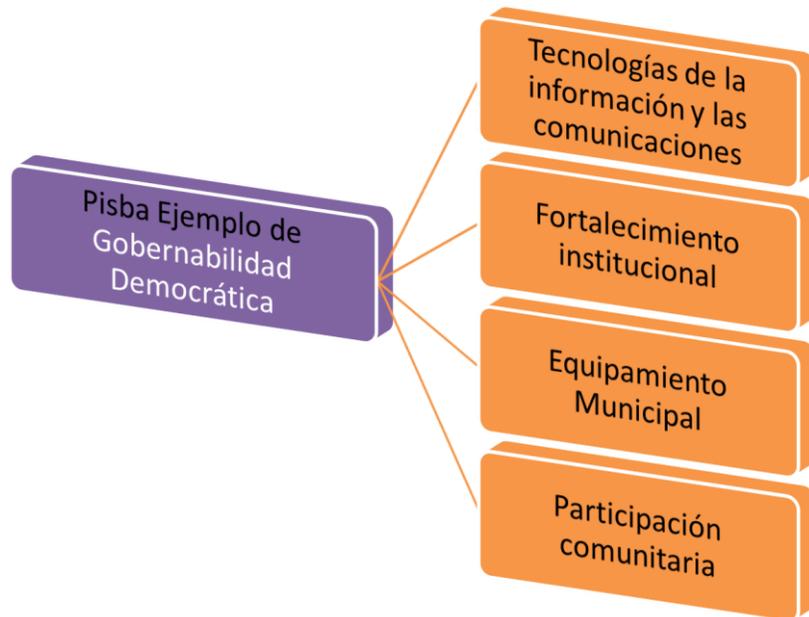
²⁵ Fuente: Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable - SIVICAP - INS 2009

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO		
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA	
		el cuatrienio	urbana			25 - Conexiones intradomiciliarias instaladas a 2015		
	AGUAS RESIDUALES	Aumentar el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005)	Cumplimiento de los requerimientos de Corporinoquia sobre Aguas residuales Municipales	NO	SI	300 - Metros construidos de colectores e interceptores a 2015		
			Tasa de tratamiento de aguas residuales de usuarios de alcantarillado urbano.			100 ²⁶		100
	RESIDUOS SOLIDOS	Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo	Población urbana beneficiada con el servicio de aseo	123 ²⁷	150	100% - cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano 2015		Identificar las diferentes alternativas hacer gestión según lo acordado en el Pacto de concertación con comunidad firmado con la Gobernación y la Provincia
			Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados y manejados	70 ²⁷	90	100% - de la adecuación del Relleno sanitario municipal a 2015	
				Porcentaje de formulación del Plan de gestión integral de residuos solidos	70 ²⁷	100	1 – Plan de Gestión integral de residuos sólidos formulado y aprobado por la corporación.	
			Subsidiar de conformidad con la ley, los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo (Fondo de redistribución de ingresos).	Número de personas que reciben subsidio para servicios públicos	123 ²⁷	150	150 - subsidios entregados a usuarios estratos 1 y 2 a 2015	
	Gestión					2 - convenios suscritos para cofinanciación a 2014		

²⁶FUENTE: Corporinoquia, Informe De Cumplimiento Ambiental - Municipio De Pisba A 2012.

²⁷ Fuente: Oficina de Planeación Municipal, 2012

Eje Programático 4: Pisba Ejemplo de Gobernabilidad Democrática



Objetivo: Realizar durante el periodo de gobierno una administración del municipio con eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, garantizando la promoción del desarrollo integral, la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista de Pisba, en cumplimiento de las normas nacionales estratégicas anticorrupción.

Con especial énfasis nos unimos al Plan Departamental en este eje programático ya que para la Administración Municipal de Pisba es fundamental fortalecer el trabajo en equipo con la comunidad y para conseguir este objetivo hay que garantizar su participación en la toma de decisiones y en la verificación del cumplimiento de lo programado en el Plan de Desarrollo formulado conjuntamente, para esto es necesario fortalecer la administración como institución con equipamiento y talento humano óptimos e implementar estrategias para mejorar la participación y la comunicación comunitaria como lo son las TICs, para que de este modo Pisba se destaque por tener empoderamiento de lo público y socialmente sea posible la promoción de un buen gobierno para este periodo 2012-2015 y sentar las bases para que siga siendo así en el futuro.

Sector 14: Tecnologías de la información y las comunicaciones

Objetivo: Promover la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones a través del mejoramiento de infraestructuras, equipos y capacitación a la comunidad y personal administrativo.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
FOMENTO DE LAS TICS	Capacitación, Infraestructura y promoción	Dotación de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet	0	60	50% - de cobertura de fibra óptica en la cabeceras municipales a 2015	<p>Coordinar con un miembro de la administración municipal para que se encargue de liderar este proceso en articulación con la institución educativa, para apalancar recursos del orden departamental y nacional, así como buscar el apoyo de ONGs.</p> <p>Coordinar con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Programa Gobierno en línea para realizar las acciones necesarias para mejorar el servicio</p>
		Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC durante el cuatrienio	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	19	5	56 - Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura a 2015	
			Número de sitios de acceso público a internet	0	2	2 - sitios habilitados para prestar servicio de internet al público a 2015	
			Número de establecimientos educativos oficiales con computadores	3	12	12- establecimientos educativos con computadores a 2014 100% - de implementación de sala de TeleCentro a 2015	
		Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0	1	12 - Docentes formados en el uso profesional de las TIC a 2015	
						12 - Servidores públicos certificados en el uso de TIC – a 2015	
		Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio	Índice de Gobierno en línea (fase información)	50 ²⁸	80	80% - de implementación del Manual de Gobierno en Línea a 2015 100% - de contratos y actualización de procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para La Contratación Pública – SECOP a 2015	
			Nivel de atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	30,63 ²⁸	60	2 - Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política, rendición de cuentas y planeación a 2014 3 - Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones) a 2015	

²⁸ Fuente: Procuraduría General de la Nación. IGA Índice de Gobierno Abierto, Informe Final Municipio Pisba, 2011

Sector 15: Fortalecimiento institucional

Objetivo: Realizar acciones que permitan mejorar el desempeño institucional de la administración pública.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAMIENTO, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN.	Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	Indicador de Desempeño Fiscal	59% ²⁹	70%	20% - de aumento de los ingresos tributarios de la entidad territorial a 2015	Proporcionar capacitación, solicitar acompañamiento de las entidades pertinentes y hacer seguimiento al cumplimiento de estas metas y todas las demás planteadas en Buen Gobierno, en los Consejos de Gobierno, exigiendo el cumplimiento de las tareas asumidas por cada integrante de la administración.
						5% - de ajuste o reducción de gastos de funcionamiento de la entidad territorial a 2015	
		1-Proceso de restructuración administrativa a 2012					
		1 – capacitación sobre planeación y finanzas públicas a 2012					
Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio	Índice de desempeño integral municipal	80,7% ²⁹	85%	1 - Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado 2012			
				100% - de Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP			
				1 - capacitación realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario) a 2012			

²⁹FUENTE: Departamento Nacional de Planeación, Ficha Municipal, 2009

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
		Mejorar el control interno y gestión de calidad y sistemas estratégicos de información de la entidad territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	100 ³⁰	100	2 - campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de actualizar el MECI	Mantener la implementación del MECI
						2 - jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación y actualización del MECI	Mantener la implementación del SGC motivando y haciendo seguimiento a los procesos de la entidad territorial
						100% - Implementación y actualización del MECI A 2012	
			Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión	100 ³¹	100	1 - Equipo SGC conformado a 2013	Delegar a una persona responsable de esta actividad y hacer seguimiento.
						1 –Misión y visión de la entidad actualizada A 2012	
						1 - Política y objetivos de calidad definidos a 2013	
		5 - Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004 – a 2013					
		Nivel de implementación de la Ley de Archivos	13,33 ³¹	100%	100% de la organización del Archivo General del Municipio y gestión de documentos de acuerdo a las normas vigentes. a 2013		
		Nivel de Reporte a Sistemas Estratégicos de Información	69,67 ³¹	100%	Reportar adecuadamente la información a: SISBEN, FUT, SUI, SICEP anualmente		
		Gestión				1 - convenios suscritos para cofinanciación o apoyo técnico	

³⁰ Fuente: Procuraduría General de la Nación. IGA Indicador de Gobierno Abierto, Informe Final Municipio Pisba, 2011

³¹ Fuente: Procuraduría General de la Nación. IGA Indicador de Gobierno Abierto, Informe Final Municipio Pisba, 2011

Sector 16: Equipamiento Municipal

Objetivo: Garantizar el mantenimiento y ampliación de infraestructuras y equipos que permitan el buen funcionamiento de las actividades públicas.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META – INDICADOR	ESTRATEGIA
INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Proporcionar una infraestructura física adecuada para el funcionamiento de las dependencias administrativas del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	40	80%	2 - dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal a 2012	Consultoría y diseño técnico y motivación para la participación comunitaria en la implementación
						2 - dependencias a cuyas instalaciones se le realizó mantenimiento a 2013	
						2 - mantenimientos realizados a los equipos de oficina de la administración anualmente	
	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DE USO Y NECESIDAD PUBLICA	Proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de actividades de importancia y necesidad publica en predios de propiedad del municipio	No. de construcciones realizadas y mejoradas para mejorar los espacios de uso público de propiedad del municipio	2	8	2 -centros de producción y capacitación comunal construidos a 2015	
						1 - Parque municipal adecuado para la recreación y esparcimiento de toda la población a 2015	
						1 - Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente a 2014	
						1 - Plaza de ferias y eventos del municipio ampliada a 2015	
						1 - Coso público construido a 2013	
						2 – caballerizas públicas construidas a 2014	
						1 – programa de embellecimiento de espacio público a 2012	

Sector 17: Participación comunitaria

Objetivo: Incrementar los mecanismos participativos para el control social, se propone especialmente promover el liderazgo, gestión y dinamismo de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones comunitarias y ONGs ofreciendo en esta administración el apoyo, respaldo y medios de participación que por derecho les corresponde a las diferentes comunidades.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META	META - INDICADOR	ESTRATEGIA
PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL COMUNITARIO	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal/Departamental	Sin información	80%	12 - mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	Convocar y motivar a las organizaciones con presencia en el municipio para que participen en las actividades de decisión.
			Porcentaje de organizaciones ciudadanas con accionar en el municipio que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto		100%	12- mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	
			Porcentaje de organizaciones sociales y ciudadanas con accionar en el municipio que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica (b)	Sin información	80%	3 - instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía/Gobernación y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	
1 – estrategia de Actoria Social juvenil "Herederos del Planeta" fortalecida.	Creación de los símbolos de identificación Municipal como estrategia para fortalecer la pertenencia						

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RESULTADO				PRODUCTO	
		OBJETIVOS SECTORIALES	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	META - INDICADOR	ESTRATEGIA
						3 - capacitaciones para la formación de líderes comunitarios de Juntas de Acción Comunal 4 - encuentros de líderes comunitarios	
			Número de veedurías creadas	0	2	2 - campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994)	
		Promover la rendición de cuentas en la entidad territorial	Nivel del Proceso de rendición de cuentas Audiencias públicas	60 ³²	100	1 - Proceso de rendición de cuentas definido - 4 - informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial 4 - informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo 1 - audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas 1 - foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas 100% - de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas	Motivar la participación ciudadana y velar por el cumplimiento puntual y concreto de los procesos de rendición de cuentas.

³² Fuente: Procuraduría General de la Nación. IGA Índice de Gobierno Abierto, Informe Final Municipio Pisba, 2011

ARTÍCULO 8: PROYECTOS DEPENDIENTES DE GESTIÓN

Los siguientes proyectos son de gran importancia para el municipio, fueron identificados participativamente y según el análisis técnico de diagnóstico, sin embargo sería imposible su ejecución con los recursos con que cuenta actualmente el municipio, por este motivo los incluimos en la siguiente tabla, como un compromiso para realizar gestión lo más eficientemente posible para buscar aliados para su ejecución, a través de herramientas como los Contratos Plan, convenios interinstitucionales, donaciones, financiación internacional etc.

SECTOR	RESULTADO				PRODUCTO
	OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META	META –INDICADOR
Salud	Garantizar la atención en salud de toda la población	Porcentaje de la población que es atendida eficientemente en salud.	-	80%	Construcción de la nueva ESE Nuestra Señora del Rosario de Pisba.
					Adquisición de ambulancia.
Cultura	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística	2	20	1 – Gestión ante el gobierno nacional para la creación de la banda musical del municipio, con la adquisición de instrumentos y uniformes a 2015
					Construcción segunda etapa Casa de la cultura a 2014
Empleo y Desarrollo Empresarial y Turístico	Desarrollar Sosteniblemente el potencial turístico municipal	Planes sectoriales de desarrollo turístico en implementación	0	1	Implementación Proyecto Parque Temático Histórico, Cultural y Ecológico, como estrategia pedagógica y de generación de ingresos a través del Desarrollo Turístico de Pisba.
Infraestructura de Transporte	Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial (cualitativo)	Mala	Buena	16,34 – kilómetros (km) de vía Pisba – Mongua adelantada a 2015
					5 - Puentes vehiculares construidos (quebrada Farasí, Monquirá, Combita, Andrea, Majagua parte baja) a 2015
Grupos Vulnerables	Atención y apoyo al adulto mayor	No. de adultos mayores atendidos	64	69	1 - Hogar geriátrico construido y en funcionamiento

SECTOR	RESULTADO				PRODUCTO
	OBJETIVO	INDICADOR	Línea base	Meta	META - INDICADOR
Equipamiento Municipal	Proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de actividades de importancia y necesidad pública en predios de propiedad del municipio	No. de construcciones realizadas y mejoradas para mejorar los espacios de uso público de propiedad del municipio	2	8	100% - de construcción del Centro de convivencia ciudadana
					100% - de adecuación de la Plaza de mercado municipal
					100% en la construcción de la Casa de la Cultura
					2 -centros de producción y capacitación comunal construidos
Servicios públicos diferentes a acueducto	Crear un Sistema de Gas domiciliario en el área urbana	Número de beneficiarios conectados al sistema	0	60	Un proyecto de Gas domiciliario formulado y gestionado
Electrificación	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica rural	06	200	200 - Usuarios rurales con servicio de energía convencional o ecológica en el Municipio
Educación	Aumentar la cobertura bruta en educación básica	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	125,4%	115%	1 - encerramiento para la institución educativa Ramón Barrantes
Agropecuaria	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Kilómetros lineales en red de regadío	0	15	3 – sistemas de regadío construidos a 2015

ARTÍCULO 9: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Cifras expresadas en Millones de Pesos

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COSTO TOTAL	2012					TOTAL	2013					TOTAL	2014					TOTAL	2015					TOTAL
				MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NACION	SGP	OTROS	AÑO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NACION	SGP	OTROS	AÑO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	nación	SGP	OTROS	AÑO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NACION	SGP	OTROS	AÑO
EDUCACIÓN	CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA	CALIDAD	183.96	0.00			43.00		43.00	0.00	0.00	0.00	44.94	0	44.94	0.00	0.00	0.00	46.96	0	46.96	0.00	0.00	0.00	49.07	0	49.07
		GRATUIDAD	38.50	0.00			9.0		9.00	0.00	0.00	0.00	9.41	0	9.41	0.00	0.00	0.00	9.83	0	9.83	0.00	0.00	0.00	10.27	0	10.27
		COFINANCIACION Y CONVENIOS	85.56	20.00			0.00		20.00	20.90	0.00	0.00	0.00	0	20.90	21.84	0.00	0.00	0.00	0	21.84	22.82	0.00	0.00	0.00	0	22.82
		ALIMENTACION ESCOLAR	128.35	0.00	19.00		11.00		30.00	0.00	19.86	0.00	11.50	0	31.35	0.00	20.75	0.00	12.01	0	32.76	0.00	21.68	0.00	12.55	0	34.23
SALUD	POBLACION SALUDABLE	RÉGIMEN SUBSIDIADO	1582.93	0.00	30.00	100.00	240.00		370.00	0.00	31.35	104.50	250.80	0	386.65	0.00	32.76	109.20	262.09	0	404.05	0.00	34.23	114.12	273.88	0	422.23
		SALUD PUBLICA	89.84				21.00		21.00	0.00	0.00	0.00	21.95	0	21.95	0.00	0.00	0.00	22.93	0	22.93	0.00	0.00	0.00	23.96	0	23.96
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ACUEDUCTO	AGUA POTABLE	641.73			0.00	150.00		150.00	0.00	0.00	0.00	156.75	0	156.75	0.00	0.00	0.00	163.80	0	163.80	0.00	0.00	0.00	171.17	0	171.17
		SANEAMIENTO BÁSICO	299.47				70.00		70.00	0.00	0.00	0.00	73.15	0	73.15	0.00	0.00	0.00	76.44	0	76.44	0.00	0.00	0.00	79.88	0	79.88

		AGUAS RESIDUALES	128.35				30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	31.35	0	31.35	0.00	0.00	0.00	32.76	0	32.76	0.00	0.00	0.00	34.23	0	34.23
		RESIDUOS SÓLIDOS	128.35	0.00			30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	31.35	0	31.35	0.00	0.00	0.00	32.76	0	32.76	0.00	0.00	0.00	34.23	0	34.23
		COFINANCIACION Y CONVENIOS	342.26				80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	83.60	0	83.60	0.00	0.00	0.00	87.36	0	87.36	0.00	0.00	0.00	91.29	0	91.29
DEPORTE Y RECREACIÓN	PROMOCION DEL DEPORTE Y LA RECREACION	CAPACITACION Y APOYO PARA PARTICIPACION DEPORTIVA Y RECREATIVA	213.91				50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	52.25	0	52.25	0.00	0.00	0.00	54.60	0	54.60	0.00	0.00	0.00	57.06	0	57.06
	INFRAESTRUCTURA	PROPORCIONAR LOS ESPACIOS NECESARIOS Y ADECUADOS PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO	213.91				50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	52.25	0	52.25	0.00	0.00	0.00	54.60	0	54.60	0.00	0.00	0.00	57.06	0	57.06
		COFINANCIACION Y CONVENIOS	21.39				5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.23	0	5.23	0.00	0.00	0.00	5.46	0	5.46	0.00	0.00	0.00	5.71	0	5.71
CULTURA	FOMENTO CULTURAL	CAPACITACION Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO CULTURAL	213.91	10.00			40.00	50.00	10.45	0.00	0.00	41.80	0	52.25	10.92	0.00	0.00	43.68	0	54.60	11.41	0.00	0.00	45.65	0	57.06
	INFRAESTRUCTURA	RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES E HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	85.56				20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.90	0	20.90	0.00	0.00	0.00	21.84	0	21.84	0.00	0.00	0.00	22.82	0	22.82

	PATRIMONIO CULTURAL	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		COFINANCIACION Y CONVENIOS *	42.78	10.00			0.00	10.00	10.45	0.00	0.00	0.00	0	10.45	10.92	0.00	0.00	0.00	0	10.92	11.41	0.00	0.00	0.00	0	11.41
SERVICIOS PÚBLICOS	ELECTRIFICACION	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA	85.56				20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.90	0	20.90	0.00	0.00	0.00	21.84	0	21.84	0.00	0.00	0.00	22.82	0	22.82
		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRIFICA	85.56				20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.90	0	20.90	0.00	0.00	0.00	21.84	0	21.84	0.00	0.00	0.00	22.82	0	22.82
		COFINANCIACION Y CONVENIOS	128.35				30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	31.35	0	31.35	0.00	0.00	0.00	32.76	0	32.76	0.00	0.00	0.00	34.23	0	34.23
VIVIENDA Y DESARROLLO HUMANO	ESPACIO CONSTRUIDO	COFINANCIACION PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ESPACIO PUBLICO	213.91				50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	52.25	0	52.25	0.00	0.00	0.00	54.60	0	54.60	0.00	0.00	0.00	57.06	0	57.06
		COFINANCIACION PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	213.91				50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	52.25	0	52.25	0.00	0.00	0.00	54.60	0	54.60	0.00	0.00	0.00	57.06	0	57.06
		TITULARIZACION DE PREDIOS																								

DESARROLLO AGROPECUARIO AGROPECUARIO	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, organización Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN *	299.47					70.00		70.00	0.00	0.00	0.00	73.15	0	73.15	0.00	0.00	0.00	76.44	0	76.44	0.00	0.00	0.00	79.88	0	79.88
		PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	213.91				50.00		50.00	0.00	0.00	0.00	52.25	0	52.25	0.00	0.00	0.00	54.60	0	54.60	0.00	0.00	0.00	57.06	0	57.06	
		PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE ASOCIACIÓN Y ALIANZAS DE PRODUCTORES	128.35				30.00		30.00	0.00	0.00	0.00	31.35	0	31.35	0.00	0.00	0.00	32.76	0	32.76	0.00	0.00	0.00	34.23	0	34.23	
		COFINANCIACION Y CONVENIOS	192.52				45.00		45.00	0.00	0.00	0.00	47.03	0	47.03	0.00	0.00	0.00	49.14	0	49.14	0.00	0.00	0.00	51.35	0	51.35	
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES	855.64				200.00		200.00	0.00	0.00	0.00	209.00	0	209.00	0.00	0.00	0.00	218.41	0	218.41	0.00	0.00	0.00	228.23	0	228.23	
		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL	855.64				200.00		200.00	0.00	0.00	0.00	209.00	0	209.00	0.00	0.00	0.00	218.41	0	218.41	0.00	0.00	0.00	228.23	0	228.23	
		COFINANCIACION Y CONVENIOS	641.73				150.00		150.00	0.00	0.00	0.00	156.75	0	156.75	0.00	0.00	0.00	163.80	0	163.80	0.00	0.00	0.00	171.17	0	171.17	
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	ADQUISICION, PROTECCION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	256.69				60.00		60.00	0.00	0.00	0.00	62.70	0	62.70	0.00	0.00	0.00	65.52	0	65.52	0.00	0.00	0.00	68.47	0	68.47	
		EDUCACIÓN Y CAMBIO CLIMATICO	42.78				10.00		10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41	

	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	85.56				20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.90	0	20.90	0.00	0.00	0.00	21.84	0	21.84	0.00	0.00	0.00	22.82	0	22.82
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO		Promoción de Asociaciones y Alianzas para el Desarrollo Empresarial	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		Promoción de la capacitación para el empleo	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		desarrollo DE LA IMAGEN Y VOCACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	25.67				6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.27	0	6.27	0.00	0.00	0.00	6.55	0	6.55	0.00	0.00	0.00	6.85	0	6.85
		COFINANCIACIÓN Y CONVENIOS	64.17				15.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.68	0	15.68	0.00	0.00	0.00	16.38	0	16.38	0.00	0.00	0.00	17.12	0	17.12
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	85.56				20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.90	0	20.90	0.00	0.00	0.00	21.84	0	21.84	0.00	0.00	0.00	22.82	0	22.82
		EQUIDAD DE GÉNERO Y MADRES CABEZA DE FAMILIA	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		ATENCIÓN PARA POBLACIÓN DESPLAZADA Y DEMÁS VÍCTIMAS	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		ATENCIÓN PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		INFANCIA Y ADOLESCENCIA	42.78				10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		POBLACION EN EXTREMA POBREZA - UNIDOS 5	25.67				6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.27	0	6.27	0.00	0.00	0.00	6.55	0	6.55	0.00	0.00	0.00	6.85	0	6.85

JUSTICIA	SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD	85.56				20.00		20.00	0.00	0.00	0.00	20.90	0	20.90	0.00	0.00	0.00	21.84	0	21.84	0.00	0.00	0.00	22.82	0	22.82
		TRANSFERENCIAS A CASA DEL MENOR INFRACTOR	42.78				10.00		10.00	0.00	0.00	0.00	10.45	0	10.45	0.00	0.00	0.00	10.92	0	10.92	0.00	0.00	0.00	11.41	0	11.41
		FORTALECIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	21.39				5.00		5.00	0.00	0.00	0.00	5.23	0	5.23	0.00	0.00	0.00	5.46	0	5.46	0.00	0.00	0.00	5.71	0	5.71
COSTO	TOTAL		10092.	40.00	49.00	100.00	2170.00	0.00	2359.	41.80	51.21	104.50	2267.	0	2465.	43.68	53.51	109.20	2369	0	2576.	45.65	55.92	114.12	2476.33	0	2692.01

ARTÍCULO 10: SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta que la gestión pública demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los organismos establecidos y la comunidad y que en el municipio de Pisba queremos promover la corresponsabilidad y la participación, al presente plan de desarrollo se le hará seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, y estarán coordinadas por el Secretario de Planeación Municipal o quien haga sus veces.

Seguimiento: Revisando periódicamente los diferentes TABLEROS DE CONTROL presentados por cada uno de los 17 sectores se pretende obtener información sobre el progreso del Eje, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permitirá proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

Evaluación: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. Esta actividad es realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental y por las instancias pertinentes según el tema.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear un Eje, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

Autoevaluación de avances en Consejos de Gobierno: Será una tarea constante que se efectuará durante los consejos de gobierno, se pretende valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan, para que sean ellos mismos quienes propongan las acciones para mejorar o corregir.

Para hacer el seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- ✓ Establecimiento la dependencia y funcionario responsable del cumplimiento y la finalidad del uso de la información.
- ✓ Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación, ya que en muchos casos los resultados dependen de la acción conjunta.
- ✓ Presentar avances en la eficacia, tanto de productos como de resultados, de eficiencia, de incidencia de variables de gestión y entorno, y el cumplimiento de requisitos legales.

- ✓ Disponibilidad de información y recursos
- ✓ Cumplimiento de compromisos de las autoridades y demás entidades responsables fuera del ámbito municipal

En el eje programático 4: Buen Gobierno se plantearon acciones para promover la participación de la comunidad y los procesos de rendición de cuentas y audiencias públicas, así mismo se plantean acciones para implementar estrategias que promuevan la presentación de informes y la participación comunitaria a través del gobierno en línea, foros y emisora comunitaria.

ARTÍCULO 11: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y correspondiente publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Pisba, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012) luego de haber sido debatido y aprobado en sus dos debates reglamentarios de Ley.


ALVARO MALDONADO MALDONADO
Presidente Concejo Municipal


MARIA YASMÍN PIDIACHE PUERTO
Secretaria Concejo Municipal